

INFORME DE ACTIVIDADES 2025

LXXVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS



GESTIÓN Y AVANCES

Acciones desarrolladas desde las áreas comerciales de COOPCAFER y desde la gestión social en beneficio de nuestros asociados y sus familias.

CRECIENDO JUNTOS

Creación y fortalecimiento de nuevos mercados comerciales dentro de la cooperativa, impulsando oportunidades de crecimiento conjunto.

BALANCE Y RESULTADOS FINANCIEROS

Presentación de los resultados económicos y financieros obtenidos durante el periodo.



LXXVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS INFORME DE ACTIVIDADES 2025

Pereira, Colombia, 2026
© COOPCAFER

Concepto gráfico y diagramación:
Mariana Valencia Orozco

Impresión:
Pereira-Colombia.

© Derechos reservados conforme a la ley

TABLA DE CONTENIDO

ORGANISMOS.....	5
ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN.....	7
ORGANISMOS DE CONTROL.....	7
DELEGADOS.....	8
INFORMES.....	10
1. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.....	12
2. INFORME ADMINISTRATIVO.....	15
2.1 INFORME SOCIAL AÑO 2024.....	16
2.1.1 Ingreso de asociados.....	16
2.1.2 Retiros.....	18
2.2 INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN.....	18
2.2.1 Educación Superior.....	18
2.2.2 Jornadas de Inducción para Nuevos Asociados.....	20
2.3 INFORME GESTIÓN COMERCIAL	20
2.3.1 Comercialización Café Pergamino Seco.....	21
2.3.2 Cafés Especiales.....	21
2.3.3 Trilladora.....	22
2.3.4 Comercialización Provisión Agropecuaria.....	22
2.3.5 Planeación estratégica.....	23
2.3.6 Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR.....	23
2.3.7 Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT.....	26
2.4 FONDO FAIRTRADE.....	27
2.4.1 Ejecución presupuestal de la prima FAITRADE 2025	27
2.4.2 Explicación de la Ejecución de los Programas del Plan de desarrollo del Fondo FT año 2025.....	28
1. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS	28
1.1 Gastos personal.....	28

2. CERTIFICACIÓN.....	29
2.1 Pagos y certificación.....	29
2.2 Atención de Visitas Externas.....	29
2.3 Gastos de Viaje.....	30
LÍNEAS DE INVERSIÓN EN PROGRAMAS AMBIENTALES.....	30
LÍNEAS DE INVERSIÓN EN PROGRAMAS PRODUCTIVOS Y DE CALIDAD.....	35
LÍNEAS DE INVERSIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES.....	39
2.4.3 INVERSIÓN GESTIONADA EN OTRAS ENTIDADES.....	43
AUDITORÍA DE LOS SELLOS DE SOSTENIBILIDAD	47
2.4.5 Proyecto Educativo Socio Empresarial PESEM.....	48
2.5 INFORMES FINANCIEROS.....	51
2.6 NORMAS NIIF Y DEMÁS EXPEDIDAS POR LA SUPERSOLIDARIA	52
2.7 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.....	52
2.8 CONSIDERACIONES FINALES	52
INFORME REVISORÍA FISCAL	53
ESTADOS FINANCIEROS.....	80
3. INFORMES FINANCIERO.....	82
3.1 Balance general.....	82
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	87
OTRAS REVELACIONES.....	121
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	122



Organismos



ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Oscar Darío Agudelo
Margarita María Díaz Monsalve
Ancizar de Jesús Manso Trejos
Carlos Alberto Aguirre Acevedo
Luis Hernando Torres Cárdenas

Suplentes

María Consuelo Cuervo Ríos
Elcías de Jesús Bueno Serna
Octavio de Jesús Zapata Soto
Alirio Ríos Bedoya
Constanza María Orozco Lopez

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Principales

María Consuelo Cuervo Ríos
Carlos Ariel Rendón Castaño
Bibiana del socorro Zapata Ríos

Suplentes

Heriberto Antonio Benjumea
Eduardo Ladino Carmona
José Orlando Ríos Riaño

FUNCIONARIOS

Cargos

Gerente
Subgerente
Directora Comercial de Café y Log.
Directora de Gestión Humana y SG
Directora de Contabilidad
Directora de Control Interno
Director Comercial de provisión Agr.
Director de Tec. de la información.
Director de Gestión social y Sost.

Nombre

Oscar Eduardo Trujillo Gutiérrez
Juan Carlos Ramírez Cardona
Patricia Montoya Ramírez
María Esperanza López Santa
Luz María Jiménez López
Yeison Stiv Giraldo Casas
Carlos Andrés Suárez Giraldo
Johan Daniel Morales Orozco
Germán Darío Morales Uribe

ORGANISMOS DE CONTROL

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Leonel Oliver Hurtado
Germán Alonso Preciado Suaréz
Javier de Jesús Jiménez Loaiza

Suplentes

Carlos Alberto Uribe Cano
Jhon Fredy Giraldo Montoya
Jhon Henry Arias Ríos

REVISORÍA FISCAL AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Principal

Claudia Isabel Henao Castrillón

Suplente

Diana Marcela Torres López

DELEGADOS



MARSELLA (127 ASOCIADOS)

José Germán Pineda González

PUEBLO RICO (91 ASOCIADOS)

Jorge Eliecer Jiménez Parra

SANTA ROSA (64 ASOCIADOS)

James William Montes Morales

APÍA (220 ASOCIADOS)

María Noralba Benítez Cardona
James Antonio Ramírez Taborda
Luz Sofía Hernández Sánchez
María Consuelo Cuervo de Aguirre
Jhon Jairo Echeverry Quiceno
Guillermo de Jesús Gil Castaño
Olga Patricia Grajales
John Jairo Hernández Sánchez
Alvaro Antonio Ramírez García

BALBOA (271 ASOCIADOS)

Heriberto Antonio Benjumea Jiménez
José Luis Castaño Bedoya
Nelson Darío Osorio Acevedo
Alirio Ríos Bedoya
José Arnulfo López Álvarez

BELÉN DE UMBRÍA (316 ASOCIADOS)

Margarita María Díaz Monsalve
Luis Alberto Arias Zuluaga
Gilberto Carmona Zapata
María Amanda Escobar Zuleta
Jaime de Jesús González Palacio
Juan Bautista Grajales Ríos
Martha Lucía Muñoz
Germán Alonso Preciado Suárez
Luis Miguel Ramírez Colorado
Manuel Antonio Saldarriaga Ramos
Bibiana del Socorro Zapata Ríos

DOSQUEBRADAS (116 ASOCIADOS)

Julián Arango Martínez
José Orlando Ríos Riaño

GUÁTICA (297 ASOCIADOS)

Juan Esteban Batero Arredondo
Elcías de Jesús Bueno Serna
Carlos Ariel Rendón Castaño
Gerardo de Jesús Hoyos Palacio
Vicente Emilio Martínez
Libardo Hincapié
Edilberto de Jesús Hoyos Cardona
José Gilberto Castaño Agudelo

LA CELIA (357 ASOCIADOS)

Jhon Fredy Giraldo Montoya
Dora Esther Salinas de Bedoya
Jorge de Jesús García Zapata
Gloria Ramírez Mejía
María Otilia Pino Valencia
Luis Hernando Torres Cárdenas
Alirio Figueroa Taborda
Fraiber de Jesús Llanos Zapata
Héctor de Jesús Torres Cárdenas

LA VIRGINIA (62 ASOCIADOS)

Marleni Moreno Villada
Constanza María Orozco López
Alba Gladys Cardona Rudas

MISTRATÓ (309 ASOCIADOS)

Carlos Alberto Uribe Cano
José María García Marín
Octavio de Jesús Zapata Soto
Magnolia Puerta Amariles
Rubén Darío Rendón Soto
Luis Gonzaga Molina Múnera
José Albeiro Bedoya Bolívar

PEREIRA (279 ASOCIADOS)

Millarlay Castañeda Quintero
Jhon Henry Arias Ríos
Luis Fernando Díaz Marín
Arley de Jesús Giraldo Londoño
Carlos Alberto Aguirre Acevedo
José Reinaldo Gómez
Jasneth Osorio Cifuentes
Octavio Reiner Jaramillo Jaramillo
Olmes Castaño Quintero
Alba Inés Virgen

QUINCHÍA (392 ASOCIADOS)

Leonel Oliver Hurtado Trejos
Ancizar de Jesús Manso Trejos
María Belén Maya Agudelo
Eduardo Ladino Carmona
Disney de Jesús Trejos Aricapa
José Luis Osorio García
José Ignacio Trejos Ramírez
María Gislena Velasco Manso
Adriana María Pinzón Trejos
María de los Ángeles Trejos Ibarra
Luz Edilia Arce Arce
Margarita Hernández Zapata

SANTUARIO (227 ASOCIADOS)

Javier de Jesús Jiménez Loaiza
Leovigildo Amelines Zapata
Jairo de Jesús Orrego Tamayo
Francisco Alejandro Ochoa Noreña
Francy Milena Posada Quintero
Diego Fernando Correa Giraldo
Oscar Darío Agudelo Jaramillo
Luis Eduardo Noreña Castrillón
Omar de Jesús Zamora Arias
Eiber Eliecer Herrera Rojas
Heladio Sánchez Patiño
Jorge Mario Cano Echeverri
Teresa de Jesús Hurtado López
Albeiro de Jesús Osorio Pulgarín
Silvio Antonio Londoño Quiroz



Informes





1. INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia durante el año 2025 realizó doce (12) sesiones de manera presencial y virtual, con el fin de dar cumplimiento a las funciones contempladas en el artículo 59 de los estatutos de la Cooperativa y la circular externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para recibir información relacionada con la gestión comercial realizada y de los diferentes programas que se adelantaron durante todo el año.

La gerencia presentó en cada una de las sesiones, los informes administrativos, financieros y comerciales, cuya claridad permitió a la Junta de Vigilancia evaluar el desempeño administrativo y realizar sus respectivas recomendaciones.

A estas reuniones también asistió el director de Gestión Social y Sostenibilidad, el cual nos presentó los informes sobre el desarrollo y el avance en la ejecución de los diferentes programas sociales y de la inversión de la prima Fairtrade.

A continuación, les presentamos el informe sobre las actividades realizadas:

ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Teniendo en cuenta que es función de la Junta de Vigilancia verificar que las decisiones tomadas por este órgano de administración se ajusten a la Ley, a los estatutos y a los reglamentos internos; en cada sesión de esta junta leímos e inspeccionamos las actas de las reuniones del Consejo de Administración, encontrándolas ajustadas a las normas establecidas.

HABILIDAD DE ASOCIADOS

En cumplimiento del Artículo 59, literal (f) de los estatutos y del reglamento de habilidad de la Cooperativa, la Junta de Vigilancia verificó el cumplimiento de los requisitos de habilidad por parte de los asociados, encontrando 1.869 asociados hábiles y 1.259 inhábiles para un total de 3.128 asociados al 31 de diciembre de 2025.

También fueron estudiadas 112 estructuras SICA y cartas de solicitud, que fueron enviadas por asociados que resultaron inhábiles en el listado de habilidad preliminar, el cual se generó durante la segunda semana del mes de enero. Una vez analizado dicho listado, la Junta de Vigilancia verificó la habilidad de 52 asociados, a los cuales les hizo falta poco café

para cumplir con la totalidad de sus ventas y que tenían un porcentaje por encima del 30% del café en renovación y cuyas ventas fueron acordes al área en café que tenían en producción.

CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS

En cumplimiento de lo establecido en la circular externa No. 20 de 2020, la Junta de Vigilancia verificó la correcta inversión de los recursos de la prima Fairtrade, así mismo, esta junta estuvo pendiente y fuimos informados sobre la ejecución de los programas sociales en beneficio de los asociados y la correcta aplicación de los reglamentos para la entrega de estos. De igual manera, se le hizo seguimiento a la ejecución del plan educativo socio empresarial solidario “PESEM” aprobado por la Asamblea para la vigencia del 2025.

PROCESO DE SANCIÓN DE ASOCIADOS INHÁBILES POR VENCIMIENTO DE BIENES A PLAZO Y MORA INJUSTIFICADA

Esta junta se mantuvo informada, sobre las cuentas por cobrar en mora de nuestros asociados y estuvo de acuerdo con la decisión tomada por el Consejo

de Administración, sobre el inicio de un proceso de sanción, el cual fue reglamento por el Consejo de Administración mediante el acuerdo 06 de 2025, por el cual se reglamentó el régimen de sanción por exclusión definitiva a causa de mora injustificada por más de 180 días en venta de bienes a plazo, en contra de 7 asociados y que con sus aportes alcanzaban a cubrir en la mayoría de los casos la deuda y los intereses y así evitar que la deuda se siga incrementando y en un futuro estos asociados no puedan pagar.

COMITÉS DE APOYO

La gerencia mantuvo informada a esta Junta, sobre las actividades desarrolladas por los diferentes comités de apoyo (educación, gestión de cuentas por cobrar y gerencia); los cuales se conformaron con el fin de apoyar a la administración en la toma de las decisiones más importantes dentro de la Cooperativa. Queremos resaltar el compromiso de los directivos y funcionarios que integran los diferentes comités.

VISITAS DE AUDITORÍA SELLOS DE CERTIFICACIÓN

La Junta de Vigilancia participó de manera activa y se mantuvo informada permanentemente por parte del Director de Gestión Social y Sostenibilidad sobre los resultados de las diferentes auditorías y procesos de verificación realizados a la Cooperativa durante la vigencia.

Esta junta participó activamente en la auditoría del certificado Fairtrade de la Cooperativa, que se llevó a cabo durante la primera semana del mes de octubre y que fue realizada por la auditora de Flo Cert, Claudia Patricia Páez Chinchilla. Como resultado de esta auditoría, se identificó el incumplimiento de 2 no conformidades, obteniendo un resultado muy positivo, teniendo en cuenta que esta era una auditoría de renovación del certificado y que ninguno de los criterios incumplidos representó un riesgo de suspensión de este sello.

Para el levantamiento de estas No Conformidades, la Cooperativa propuso las medidas correctivas necesarias, las cuales fueron aceptadas por el analista de certificación y cuyas evidencias serán enviadas durante el primer trimestre del año 2026.

De igual manera, la Junta fue informada sobre los

resultados positivos obtenidos en las auditorías de los sellos de certificación Rainforest Alliance, C.A.F.E. Practices, además se informó sobre las nuevas verificaciones de los programas “RGC Bio y RGC Regen”, las cuales se desarrollaron conforme a los lineamientos establecidos por el importador RGC COFFEE, fortaleciendo el portafolio de certificaciones y ampliando las oportunidades comerciales para nuestros asociados, especialmente en mercados diferenciados que reconocen atributos de producción sostenible.

Estos procesos de auditoría resultaron ser muy satisfactorios, gracias al compromiso de nuestros asociados, permitiéndole a la Cooperativa mantener dichas certificaciones y continuar generando beneficios económicos a los asociados a través de la entrega de sobreprecios y programas de inversión; reafirmando el compromiso de la Cooperativa con la sostenibilidad, la trazabilidad y el mejoramiento continuo de las fincas certificadas. En conclusión, estos resultados reflejan el compromiso institucional con el cumplimiento de los estándares internacionales, la transparencia en los procesos y la generación de valor para los productores asociados.

CONTRATOS DE ENAJENACIÓN DE CAFÉ A FUTURO.

Los miembros de esta Junta también fuimos informados de manera permanente por la gerencia y estuvimos pendientes sobre el avance de la firma de los acuerdos de pago que firmaron los productores con la Cooperativa para ponerse al día con las entregas de los contratos de enajenación de café a futuro que nuestros asociados y clientes tienen pendientes con la Cooperativa.

También reconocemos la gran labor que hizo la gerencia en recorrer cada municipio del departamento con el fin de reunirse con cada uno de estos productores, logrando que 210 de ellos firmaran los acuerdos de entrega. Este logro nos permite poder contar con unos recursos importantes, para ponernos al día con el acuerdo PAS (deuda a 12 años) que firmamos con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y con los compromisos de entrega de café con Expocafé; así mismo, fuimos informados sobre el avance de los 103 procesos jurídicos que se adelantan con los productores que no firmaron los acuerdos.

RECONOCIMIENTOS.

Al Consejo de Administración, exaltamos su buena labor, desempeño y responsabilidad en la toma de decisiones con nuestra Cooperativa.

Al Dr. Oscar Eduardo Trujillo G y a todo su equipo de colaboradores por el excelente trabajo, por su apoyo, dedicación y sentido de pertenencia con el gremio cafetero. También agradecemos a los ex colaboradores que hoy no nos acompañan en la empresa, por todo su apoyo y dedicación en el cumplimiento de sus funciones.

Agradecemos a todos ustedes honorables delegados y delegadas, por haber confiado en nosotros.

Muchas Gracias.

LEONEL OLIVER HURTADO TREJOS.
Presidente

2. INFORME ADMINISTRATIVO

En el marco de nuestra Asamblea damos una bienvenida fraternal a todos los asistentes que nos acompañan, delegados, invitados especiales a este espacio de análisis, debate y toma de decisión frente a los informes de gestión del año inmediatamente anterior y de las políticas que se aplicarán para el año en curso.

El año 2025 se continuó con la incertidumbre del efecto de todas las políticas y medidas económicas que fueron tomadas en cada uno de los países, en especial las decisiones que se fueron tomando en Estados Unidos respecto al tema arancelario y manejo de inmigrantes.

Colombia no estuvo por fuera de estos impactos, en cuanto a los aranceles para el café, a pesar de quedar en mejores condiciones comerciales con sus pares exportadores, la zozobra de una eventual alza de la tarifa para el café colombiano, sumado a las declaraciones dadas por el presidente, nos llevaron a pensar en algún momento en la posibilidad de perder el acceso al mercado norteamericano.

Para el caso del mercado internacional, estuvimos todo el año monitoreando las condiciones climáticas en Brasil, con un resultado mejor comparado con los años anteriores para los caficultores brasileros, lo que se vio reflejado en un mercado levemente superavitario en el balance mundial de producción vs consumo, después de casi cuatro años de estar en déficit.

A nivel de Colombia tuvimos un año con una disminución muy fuerte en la producción debido a tres factores principalmente, primero cafetales que habían tenido una alta producción al año 2024, segundo una afectación importante en muchos lotes por ataques de roya y tercero un comportamiento climático de año niña.

También debemos tener claro que afortunadamente para los caficultores colombianos, los buenos precios internos del café nos compensaron en un gran porcentaje la disminución en la producción. En cuanto a los futuros, el año 2025 fue definitivo

al tener valores finales tanto de la cooperativa hacia los exportadores (FoNC y Expocafe), como de los caficultores con la cooperativa.

En el mes de febrero del 2025 la Federación Nacional de Cafeteros lanzó el programa PAS (Programa de Apoyo Solidario), bajo el cual las cooperativas de caficultores que teníamos saldos pendientes de entregas de café a futuro con el Fondo Nacional del Café, obteníamos un descuento muy importante al monetizar las obligaciones (cálculo del precio negociado vs el precio del mercado “reposición”), derivado del cierre de las posiciones en bolsa que tenía del Fondo Nacional del café en la bolsa de NY.

Lo anterior nos permitía a las cooperativas saldar los kilos pendientes con el Fondo Nacional del Café y asumir una deuda por el valor de la negociación con plazo y sin intereses con la Federación Nacional de Cafeteros, todo lo anterior fue explicado y socializado en la asamblea de delegados de marzo de 2025, donde para la Cooperativa de Caficultores de Risaralda, de un valor inicial de 71.000 millones quedamos con una deuda de 19.000 millones a 13 años.

También como fue el compromiso de la gerencia en la asamblea, salimos a diseñar propuestas para que los caficultores se acogieran a acuerdos que les permitieran con plazo ponerse al día con los compromisos que tenían con la Cooperativa.

Se diseñaron dos propuestas ambas con plazo acorde a la realidad de cada caficultor, una para pago con café y la otra convirtiendo los kilos en dinero (monetizando).

La opción correspondiente a café se trabajó con un instrumento diseñado en la Cooperativa denominada “Calculadora”, que nos permite correlacionar el precio del día del café con un equivalente para recibir el café de los contratos pendientes y que fluctúa con el precio del mercado, y la segunda era calcular el valor en plata con una equivalencia de \$8.000/K o \$100.000/por arroba.

Con estas dos alternativas visitamos los 14 municipios del departamento, en donde invitamos

a los caficultores que tenían saldos pendientes a reuniones informativas, adicional quienes tomaban la decisión de acogerse a los acuerdos lo podían hacer de manera inmediata, también quedaba la opción de reuniones adicionales o atención en las oficinas de la cooperativa en Pereira.

Como resultado de esta gestión terminamos al 31 de Julio de 2025 (fecha límite para firmar) con los siguientes resultados.

AGENCIA	N. CAFICULTORES POR MUNICIPIO
Altagracia	5
Apía	16
Arabia	1
Balboa	14
Belén De U	33
Combia	0
Dosquebradas	4
Guática	8
La Celia	19
La Villa	2
La Virginia	26
Marsella	4
Mistrató	5
Pereira	3
Pueblo Rico	1
Quinchía	8
Santa Rosa	3
Santuario	58
TOTAL	210

210 acuerdos firmados que representan 222 caficultores

Como cierre de gestión futuros de la Cooperativa durante más de 7 años tenemos este consolidado:

ESTADO	CANTIDAD DE KILOS	CANTIDADA
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5.877.780,00	
Entrega de enero a abril 2025	63.494,50	
Saldo 30 de abril de 2025	5.814.285,50	
Acuerdos firmados	3.148.140,00	222
Procesos Jurídicos	2.666.145,50	105
TOTAL	5.814.285,50	327

Para finalizar, también se logró firmar un acuerdo con Expocafé para pagar el saldo pendiente, con la claridad que este compromiso solo se podía asumir entregando café y no monetizando, adicionalmente por las dificultades por las que está pasando Expocafé cruzamos parte de la deuda de café vendido a ellos en la cosecha del año 2024 con un pago anticipado del acuerdo, valor que nos permitió adelantar los compromisos hasta el año 2028.

2.1 INFORME SOCIAL AÑO 2025

2.1.1 INGRESOS DE ASOCIADOS

Durante el año 2025, se presentaron 94 solicitudes de ingreso de nuevos asociados a la Cooperativa, de las cuales 84 cancelaron el valor correspondiente de los aportes sociales, cumpliendo en su totalidad con el reglamento de ingresos y retiros de los asociados; mientras que en el año 2024 se recibieron 237 solicitudes de ingreso, de las cuales se hicieron efectivas 205.

A continuación, se presenta el comparativo de las solicitudes presentadas y el ingreso de nuevos asociados con aportes sociales pagados durante el año 2024 y 2025.

Tabla 1. Solicitudes de ingreso

AGENCIAS MUNICIPIOS	SOLICITUDES APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		INGRESOS CON APORTES CANCELADOS	
	2024	2025	2024	2025
Altagracia	0	0	0	0
Apía	10	3	11	3
Arabia	0	1	0	1
Balboa	20	13	12	13
Belén De U	10	7	5	5
Dosquebradas	6	1	3	3
Guática	12	6	12	9
La Celia	28	21	24	15
La Virginia	1	1	1	1
Marsella	101	3	100	4
Mistrató	8	9	8	7
Pereira	9	9	7	6
Pueblo Rico	11	0	8	2
Quinchía	10	9	5	6
Santa Rosa	7	8	6	7
Santuario	4	3	3	2
TOTAL	237	94	205	84

Tabla 2. Variación de ingreso

SOLICITUDES APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA INGRESO A LA COOPERATIVA			APORTES CANCELADOS DE INGRESOS DE ASOCIADOS		
AÑOS		VARIACIÓN	AÑOS		VARIACIÓN
2024	2025	Una variación de 143, el cual corresponde a una disminución del 152%	2024	2025	Una variación de 121, el cual corresponde a una disminución del 144%
237	94		205	84	

Podemos evidenciar en la tabla anterior que durante el año 2025 tuvimos una disminución del 152% en el número de solicitudes de ingreso a la cooperativa y del 144% de asociados que ingresaron como nuevos asociados, debido principalmente a que en el año 2024 tuvimos un ingreso récord en el municipio de Masella de 100 asociados, que eran asociados a la Cooperativa de ese municipio y que ante su desaparición, el Comité de Cafeteros de Risaralda, incentivó el ingreso de estos productores a COOPCAFER.



Gráfico 1. Ingresos asociados nuevos



Gráfico 2. Retiros de asociados

2.1.2 Retiros

Tabla 3. Retiros de asociados

AGENCIA	RETIROS	
	2024	2025
Altagracia	7	9
Apía	21	39
Arabia	9	7
Balboa	9	34
Belén De U	37	70
Dosquebradas	10	15
Guática	18	38
La Celia	12	36
La Virginia	3	9
Marsella	4	3
Mistrató	18	26
Pereira	27	35
Pueblo Rico	0	10
Quinchía	15	35
Santa Rosa	8	15
Santuario	34	34
TOTAL	232	415

Con respecto al retiro de asociados, tuvimos un aumento del 78.8%, pasando de 232 retiros en el año 2024 a 415 retiros durante el 2025; la causa principal de los retiros de asociados se debe al proceso de sanción por exclusión definitiva por no ventas de café a la Cooperativa durante los años 2022 y 2023, cuyo proceso fue reglamentado por el Consejo de Administración mediante el acuerdo de 010 de 2024. La segunda causa de retiro de asociados durante el 2025 fue voluntaria.

Seguidamente se presenta de forma gráfica la comparación de los retiros del año 2025 comparado con el año inmediatamente anterior.

Los municipios donde se registraron más retiros de asociados fueron: Belén de Umbría, Apía y Guática respectivamente.

A continuación, se describen las causales de retiro de asociados durante el año 2025, donde podemos observar que la principal causa fue: 258 retiros por procesos de sanción por no ventas de café y mora injustificada en créditos por más de 180 días, seguido por 82 retiros voluntarios, 41 por venta de la finca, 32 retiros por fallecimiento del asociado y 2 por cambio de cultivo.



Gráfico 3. Causal de retiros

2.2 INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

2.2.1 Educación superior.

Mediante el acuerdo 04 del 16 de julio del 2025 se aprobó la convocatoria para el beneficio de educación superior, en el cual se establece el procedimiento para la inscripción y selección de los beneficiarios del auxilio para pago de matrícula en cualquier institución de educación superior pública o privada. En la

convocatoria pudieron participar los asociados y trabajadores de la Cooperativa que tuvieran a sus cónyuges, hijos o nietos, adelantado estudios universitarios en cualquier universidad pública o privada autorizada por el Ministerio de Educación Nacional.

Para lograr este objetivo se ejecutaron \$44.071.106, recursos que teníamos de unos rendimientos financieros disponibles en el FONDO EDUCATIVO CAFETERO, con los que logramos beneficiar a 23 estudiantes que cumplieron con todos los requisitos exigidos en el acuerdo mencionado anteriormente, los cuales recibieron el auxilio respectivo para el pago de su matrícula de los dos semestres académicos del año 2025.

A continuación, se presenta la relación de los estudiantes beneficiarios por municipio:

Tabla 4. Educación Superior

BENEFICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024		
AGENCIA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	PROGRAMA ACADÉMICO
ALTAGRACIA	ANGIE BETANCUR HERNANDEZ	ODONTOLOGÍA
ARABIA	DANIELA CASTAÑO ARENIS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
BELÉN DE UMBRÍA	YURI VANESA BENJUMEA GUERRERO	ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA
BELÉN DE UMBRÍA	JUAN JOSÉ POSADA POSADA	CONTADURÍA PÚBLICA
BELÉN DE UMBRÍA	VALENTINA BEDOYA ARBELAEZ	MEDICINA VETERINARIA
BELÉN DE UMBRÍA	ISABELLA CORREA PALACIO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
BELÉN DE UMBRÍA	SLEISER STIFWAR SÁNCHEZ GARZÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
BELÉN DE UMBRÍA	VALENTINA CASTAÑO CASTRO	INGENIERÍA AGRONÓMICA
DOSQUEBRADAS	ISABELLA TABARQUINO GRAJALES	CONTADURÍA PÚBLICA
GUÁTICA	ANGIE PAOLA OSPINA BUENO	INGENIERÍA AGRONÓMICA
LA CELIA	DANIELA ZAPATA ZAPATA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
LA VIRGINIA	SAMUEL RÍOS RAMÍREZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MISTRATÓ	KEVIN JOSÉ GARCÍA CARVAJAL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
MISTRATÓ	ISABELA DIOSA VERGARA	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGRICOLA
MISTRATÓ	LUIS FELIPE MEDINA VERGARA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MISTRATÓ	LUISA FERNANDA TEJADA MUÑOZ	ENFERMERIA
PEREIRA	MARIANA DÍAZ NARANJO	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
PEREIRA	ISABELLA VÉLEZ CASTAÑEDA	DERECHO
PEREIRA	JESSICA ARENAS ROJAS	INGENIERÍA INDUSTRIAL
PEREIRA	JHON EMMANUEL MORALES VÉLEZ	DERECHO
QUINCHÍA	LESLY JANELLY VINASCO TREJOS	BIOLOGÍA
QUINCHÍA	EDWIN ANDRÉS MOSQUERA MARULANDA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
QUINCHÍA	YEIDY SAMARA BETANCURT MORALES	DERECHO

2.2.2 Jornadas de inducción para nuevos asociados

Buscando hacer más eficiente el proceso de vinculación de nuevos asociados a la Cooperativa, las jornadas de inducción se realizaron de manera personalizada y eventualmente en las fincas de los caficultores que estuvieron interesados en vincularse como asociados. Estas jornadas fueron realizadas por los promotores de la Dirección de Gestión Social y Sostenibilidad en los diferentes municipios.

A continuación, se presenta la relación por municipio con el número de caficultores capacitados en las jornadas de inducción.

Tabla 5. Jornadas de inducción

JORNADAS DE INDUCCIÓN	
MUNICIPIO	CAFICULTORES CAPACITADOS
Apía	3
Arabia	1
Balboa	13
Belén De Umbría	5
Dosquebradas	3
Guática	9
La Celia	15
La Virginia	1
Marsella	4
Mistrató	7
Pereira	6
Pueblo Rico	2
Quinchía	6
Santa Rosa	7
Santuario	2
TOTAL	84

2.3 INFORME DE GESTIÓN COMERCIAL

Revisando el comportamiento de las variables que determinan la conformación del precio interno de mercado al caficultor, como son: los cierres de la Bolsa de Nueva York, el diferencial del café colombiano y la Tasa Representativa del Mercado (TRM), tenemos:



Gráfica 4. Precio de la Bolsa de Nueva York

La cotización de los cafés arábigos en la bolsa de Nueva York tuvo una tendencia alcista durante año 2025 influenciado principalmente por el clima en Brasil, siendo un año que terminó validando un pequeño superávit en la balanza mundial de producción de café vs el consumo.

Los precios que se lograron a nivel de precio interno permitieron que los caficultores compensaran claramente la disminución tan fuerte en la producción.



Datos a Dic.29
Fuentes : CCC (hasta 2018), Ventas
NOTA : A partir de Ene. 1/2025, el diferencial UGQ se calcula internamente (sin base en el Precio de Referencia, la TRM y el cierre de Bolsa NYCC).

El diferencial colombiano se mantuvo estable durante el 2025 debido al soporte que se dio de oferta de café colombiano derivado de la buena cosecha lograda en el 2024.



Gráfica 5. Tasa representativa del mercado

El comportamiento de la tasa de cambio marcó una disminución importante durante el 2025, influenciada tanto por factores externos como internos.

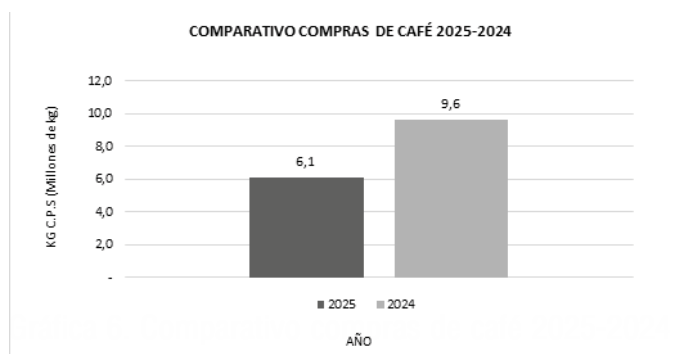
A nivel internacional las políticas del presidente Trump marcaron unos lineamientos muy debatidos en cuenta a la influencia ejercida por Estados Unidos a diferentes países alrededor del mundo.

A nivel interno, las políticas económicas tomadas por el gobierno las cuales implicaron la nacionalización de grandes sumas de dólares generaron una presión bajista importante.

2.3.1 Comercialización de café pergamino seco

Las compras de café disminuyeron en el año 2025 respecto al año 2024 en un -36% con relación al año inmediatamente anterior, al pasar de 9.6 millones de Kg en 2024 a 6.1 millones de Kg en el 2025.

A nivel de Colombia tuvimos un año con una disminución muy fuerte en la producción debido a tres factores principalmente, primero cafetales que habían tenido una alta producción al año 2024, segundo una afectación importante en muchos lotes por ataques de roya y tercero un comportamiento climático de año.



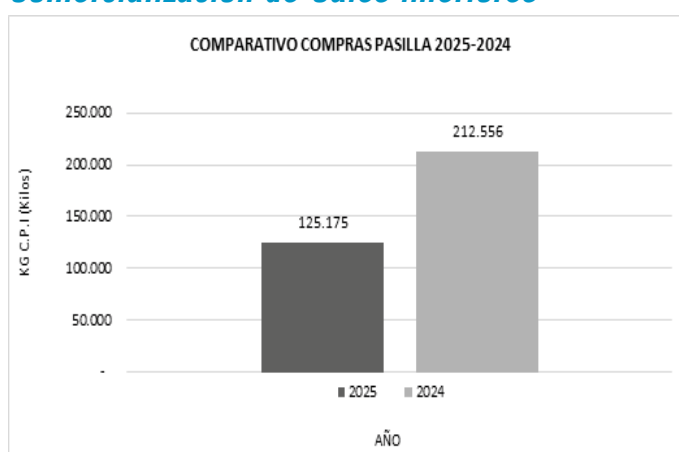
Gráfica 7. Comparativo compras de café 2025-2024 por Agencia

2.4.2 Cafés especiales

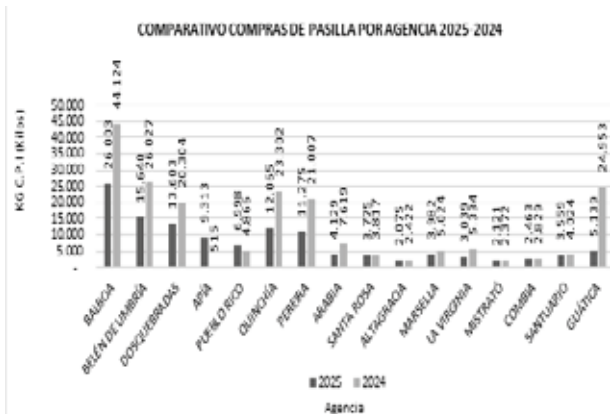
Se logró consolidar la estrategia bajo la cual hemos estado negociando los cafés diferenciados por taza, lo hicimos a través de un trabajo articulado desde las agencias de compra de los municipios (con una separación por calidad física), que se complemento con las pruebas de taza de los mismos, y que terminaba con la oferta de los cafés que presentaban condiciones para ofertarlos.

Como es claro en los negocios de la cooperativa, si estos cafés se lograban vender hacíamos una reliquidación al caficultor.

Comercialización de Cafés interiores



Gráfica 8. Comercialización de pasillas 2025-2024

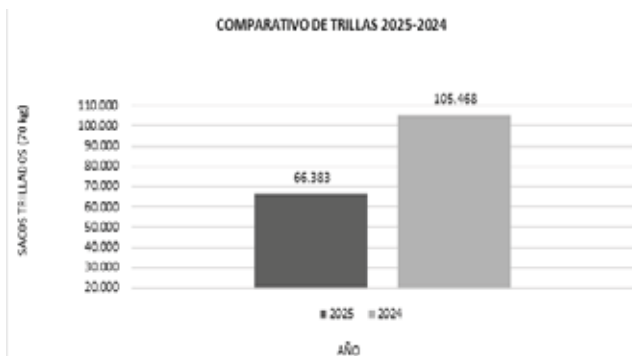


Gráfica 9. Comparativo compras pasilla 2025-2024 por Agencia

Se dio un decrecimiento pasando de comprar 212.556 kilos en el año 2024 a 125.175 kilos en el año 2025, lo que equivale a una disminución del -41% respecto al año anterior, que va en línea con la disminución de la cosecha.

2.3.3 Trilladora

En cuanto a la división industrial, tuvimos una disminución importante sustentada claramente en los bajos niveles de producción de café del departamento.



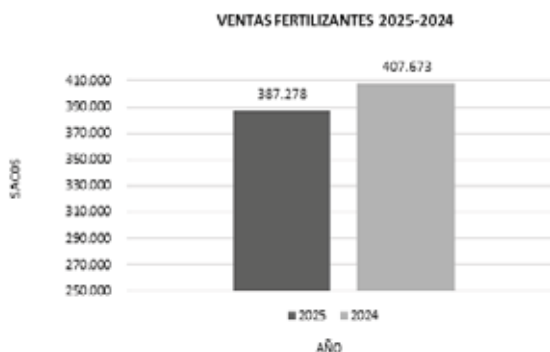
Gráfica 10. Comparativo trillas de café 2025-2024

En cuanto a la certificación BASC, podemos informar que como cada año desde que fuimos certificados, hemos sido ratificados sin requerimientos, validando la seriedad y confiabilidad de nuestros procesos.

2.3.4 Comercialización de Provisión Agropecuaria

Durante el año 2025 se logró hacer un ejercicio importante en cuanto a la comercialización de fertilizantes con un descenso del -5% respecto al año inmediatamente anterior, pasando de vender 407.673

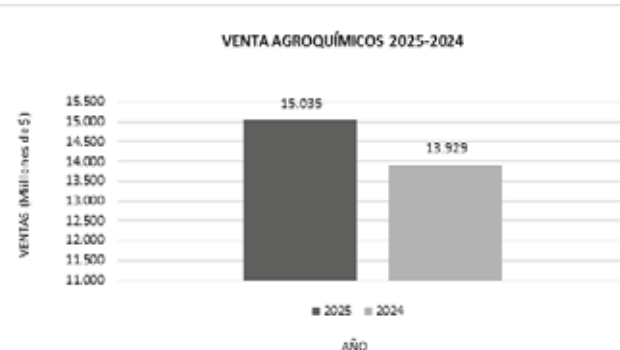
sacos de fertilizantes en el año 2024 a 387.278 en el año 2025, a pesar de la cosecha tan disminuida, esto se explica principalmente por los niveles altos del precio del café.



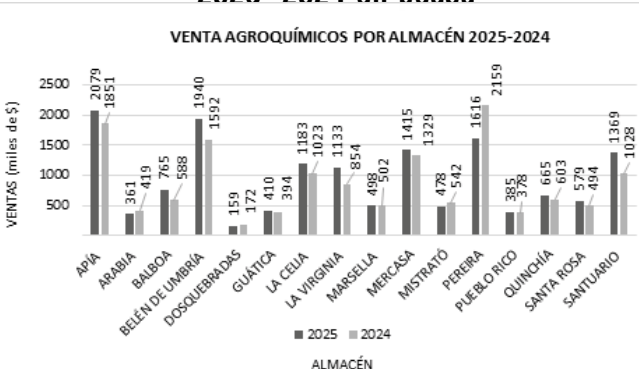
Gráfica 11. Comparativo ventas de fertilizantes 2025-2024 en número de sacos



Gráfica 12. Comparativo ventas de fertilizantes por Almacén 2025-2024 en número de sacos



Gráfica 13. Comparativo ventas de agroquímicos 2025-2024 en pesos



La dinámica del portafolio de agroquímicos tuvo un muy buen comportamiento durante el año 2025 cerrando con un aumento del 8% respecto al año 2024, principalmente soportado por los buenos precios del café y las nuevas políticas de manejo de portafolios complementarios.

2.3.5 Planeación Estratégica

Se continuó durante todo el año 2025 con los indicadores que se habían dejado inmersos en la Planeación Estratégica al igual que el avance de los proyectos definidos para este lapso de tiempo. De igual manera nos encontramos trabajando en un proyecto que nos permitirá aprovechar economías de escala, y mejores oportunidades para todos los asociados.

Contratos de enajenación de café a futuro

Al 31 de diciembre de 2025, Coopcafer tenía compromisos de entrega de café bajo las modalidades de acuerdo por un total de 3.148.140 Kg. por parte de los caficultores, y un total de 2.666.145,5 Kg. radicados en procesos jurídicos.

ESTADO	CANTIDAD DE KILOS	CANTIDAD
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5.877.780,00	
Entrega de enero a abril 2025	63.494,50	
Saldo 30 de abril de 2025	5.814.285,50	
Acuerdos firmados	3.148.140,00	222
Procesos Jurídicos	2.666.145,50	105
TOTAL	5.814.285,50	327

Al 31 de diciembre de 2025 Coopcafer tenía negocios a futuro con Expocafé por 6.747.393 kilos.

FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	K NEGOCIADOS	VALOR PROMEDIO COMPRA
Diciembre 2019	dic-23	772.393,00	\$ 7.726,00
jul-19	dic-24	5.975.000,00	\$ 7.444,00
TOTAL		6.747.393,00	

Adicional a lo ya expuesto con anterioridad, respecto al manejo los acuerdos de futuros en cuanto a lo

acordado con la Federación Nacional de Cafeteros y Expocafé debemos tener claro el impacto en los estados financieros de la Cooperativa.

Por un lado, el programa PAS nos generó una cuenta por pagar que traído a valor presente neto y actualizado al 31 de diciembre sumó 6.500 millones y anticipar el pago de las cuotas de Expocafé ascendió a 2.500 millones. En lo que concierne a los 210 acuerdos con los caficultores sumados en entregas de café y monetización el valor llegó a más de 23.500 millones, valores que nos se reflejan en los estados financieros, acogiéndonos al principio de prudencia, que es una norma contable fundamental que exige adoptar una visión conservadora ante la incertidumbre, y que este caso de beneficios (ingresos), solo se contabilizan cuando están realmente realizados al cierre del ejercicio, su objetivo es evitar sobrevalorar la Cooperativa.

Para el caso del acuerdo de Expocafé, en concordancia con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en su radicado # 2021-0656, conceptuó que los futuros de café son pactos para comprar activos no financieros a un productor agropecuario de bienes, a un precio y periodo de tiempo determinado. En este caso y debido a que las partes que participan del contrato, están comprando y vendiendo el inventario de café, no se considera esta modalidad de contrato como derivado financiero. Dado lo anterior, la Cooperativa no realiza ningún registro contable por los futuros comprometidos de los productores de café, contabilizando los mismos una vez sean comprados y pagados al caficultor.

La Cooperativa cuenta con la capacidad económica y operativa suficiente para continuar en funcionamiento, es decir, que se encuentra bajo la hipótesis de negocio en marcha.

2.3.6 Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

En cumplimiento a la circular básica contable y financiera No. 022 de la Superintendencia de Economía Solidaria del año 2020, la cual

debe ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria sujetas a la supervisión, en su título IV Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR, se constituye el Manual SIAR de Coopcafer y el comité de riesgos compuestos por una persona encargada de riesgos, un integrante del Consejo de Administración y tres integrantes nombrados por el Consejo de Administración, quienes monitorean mensualmente el cumplimiento de los límites y el apetito de riesgo definido por la organización de la siguiente manera:

- **Riesgo de mercado:** Es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Para Coopcafer existen diferentes tipos de riesgo de mercado como son: el precio del café e insumos agrícolas pero la política de compra y venta al día reduce significativamente la probabilidad de pérdidas. En cuanto a las tasas de interés, Coopcafer utiliza instrumentos a corto plazo en fondos de inversión colectiva o fiduciarios, caja y bancos para los dineros usados en las operaciones cotidianas y los excedentes de tesorería, manteniendo así un riesgo bajo.

- **Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo:** Representa la probabilidad de que la entidad sea utilizada en el giro ordinario de sus negocios por cualquiera de sus contrapartes para el uso, ocultamiento o transferencia de recursos de origen ilícito. Coopcafer adopto integralmente las medidas de prevención, control, monitoreo y reporte que le corresponden, de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad por cada factor de riesgo según las instrucciones del Título V de la Circular Básica Jurídica. Tanto su oficial de

cumplimiento como el Revisor Fiscal, cuentan con el curso de la UIAF y el diplomado respectivo. El riesgo inherente y residual de Coopcafer es mínimo en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, teniendo en cuenta que los asociados son fundamentalmente personas naturales que devengan sus ingresos de actividades agrícolas, cuyos ingresos pueden ser verificables. Hasta la fecha no se han presentado operaciones inusuales, ni reportado operaciones sospechosas y se cuenta con adecuados procedimientos y controles de debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes y su actualización de datos. Tanto en la inducción de personal, así como anualmente, todos los empleados y directivos se les imparte la capacitación en SARLAFT.

- **Riesgo de crédito:** Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencias de que sus deudores falten al cumplimiento oportuno de sus obligaciones. La Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda no cuenta con el servicio de crédito, pero en sus operaciones comerciales por venta de bienes se materializo el riesgo en cuentas por cobrar por el incumplimiento de la empresa Expocafé S.A. por un valor de \$2.327.365.013 que generaron pérdidas para la entidad; existe un acuerdo de pago firmado al cual se le debe hacer seguimiento para su recuperación; al cierre del año 2025 se observa un “indicador de calidad de cuentas por cobrar” del 31.8% comparativamente con el 1.05% del año anterior en la calidad de obligaciones en mora mayor a 90 días. Coopcafer cumple con la normatividad expedida por la Supersolidaria para la administración sobre el manejo de las cuentas por cobrar.

• **Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. En el año 2025, Coopcafer tomó créditos con el banco Davivienda y banco de Bogotá para dar cumplimiento a obligaciones en la compra de café y provisión agropecuaria, evitando la materialización de este tipo de riesgo. La Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda evalúa este riesgo de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable.

• **Riesgo operativo y legal:** Corresponde a las pérdidas resultantes de sistemas tecnológicos inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano interno y externo, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas o ausencias de personal clave, así como eventos externos de fuerza mayor como desastres naturales, pandemias, accidentes, terrorismo y asonadas. La Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda, cuenta actualmente con un software que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, Coopcafer, cuenta con manuales de procedimientos y funciones, los cuales son conocidos por sus funcionarios. Se cuenta con la matriz de evaluación del riesgo operativo conforme al Anexo 1 del Capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Contable. Durante el año 2025 se materializó el riesgo operativo al firmar el Contrato de transacción con la Federación Nacional de Cafeteros de \$19.036.654.252 millones de pesos en una obligación contractual

ocasionada por el incumplimiento de los caficultores del programa de café a futuro que generaron pérdidas para la entidad. Respecto al riesgo legal, en el año 2025, no se presentaron sanciones, o indemnizaciones por incumplimientos a normas, regulaciones, obligaciones contractuales o fallas en contratos y transacciones.

• **Indicadores financieros:** Estos indicadores busca advertir los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda, con base en los principales riesgos financieros y en metodologías de alerta temprana, que permiten evaluar el desempeño financiero y operacional. El análisis financiero realizado a partir de los indicadores definidos en el Manual SIAR, muestra que, en el año 2025, se hicieron recomendaciones encaminadas a recuperar el desempeño de indicadores relacionados a la rentabilidad, administración y ventas, como parte de alertas tempranas en el Sistema Integral de Administración de Riesgos.

Coopcafer en su sesión 06 de 25 de Mayo de 2022 mediante de acuerdo 03 de 2022 establece el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual adopta las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su circular externa básica jurídica N°20 de 28 de enero de 2021, donde expresa, en lo referente al código del buen gobierno: se consigna la filosofía, principios, reglas y normas que rigen el manejo de las relaciones entre administración, órganos de control, vigilancia y todos los empleados de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda, para preservar la ética, transparencia en su gestión y una adecuada administración, con integridad, equidad y efectividad en procura de obtener la confianza de sus asociados y de la comunidad en general.

Durante el año 2025, se desarrollaron las reuniones del Comité de Riesgos, realizando sesiones mensuales y presentando, con la misma periodicidad, los resultados y recomendaciones al Consejo de Administración.

Para finalizar y adoptando las disposiciones del Decreto 962 de 2018 incorporados en la Circular Básica Jurídica en el Título IV Capítulos del 7 al 10, la revisoría fiscal presenta informes periódicos escritos sobre sus hallazgos y recomendaciones las cuales son analizadas en Consejo de Administración y el comité de riesgos junto con los requerimientos que llegan de cualquier autoridad estatal y cumple con todo su marco regulatorio en materia de registro en cámara de comercio, reportes a la Supersolidaria, declaraciones tributarias y pagos de la seguridad social, registro nacional de bases de datos, reporte y consulta a las centrales de riesgo, habeas data, protección a la propiedad intelectual y sistema general de seguridad en el trabajo.

2.3.7 Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT

En cumplimiento a lo estipulado en la circular externa No.20 del 18 de diciembre del 2020 de la Superintendencia de Economía solidaria entrando en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021, Capítulo I del título V de la circular básica jurídica expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la cual se establecen instrucciones para la administración del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo en las organizaciones de economía solidaria que no ejercen actividad financiera se informa que:

En el año 2025, se ejecutaron el 100% las capacitaciones programadas para el personal y directivos de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda, dando así cumplimiento a la norma.

Se realizó seguimiento a las transacciones en efectivo o cheque iguales o superiores a \$10 millones de pesos, realizados en los diferentes almacenes de provisión agropecuaria, agencias de café y tesorería.

Se consultaron clientes, asociados, proveedores y empleados tanto antiguos como nuevos y se realizó revisión en la consulta masiva a las listas vinculantes de septiembre de 2025.

En cumplimiento de la normativa vigente y como parte del fortalecimiento tecnológico del sistema IBM, se desarrolló en el módulo SARLAFT el reporte correspondiente a la Carta Circular No. 34, requerido por la UIAF para estudios estratégicos 2025. Así mismo, se automatizó en el sistema FENIXPOS el reporte de operaciones en efectivo superiores a \$10 millones, optimizando la trazabilidad de la información.

De igual manera se presentó la actualización del manual del SARLAFT, de acuerdo a la circular externa jurídica No 20 de 2020 y circular externa No 32 de la Supersolidaria; el cual fue aprobado por el consejo de administración en acuerdo N°03 del 16 de julio de 2025.

Para finalizar se presentaron al Consejo de Administración los informes semestrales sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento de las normas e instrucciones contenidas en el SARLAFT.

2.4 FONDO FAIRTRADE

2.4.1 Ejecución presupuestal Fondo FAIRTRADE (FT) 2025 - 2026

El sello Fairtrade continúa siendo la certificación más importante que tiene la Cooperativa, no solo por el número de asociados certificados, sino por el nivel de recursos que ingresan a la Cooperativa, por conceptos de prima o premio social y sobrepuestos provenientes de la comercialización, cuyos recursos son invertidos en diferentes programas de inversión, aprobados por la Asamblea General de Delegados, en beneficio de los asociados, sus familias y la comunidad en general.

A continuación, se presenta la ejecución de la prima FT de marzo de 2025 a febrero de 2026:

Tabla 6.

Ejecución presupuestal Fondo FT 2025			
CUENTA	PRESUPUESTO MAR/25 A FEB/26	EJECUCIÓN MAR/25 A FEB/26	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
ENTRADAS FT			
SALDOS QUE VIENEN	211.051	211.051	
ENTRADAS DEL PERIODO			
Premio socialf FT	626.400	742.167	118%
Premio social “Todos al Agua”	556.790	290.121	52%
Sobrepuesto FT Federación	1.000	-	0%
Sobrepuesto FT Expocafé	1.000	17.717	1772%
Sobrepuesto FT Colcafé	3.000	3.229	108%
TOTAL ENTRADAS	1.399.241	1.264.285	90%
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS			
Gastos de personal	231.203	-	0%
CERTIFICACIÓN	48.678	41.708	86%
Pagos de certificación	22.730	22.854	101%
Atención de visitas externas	19.948	17.783	89%
Gastos de viaje	6.000	1.071	18%
PROGRAMAS AMBIENTALES	233.613	90.543	39%
Suministro de árboles de sombrero	500	-	0%
Actividades de sensibilización ambiental	2.000	960	48%
Equipos de protección	10.450	13.849	133%
Lockers de agroquímicos, botiquines y extintores	1.435	1.740	121%
Proyecto WRM - Expocafé	34.800	-	0%
Proyecto ambiental “Todos al Agua”	182.000	69.520	38%
Plan de manejo ambiental empresarial	2.428	4.474	184%
PROGRAMAS PRODUCTIVOS Y DE CALIDAD	727.615	419.542	58%
Incentivo a la renovación de cafetales	40.000	26.318	66%
Mejoramiento de beneficiadero	81.600	800	1%
Mejoramiento o construcción de fosa	38.000	-	0%
Auxilio compra de fertilizante	185.315	160.118	86%
Auxilio compra de fertiizantes “Todos al Agua”	107.900	70.757	66%

Proyecto productivo “Todos al Agua”	266.800	161.189	60%
Programa Merque en su finca	5.000	-	0%
Auxilio compra de hongos entomopatógenos	3.000	360	12%
PROGRAMAS SOCIALES	129.266	173.399	134%
Reuniones informativas	11.000	20.981	191%
Programa identidad cooperativa	21.000	8.469	40%
Seguros de vida asociados y empleados	10.000	27.798	278%
Auxilio funerario	53.266	67.301	126%
Auxilio seguridad social asociados	500	10.448	2090%
Auxilio calamidad de asociados y empleados	15.000	15.303	102%
Educación y salud social empleados	18.500	23.099	125%
PROYECTOS	5.000	-	0%
COMPENSACIÓN PAGO SOBREPRECIO (CARGO AL SOBREPRECIO)	5.000	-	0%
TOTAL EJECUCIÓN	1.380.375	725.192	53%
REMANENTE	18.866	539.093	2857%

2.4.2 Explicación de la ejecución de los programas del plan de desarrollo del fondo FAIRTRADE año 2025 y 2026

A continuación, se presenta la ejecución de cada uno de los rubros y los programas de las tres líneas de inversión de la prima FT que tenemos en beneficio de los asociados y sus familias:

1. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS:

1.1 GASTOS DE PERSONAL

Para la vigencia de marzo a diciembre de 2025, se presupuestó por el fondo FAIRTRADE el pago de salarios, gastos de transporte y prestaciones sociales del personal de la Dirección de Gestión Social, que son parte del sistema interno de gestión (SIG) de la Cooperativa. Estos tenían como objetivo principal poner en marcha el SIG, realizando visitas de implementación y de autoinspección, evaluando si los asociados de COOPCAFER cumplían con los criterios establecidos por FAIRTRADE y demás sellos de certificación.

Este rubro no se ejecutó con recursos de la prima Fairtrade, sino a través del estado de resultados de la cooperativa; lo anterior debido a la disminución significativa que tuvimos en el ingreso de la prima FT, comparada con los ingresos registrados en años anteriores.

Con lo anterior, logramos llevar a cabo los procesos de implementación, facilitar la aplicación de las normas de sostenibilidad, hacer seguimiento, evaluación y control de los diferentes procesos productivos en pro de garantizar un café de alta calidad integral, asegurando que la implementación

de buenas prácticas agrícolas y sociales, traigan consigo beneficios tanto para el productor como para la familia cafetera y la comunidad en general.



Imagen 1 y 2 Personal

2. CERTIFICACIÓN:

2.1 PAGOS DE CERTIFICACIÓN

A través de este rubro se ejecutaron los gastos relacionados con la certificación de comercio justo, el aporte anual a la CCCJ a la certificadora FLOCERT, para la visita anual de inspección y renovación del certificado Fairtrade, cumpliendo así con el objetivo propuesto en el plan de desarrollo. En este rubro se tuvo una ejecución de \$22.854.000, correspondiente al 101%

2.2 ATENCIÓN DE VISITAS EXTERNAS

En el año 2025, se realizaron cuatro procesos de auditoría con nuestros asociados, para la certificación de los sellos Rainforest Alliance, Fairtrade, C.A.F.E Practices y las verificaciones de los programas 3E-RGC “ BIO y Regen” e Intentional Sourcing.

Para la ejecución de este rubro, la Cooperativa asumió los costos de logística, alimentación, transporte y alojamiento generados durante las visitas de auditoría de los diferentes sellos de certificación, así como la atención de visitas de exportadores y clientes, nacionales e internacionales, y las compañías relacionadas con el mercado Fairtrade, además de otros sellos de certificación y programas de cafés especiales de la Cooperativa. En este rubro se tuvo una ejecución de \$17.783.000 lo que corresponde al 89%



Imagen 3 y 4 Atención Auditoria Externas

2.3 GASTOS DE VIAJE

En el año 2025, la Cooperativa asistió a diferentes eventos, como reuniones, capacitaciones, talleres, giras y otros relacionados con la certificación Fairtrade y demás sellos de certificación. Los gastos de viaje (transporte, alimentación y hospedaje) de los funcionarios y directivos que asistieron fueron cubiertos por este rubro. Con la ejecución de los gastos de certificación, podemos concluir que se cumplió con el objetivo propuesto, el cual fue ejecutado durante la vigencia de este plan de desarrollo. En este rubro se tuvo una ejecución de \$1.071.000 lo que corresponde al 18%.

LÍNEA DE INVERSIÓN EN PROGRAMAS AMBIENTALES

a. Suministro de árboles de sombrío

La Cooperativa tiene como objetivo gestionar la entrega de árboles para fomentar y apoyar la implementación de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático. Con esto se busca que este material vegetal, además de embellecer el paisaje, brinde una mejor calidad del aire, ayude a la captura de CO₂ y contribuya a mantener un microclima adecuado dentro de los cafetales, lo que promueve un equilibrio ecológico. Asimismo, previene la erosión y aporta nutrientes al suelo, mejorando así su fertilidad. Cabe resaltar que, antes de la entrega, cada productor recibe asesoría y decide la cantidad y las especies que sembrará en su finca.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo, se tenía proyectada una inversión de \$500.000 en “Suministro de árboles de sombrío”; sin embargo, este rubro no se ejecutó debido a que fue ejecutado

a través del Proyecto ambiental “Todos al Agua”. Por lo tanto, esta actividad se ejecutó haciendo la entrega de 7.940 árboles, los cuales se entregaron en los municipios de Mistrató y Guática. Las especies de árboles que se suministraron fueron: Guayacán Amarillo, Guayacán Lila, Chachafruto, Cedro Rosado, Matarratón, Guamo, Nacedero y Carboneros. Por lo anterior, podemos decir que se cumplió con el objetivo de entregar los árboles que teníamos contemplados.

Imágenes 5 y 6 Entrega de árboles de sombrío



b. Actividades de sensibilización ambiental

En el año 2025, se realizaron diferentes actividades de sensibilización, en las cuales nuestros asociados se capacitaron en temas como Cambio Climático y Manejo de Suelos. En estas contamos con la participación de 137 asistentes, entre asociados, familiares y trabajadores.

Para la ejecución de este programa, se presupuestaron \$2.000.000 y se ejecutaron \$960.000, lo que representa un 48% de lo proyectado. La disminución en la ejecución de este rubro se debe a que las demás capacitaciones se ejecutaron a través del presupuesto de reuniones informativas y el aporte económico de algunas casas comerciales que participaron en estos eventos. Este recurso se invirtió en la

compra de refrigerios, alquiler de locales y en el aporte que hace la Cooperativa para el pago del transporte durante las jornadas de recolección de envases vacíos de agroquímicos, realizadas en los diferentes municipios en alianza con la corporación “Campo Limpio”.

c. Equipos de protección personal (EPP) para la aplicación de agroquímicos

La Cooperativa sigue comprometida con la adopción de buenas prácticas agrícolas, entre las que se destacan el manejo seguro y responsable de los agroquímicos. Por tal motivo, continuamos brindando auxilios para la compra de Equipos de Protección Personal (EPP), aportando el 70% del valor para asociados hábiles y el 50% para los inhábiles, los cuales estuvieron disponibles durante el 2025 en los Almacenes Agropecuarios.

Imagen 7 Equipo de protección personal (EPP)



Durante el año 2025 se presentó una ejecución del 132% del recurso asignado, logrando el cumplimiento del objetivo y la entrega de un total

de 110 Equipos de Protección Personal (EPP). De acuerdo con el Plan de Desarrollo, se tenía proyectada una inversión de \$10.450.000, de los cuales se ejecutaron \$13.849.000.

Esta mayor ejecución se atribuye principalmente al fortalecimiento de la cultura de prevención entre los asociados, quienes han tomado mayor conciencia sobre la importancia del uso adecuado y permanente de los Equipos de Protección Personal. Como resultado, se ha incrementado la demanda para la reposición oportuna de estos elementos, de acuerdo con su nivel de uso y desgaste.

En este sentido, se resalta la importancia de mantener vigente este programa, ya que contribuye de manera significativa a la seguridad y bienestar de los asociados en el desarrollo de sus actividades.

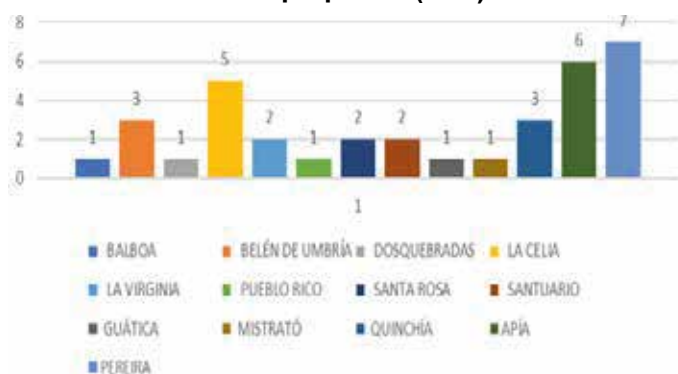


Gráfica 14. Equipo de protección personal (EPP)

d. Lockers para almacenamiento de agroquímicos, botiquines de primeros auxilios y extintores

Durante el 2025 se otorgaron incentivos para la adquisición de lockers, con el fin de que nuestros asociados almacenen de forma segura los agroquímicos en sus fincas, a través del auxilio del 50% para asociados hábiles y del 40% para los inhábiles.

Gráfica 15. Botiquín de primeros auxilios, lockes de almacenamiento agroquímicos y extintor multipropósito (EPP)



Como complemento a las capacitaciones en primeros auxilios, protocolos de emergencia y mitigación de riesgos en las fincas cafeteras.



Imágenes 8,9 y 10 . Botiquín de primeros auxilios, lockes de almacenamiento agroquímicos y extintor multipropósito

Según el Plan de Desarrollo 2025, para la implementación de este programa que incluye los tres auxilios mencionados anteriormente, se proyectó una inversión de \$1.435.000; no obstante, al cierre del año se alcanzó una ejecución del 121 %, equivalente a \$1.740.000, lo que evidencia una mayor demanda de estos

elementos por parte de los asociados, lo que contribuye a un mejoramiento en la seguridad laboral de sus fincas.

En cuanto a la cobertura, el programa tenía como meta beneficiar a 30 asociados; sin embargo, se logró impactar a 35, superando la meta establecida. Este resultado refleja la consolidación y continuidad del programa a lo largo de los últimos años, que ha permitido fortalecer las condiciones de las fincas de nuestros asociados.

e. Proyecto WRM– Expocafé

Para cumplir con el objetivo de este programa durante el año 2025, se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento de la productividad cafetera y al apoyo directo a las asociadas del municipio de La Celia, mediante la entrega de auxilios para la compra de fertilizantes.

A través de este programa, se realizó la entrega de bonos para la compra de fertilizantes por un valor total de \$17.123.200, equivalentes a \$8.000 por cada arroba (@) de C.P.S. vendida por cada asociada como café “FT Low Carbon ID 3530”. Gracias a esta estrategia, se logró beneficiar a 28 mujeres asociadas del municipio de La Celia durante la vigencia del 2025, donde se logró el acopio de un contenedor de café FT, para el cliente “Finlays” del Reino Unido.

Este programa ejecutó con recursos del rubro auxilio FT para compra de fertilizante, dado a que este café fue comercializado como café Fairtrade, lo que permitió canalizar estos recursos a través de este programa, para el fortalecimiento de la caficultura de las asociadas que participaron de este acopio.

En conclusión, la ejecución del programa permitió cumplir con el objetivo propuesto dentro de la vigencia del Plan de Desarrollo 2025, evidenciando el impacto positivo del apoyo brindado a las mujeres cafeteras del municipio de La Celia.



Imágen 11 Entrega de Bonos para compra de fertilizante.

f. Proyecto ambiental “Todos al Agua”

Este programa tuvo su ejecución en los municipios de Guática y Mistrató, beneficiando a 316 asociados hábiles y sus familias; programa con el cual buscamos disminuir la huella de carbono y fortalecer la capacidad productiva de la caficultura de estos dos municipios. A continuación, se presenta un cuadro con las actividades que se realizaron de acuerdo a los 5 componentes; agua, suelo, productividad, huella de carbono, biodiversidad y gestión del paisaje.

Inversiones Proyecto Ambiental "Todos al Agua"			
Componente	Detalle de la Actividad	Descripción de Actividades	Inversión
HUELLA DE CARBONO	Compra de Arboles Forestales	Se entregaron 7.940 árboles para la reforestación de un predio ubicado en la vereda Barcinal de Mistrató con el fin de recuperar la cuenca hídrica, además se entregaron árboles para sombrío y alinderamiento en Mistrató, en Guática se entregaron árboles para reforestar un acueducto comunitario.	\$ 17,581,800
	Vivero forestal.	Se apoyó en la construcción de un vivero forestal en el municipio de Mistrató vereda alto pueblo rico, se brindó capacitación y se entregaron materiales y semillas para para su construcción.	\$ 4,202,331
BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DEL PAISAJE	Composteras para el tratamiento de la pulpa	Se construyeron 5 composteras 3 en Mistrató y 2 en Guática, esto con el fin de minimizar los gases de efecto invernadero que genera la descomposición de la pulpa de café.	\$ 13,239,169
	Intercambio de experiencias	Se realizaron encuentros entre los asociados de la Cooperativa de Risaralda, Caldas y Antioquia.	\$ 3,933,720.
AGUA	Trabajo con Escuelas	Se entregaron materiales para hacer murales alusivos a la conservación de la biodiversidad y para la puesta en marcha de una huerta.	\$ 2,182,400
	Compra de Lavadores Mecánicos de Café	Caficultores de los municipios de Mistrató y Guática recibieron el 11 de diciembre del 2025, 5 lavadores mecánicos (MODULO BECOLSUB ECOFIMAR 600 para el beneficio húmedo de su café. Con estos equipos cada caficultor podrá reducir el consumo del agua usada en el lavado del café en un 98%, pasando de usar de 30 a 40 litros en su proceso de lavado a solo 0,5 litros por kg de café pergamino.	\$ 22,551,750
	Intervenciones Acueductos: asociación de usuarios de la vereda saquias y la Esmeralda, JAC VDA El Jardin, Bocatoma Wilson Mesa, JAC VDA La Estrella, acueducto de Santa Teresa en Guática	Los acueductos recibieron materiales para mejoramiento de la estructura de los tanques de abastecimiento (revoque), accesorios para reparar daños y tubería para la distribución del agua, con estos insumos serán beneficiadas directamente 120 familias compuestas por alrededor de 400 personas, incluidos los niños de la escuela bellavista y santa teresa mejorando la calidad del agua que consumen y una garantía de disponibilidad del líquido vital en cada una de sus viviendas. Además, se beneficiaron 50 personas de la vereda El Jardín con una dotación que fue entregada a la JAC El Jardin en contra partida por la siembra de 1000 arboles	\$ 5,829,370
TOTAL			\$ 69.520.540

Tabla 7

Para la ejecución de este programa se proyectó una inversión de \$182.000.000, de los cuales se ejecutaron \$69.520.540, lo que representa una ejecución presupuestal del 38 %. Si bien la ejecución en términos financieros fue inferior a lo proyectado, se logró un alto nivel de cumplimiento en la implementación del programa, alcanzando aproximadamente el 80 % de las actividades previstas.

Este resultado evidencia una gestión eficiente de los recursos, que permitió avanzar de manera significativa en el logro de los objetivos planteados, optimizando el uso del presupuesto disponible y generando un impacto positivo en los beneficiarios del programa.

Imágen 12 Vivero forestal Mujeres Todos Al Agua



**Imágen 13. Entrega de Arboles Forestales
Municipio de Guática**



g. Plan de Manejo Ambiental Empresarial

Durante el año 2025 se proyectó una inversión de \$2.428.000; sin embargo, se ejecutaron \$4.474.000, lo que representa una ejecución del 184 %. Esta sobre ejecución se debió principalmente al incremento significativo en los precios durante el 2025 de los productos ecológicos que se adquieren para el suministro de la Cooperativa. A pesar de ello, se logró

cumplir en su totalidad con las actividades planificadas y con el objetivo propuesto.

A través de este programa, se contribuyó a la disminución de los impactos ambientales asociados a las labores administrativas de la Cooperativa, en coherencia con los principios de responsabilidad ambiental empresarial y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Adicionalmente, se continuó con la adquisición de bolsas de colores para garantizar la adecuada separación de los residuos sólidos, una vez retirados de los puntos ecológicos ubicados en agencias y almacenes. Asimismo, se mantuvo la compra de mezcladores de madera y vasos de cartón, con el propósito de reducir el uso de plásticos de un solo uso generados por el consumo interno de agua y café en las instalaciones de la Cooperativa.

En el marco del plan de manejo ambiental empresarial, se entregaron 300 kg de tapas plásticas a la Fundación SANAR, con el apoyo de los asociados del departamento, a través de los módulos ubicados en las agencias de compra de los diferentes municipios, con el fin de contribuir al tratamiento de niños con cáncer. Cabe resaltar que esta actividad no generó costos para la Cooperativa.

En conclusión, aunque se presentó una sobre ejecución presupuestal derivada del aumento en los costos de los insumos, se garantizó el cumplimiento total de las actividades previstas y el logro de los objetivos del programa, evidenciando una gestión responsable y comprometida con el componente ambiental.

LÍNEA DE INVERSIÓN EN PROGRAMAS PRODUCTIVOS Y DE CALIDAD

a. Incentivo a la renovación de cafetales.

A través del programa “Incentivo a la renovación de cafetales”, durante el año 2025 se subsidió la compra de 128.590 colinos de café a los asociados hábiles que lo solicitaron. El subsidio de cada colino de café entregado fue de \$200, lo que contribuyó a la renovación de los cafetales de nuestros asociados, ayudando así a mantener sus cultivos jóvenes y productivos.

Para el año 2025 se presupuestaron \$40.000.000, de los cuales se ejecutaron \$26.318.000, lo que equivale a una ejecución presupuestal del 66 %. El cual se ejecutó entre los meses de marzo y diciembre, logrando avances significativos en el cumplimiento del objetivo planteado.

No obstante, la ejecución del programa no se logró en su totalidad, debido a que en algunos municipios del departamento no fue posible contar con proveedores de colinos de café durante el año 2025. Esta situación se presentó como consecuencia de la alta demanda de este material en la región, lo que limitó la disponibilidad y afectó la cobertura prevista del programa; sin embargo, los recursos ejecutados permitieron suplir las solicitudes de 125 asociados y avanzar en el fortalecimiento de la producción cafetera.

Imágenes 14. Incentivo a la renovación de cafetales



Gráfico 16 Incentivo a la renovación de cafetales



b. Mejoramiento de beneficiadero

Con la ejecución de este programa buscábamos seguir contribuyendo al mejoramiento de la calidad del café y a la reducción de los defectos en taza de los asociados, generando condiciones más adecuadas e inocuas para el proceso de beneficio del grano. No obstante, la ejecución del programa no se logró realizar, debido a que durante el 2025 no ingresaron los recursos de prima FT, necesarios para la ejecución de todos los programas aprobados en el plan de desarrollo del 2025.

En consecuencia, únicamente se realizó la entrega de un auxilio durante la vigencia del 2025, otorgado a una asociada del municipio de Pereira para la compra de una tolva para su beneficiadero, cuyo auxilio había sido asignado desde el año 2024, sin embargo, este no pudo ser entregado en esta vigencia, debido a que el proveedor no tenía disponible la tolva requerida por la asociada y solo nos llegó en el 2025 para su entrega. Con lo anterior podemos concluir que no se logró cumplir con el objetivo propuesto.

c. Mejoramiento o construcción de fosa

Con el programa de mejoramiento o construcción de fosas, se buscaba disminuir la contaminación generada por la pulpa del café, promoviendo su aprovechamiento como abono orgánico y fortaleciendo la estructura productiva de los asociados mediante el manejo integral de los residuos del proceso de beneficio del café.

Al igual que en el programa anterior, no se logró cumplir con el objetivo propuesto, ya que su ejecución no se pudo realizar, debido a que durante el 2025 no

ingresaron los recursos de prima FT, necesarios para la ejecución de todos los programas aprobados en el plan de desarrollo del 2025.

d. Auxilio compra de fertilizante

Una adecuada fertilización de los cafetales es fundamental para garantizar el aumento de la productividad y la mejora de la calidad del café producido por nuestros asociados. En el marco de este programa, durante el año 2025 se beneficiaron 1.073 asociados, mediante la entrega de auxilios para la compra de fertilizantes por un valor total de \$160.118.000, equivalentes a \$3.000 por cada arroba (@) de C.P.S. vendida por el asociado como café “FLO Risaralda ID 3530”.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo, para el año 2025 se tenía presupuestada una ejecución de \$185.315.000, de los cuales se ejecutaron \$160.117.767, lo que representa un nivel de ejecución del 86 %. Este programa fue ejecutado durante el segundo semestre del 2025 y su resultado evidencia una ejecución positiva del programa, con un alto grado de cumplimiento de la meta planteada.

Imagen 15. Auxilio para compra de fertilizante



Gráfico 17. Entrega de auxilio para compra de fertilizante



e. Auxilio compra de fertilizante “Todos al agua”

El proyecto del programa “Todos al Agua” se ejecutó con los asociados de los municipios de Guática y Mistrató, con el propósito de fortalecer la fertilización de los cafetales y contribuir al incremento de la productividad y al mejoramiento de la calidad del café producido por los asociados.

Para la vigencia 2025 se proyectó una inversión de \$107.900.000, de los cuales se ejecutaron \$70.757.000, lo que representa una ejecución presupuestal del 65%, beneficiando a 284 asociados hábiles, los cuales recibieron un beneficio correspondiente a \$3.500 por cada arroba de café vendida a la Cooperativa como “FT Todos al Agua”.

Podemos decir que, en términos operativos se cumplió con el objetivo propuesto y con la entrega de los auxilios previstos en el marco del programa. El valor que no se ejecutó obedece a que no se logró la venta de todos los contenedores que teníamos proyectados con el cliente. Esta situación incidió en que los productores no vendieran el café suficiente para recibir el recurso presupuestado, sin embargo, esto no afectó el desarrollo de las actividades programadas.

Gráfico 18. Entrega de auxilio para compra de fertilizante “Todos al agua”



F. Proyecto productivo “Todos al Agua”

Este programa se viene ejecutando en los municipios de Guática y Mistrató con el cual beneficiamos a 316 asociados hábiles, se busca disminuir la huella de carbono y fortalecer la capacidad productiva de la caficultura risaraldense. A continuación, se presenta el cuadro con las actividades que se realizaron de acuerdo a los 5 componentes; agua, suelo, productividad, huella de carbono, biodiversidad y gestión del paisaje:

Inversiones Proyecto Productivo “Todos al Agua”			
Componente	Detalle de la Actividad	Descripción de Actividades	Inversión
SUELO	Entrega de auxilio para fertilizante con baja huella de carbono para las renovaciones realizadas en el año, ya sea por zoca o siembra.	Se entrego el auxilio para compra de fertilizante a los asociados pertenecientes al programa que habían realizado renovaciones por zoca o siembra y que cumplieran con los requisitos técnicos, los cuales eran tener variedades tolerantes a la roya, densidades superiores a 5000 árboles por hectárea y que fueran sistemas de renovación avalados por Cenicafe. También se capacitó a un joven promotor productor del programa en la instalación de lavadores mecánicos.	\$ 45,933,580
	Entrega de auxilio para fertilizante con baja huella de carbono para los cultivos de café que tienen diversificación con plátano.	Se entrego el auxilio para compra de fertilizante con baja huella de carbono a los asociados pertenecientes al programa que tenían sus cultivos de café asociado con plátano, estos debían cumplir con unos requisitos como lo son; tener el plátano con buenas prácticas culturales, el plátano debe manejar sus espacios con relación al café (en barreras)	\$22.241.965
PRODUCTIVIDAD	Entrega de colinos de café	Se entregaron 10.100 colinos de café a jóvenes productores del programa.	\$ 1,747,300
	Jóvenes Promotores	Se realizaron jornadas de capacitación e intercambio de experiencias entre los jóvenes promotores para fortalecer sus conocimientos técnicos y productivos.	\$ 6,202,391
	Apoyo técnico	Asistencia técnica por parte del promotor social de la Cooperativa para el acompañamiento en la finca y la ejecución de las diferentes actividades del proyecto.	\$ 85.063.764
Total			\$161.189.000

Tabla 8

En este proyecto se presupuestó realizar una inversión de \$266.800.000 de los cuales se se ejecutaron \$161.189.000, equivalente al 60%, cumpliendo así con el objetivo propuesto, pese a la disminución de las ventas de café Fairtrade con el cliente que compra el café de este programa.

G. Merque en su finca

Con este programa, teníamos proyectado incentivar la producción de alimentos sanos, mediante la implementación de huertas caseras en las fincas de las familias que forman parte del proyecto Intentional Sourcing “TreeHouse” en los municipios de La Celia y Quinchía.

Para su ejecución se habían presupuestado \$5.000.000, los cuales no fueron ejecutados, ya que este programa fue ejecutado en los municipios de La Celia y Quinchía con recursos del programa Intentional Sourcing.

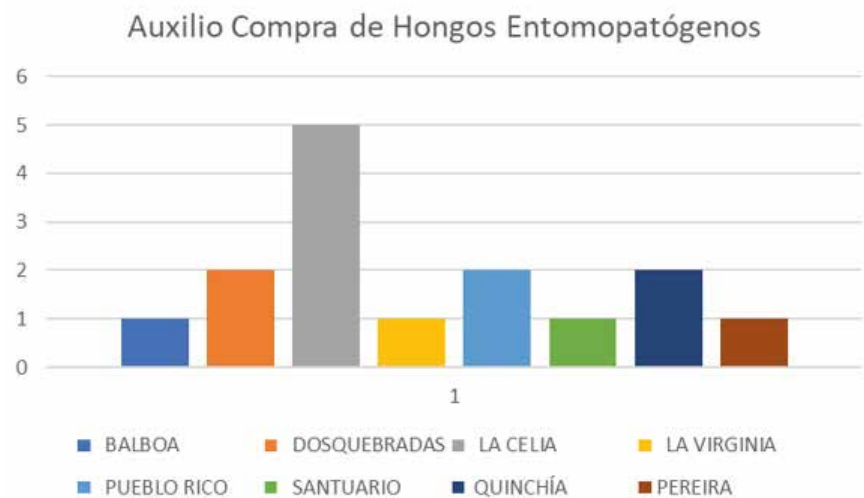
D. Auxilio compra de hongos entomopatógenos

Con este programa buscamos brindar a los asociados una alternativa para el control de la plaga más limitante del cultivo del café, mediante el uso de insumos permitidos por los sellos de certificación, amigables con el medio ambiente y seguros para la salud de los trabajadores, como parte de una estrategia de manejo integrado de plagas y enfermedades.

Para su ejecución se presupuestaron \$3.000.000, con el propósito de entregar por lo menos 150 auxilios, cada uno por un valor de hasta \$20.000 para la adquisición de estos insumos. No obstante, durante la vigencia solo se ejecutaron \$360.000, correspondientes a la entrega de 15 auxilios, lo que representa una ejecución del 12%.

En consecuencia, el objetivo propuesto no se cumplió en su totalidad, debido principalmente a la baja demanda de estos productos por parte de los asociados, quienes en su mayoría no vieron la necesidad de hacer aplicaciones contra la broca del café, ya que el 2025 fue un año donde las condiciones ambientales no eran favorables para la proliferación de esta plaga.

Gráfico 19. Entrega de auxilio de Hongos Entomopatógenos



LÍNEA DE INVERSIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES

A. Reuniones informativas

En cada uno de los municipios del departamento se realizaron diferentes reuniones o actividades grupales, donde se informó y se capacitó a los asociados en temas sociales, comerciales y requerimientos de los sellos de certificación con los que cuenta la Cooperativa, entre otros temas de interés de los asociados. En estas actividades se abordaron temas como: seguridad y salud en el trabajo, primeros auxilios y manejo de emergencias, socialización del plan de desarrollo, informe de gestión, preasambleas con asociados y delegados, entre otros.

Para el cumplimiento de este objetivo se habían presupuestado \$11.000.000, sin embargo, se ejecutaron \$20.981.000 es decir, una ejecución del 191%, cumpliendo así con el objetivo propuesto. Los temas tratados en las reuniones se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 9. CAPACITACIONES Y REUNIONES DE TIPO GENERAL

CAPACITACIONES Y REUNIONES DE TIPO GENERAL				
MUNICIPIO	PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2025	DÍA DE CAMPO “HACIA LA SOSTENIBILIDAD	PRE ASAMBLEA	REUNIÓN INFORME FINAL DE AÑO
Apía	81	79	108	96
Balboa	67	68	96	84
Belén De U.	112	65	148	105
Dos/bradas	68	74	67	77
Guática	86	96	116	179
La Celia	195	123	185	225
La Virginia	35	-	-	25
Marsella	30	-	70	30
Mistrató	105	80	126	110
Pereira	100	80	100	98
Pueblo Rico	55	43	64	-
Quinchía	230	157	220	218
Santa Rosa	38	-	47	41
Santuario	82	84	117	78
Total	1284	949	1464	1366

Imagen 16 y 17. Capacitación Día de Campo “Hacia la sostenibilidad”



B. Programa identidad cooperativa

Durante el año 2025 se tuvieron disponibles los servicios en salud de medicina general, odontología y optometría, en los consultorios de la sede principal de la ciudad de Pereira, garantizando el acceso permanente a los servicios para los empleados, asociados y sus familias. A través de este servicio, se atendieron un total de 310 pacientes (124 en medicina, 65 en odontología y 121 en optometría).

En el servicio de optometría y posterior a la consulta diagnóstica, el optómetra determinó que 88 pacientes requirieron gafas, para lo cual, la Cooperativa les suministró la montura, mientras que el paciente debió asumir el costo de la elaboración de los lentes formulados.

Finalmente, en este programa se logró realizar una inversión de \$8.469.000, lo que resultó en una ejecución del 40%. Esta disminución considerable en la ejecución se debió principalmente a que no se realizaron las jornadas de salud en los municipios, debido a la poca disponibilidad de los recursos de la prima Fairtrade durante el 2025, debido a la disminución de la comercialización de café Fairtrade, por lo cual no se logró

cumplir con el objetivo propuesto.

C. Seguros de vida

Durante el año 2025 se logró una cobertura de 2.046 asegurados, entre empleados y asociados hábiles, mediante una póliza de vida colectiva por un valor asegurado de \$2.500.000, cuyo propósito fue contribuir a la mitigación del impacto económico que la pérdida del ingreso del asociado o empleado puede generar en su núcleo familiar en caso de fallecimiento.

Para el cumplimiento de este objetivo se había proyectado una inversión de \$10.000.000; sin embargo, la ejecución fue de \$27.797.877, equivalente al 277% de lo presupuestado, logrando cumplir plenamente con el objetivo propuesto, garantizando la cobertura prevista para los asegurados. Es importante aclarar que el valor presupuestado fue inferior al valor de la póliza del año inmediatamente anterior, la cual no tuvo ningún incremento durante el 2025.

Tabla 10. Beneficiarios por municipio de seguros de vida

SEGUROS DE VIDA	
MUNICIPIO	BENEFICIARIO
Balboa	148
Belén De U.	206
Dosquebradas	56
La Celia	274
La Virginia	37
Marsella	20
Pueblo Rico	63
Santa Rosa	34
Santuario	103
Guática	198
Mistrató	224
Quinchía	313
Apía	124
Pereira	119
Empleados	127
TOTAL	2046

Gráfico 20. Seguros de vida



D. Auxilio funerario

Mediante el convenio empresarial que la Cooperativa tiene con la funeraria “La Ofrenda S.A.”, continuamos ofreciendo a nuestros asociados una alternativa de apoyo ante su fallecimiento o el de algún miembro de su núcleo familiar. A través de esta entidad, y durante todo el año, se brindan servicios exequiales integrales con cobertura completa, ya sea directamente con esta empresa o mediante convenios que la Ofrenda tiene con distintas funerarias en el departamento de Risaralda.

Tabla 11. Afiliados en Servicio Funerario con La Ofrenda

AUXILIO SERVICIO FUNERARIO 2025		
MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	PERSONAS ADICIONALES
Balboa	163	969
Belén de Umbría	193	1264
Dosquebradas	78	574
La Celia	216	1274
La Virginia	41	364
Marsella	6	80
Pueblo Rico	26	130
Santa Rosa	25	125
Santuario	119	595
Guática	198	975
Mistrató	231	1155
Quinchía	334	1670
Apía	137	685
Pereira	210	1050
TOTAL	1977	10910

Durante la vigencia de marzo a diciembre de 2025 y enero a febrero de 2026, se tenía proyectada una inversión de \$53.266.000, a través del subsidio del 70% del valor del servicio funerario para los grupos principales de los asociados hábiles y empleados de la Cooperativa. Este programa tuvo una ejecución presupuestal del 126%, con una inversión total de \$67.301.000, logrando así el cumplimiento del objetivo propuesto.

E. Auxilio seguridad social asociados

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo de este programa, se tenía proyectado ejecutar \$500.000; sin embargo, la ejecución fue de \$10.448.000, beneficiando a 31 asociados de diferentes municipios. Es importante mencionar que este incremento significativo, se debió principalmente a que la cifra presupuestada inicialmente fue muy baja, debido la poca disponibilidad de recursos que teníamos en el momento de la elaboración del presupuesto.

Estos recursos fueron destinados para subsidiar hasta el 50% del valor mensual cotizado por aquellos asociados hábiles que están cotizando como trabajadores independientes para obtener su pensión. Con esta ejecución podemos concluir que se cumplió con el objetivo propuesto de seguir apoyando a los asociados que con esfuerzo están cotizando como independientes para obtener su pensión.

A continuación, se describe la relación de los auxilios entregados en cada municipio, de forma gráfica:

Tabla 12. Auxilios Seguridad Social

AUXILIOS SEGURIDAD SOCIAL ASOCIADOS	
MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
Pereira	5
La Virginia	5
Balboa	5
La Celia	1
Apía	3
Guática	5
Dosquebradas	3
Quinchía	2
Santuario	2
TOTAL	31

Gráfico 27. Auxilio Seguridad Social



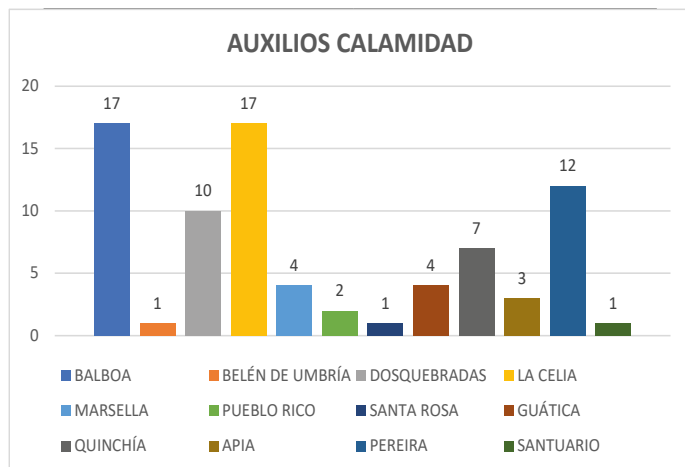
F. Auxilio calamidad de asociados y empleados

A través de este programa, la Cooperativa brindó un apoyo económico a los asociados hábiles y empleados que fueron afectados por incendios o fenómenos naturales como vendavales, granizadas o derrumbes; los cuales afectaron la infraestructura de sus fincas (vivienda o beneficiadero). Durante el 2025, la Cooperativa entregó un total de 74 auxilios de calamidad a igual número de asociados hábiles, logrando una ejecución de \$15.304.000, correspondiente a un 102%. Este beneficio se entregó a los asociados que presentaron su solicitud, para el arreglo o reconstrucción de viviendas y/o beneficiaderos afectados por estos eventos fortuitos.

A continuación, se presenta la relación y la gráfica con la totalidad de los auxilios entregados en cada municipio:

Tabla 13. Auxilios por calamidad

AUXILIOS DE CALAMIDAD	
MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
Pereira	12
Belén de Umbría	1
Balboa	17
La Celia	17
Apía	3
Guática	4
Dosquebradas	10
Quinchía	7
Santuario	1
Pueblo Rico	2
Marsella	4



G..Educación y bienestar social empleados

Para la ejecución de este programa se presupuestaron \$18.500.000, los cuales se destinaron a beneficiar a los empleados de Coopcafer, a través de compra de gafas o la adquisición de un plan complementario en salud o medicina prepagada. Se logró realizar una inversión de \$23.099.000, lo que representa una ejecución del 125%.

Con este programa se pudieron beneficiar 29 empleados que, de manera voluntaria, accedieron a estos planes, los cuales les permiten recibir una atención más oportuna y mejorar el acceso a las diferentes áreas de la salud.

Además, se entregaron 18 auxilios, destinados a la compra de lentes o gafas para aquellos empleados que hicieron la respectiva solicitud y cumplieron con los requisitos establecidos en el reglamento.

2.4.3 INVERSIÓN GESTIONADA CON OTRAS ENTIDADES

Educación formal

En la convocatoria del 2025 para el beneficio de pago de matrícula de educación superior, pudieron participar los asociados y trabajadores de la Cooperativa que tuvieran a sus cónyuges, hijos o nietos, adelantado estudios universitarios en cualquier universidad pública o privada autorizada por el Ministerio de Educación Nacional.

Para lograr este objetivo se ejecutaron \$44.071.106, recursos que teníamos disponibles de unos rendimientos financieros en el FONDO EDUCATIVO

CAFETERO, con los cuales logramos beneficiar a 23 estudiantes que cumplieron con todos los requisitos exigidos en el acuerdo que reglamentó la convocatoria. Estos beneficiarios recibieron el auxilio respectivo para el pago de la matrícula universitaria correspondiente a los dos semestres académicos del 2025.

Tabla 14.

AUXILIO EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	
MUNICIPIO	BENEFICIARIO
Belén de Umbría	6
Dosquebradas	1
Guática	1
La Celia	1
La Virginia	1
Mistrató	4
Pereira	6
Quinchía	3
TOTAL	23

Programa “Intentional Sourcing” Risaralda

El programa Intentional Sourcing se ha venido desarrollando en los municipios de La Celia y Quinchía, como una iniciativa integral orientada a fortalecer la sostenibilidad social, ambiental y productiva de las familias cafeteras vinculadas. Desde hace más de dos años, este programa nos ha permitido consolidar procesos, generar aprendizajes y evidenciar avances en la calidad de vida de las comunidades participantes.

Reconociendo los desafíos actuales del sector caficulator asociados a la productividad, la variabilidad climática, la presión sobre los recursos naturales y la estabilidad de los ingresos; el programa Intentional Sourcing tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de vida de las familias cafeteras, mediante la implementación de estrategias integrales que respondan tanto a las necesidades productivas como socioambientales de la región.

Para este programa, durante el 2025 se compraron 223.057 kilos de café pergamino seco, entregando a sus beneficiarios un sobreprecio por un valor de \$107.067.360. Además, para el cumplimiento del objetivo del programa, se ejecutaron las siguientes iniciativas:

Líderes comunitarios:

Durante el presente periodo, el programa trabaja con 57 promotores como una estrategia orientada

a ampliar el impacto del programa año tras año, vinculando de manera progresiva a nuevos grupos de productores; este enfoque permite desarrollar un trabajo diferenciado, ajustado a las condiciones productivas y sociales de cada finca, y facilita una implementación más efectiva y sostenible de las prácticas promovidas por el programa. De este grupo de 57 líderes, 30 pertenecen al municipio de Quinchía y 27 al municipio de La Celia, donde la participación femenina asciende a 18 mujeres, lo que representa un 29 % del total, reflejando un avance en la inclusión y el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los procesos productivos y comunitarios.

Imagen 18 integración líderes comunitarios



De manera complementaria, el programa continúa el trabajo con el primer grupo de promotores a partir del acompañamiento técnico lo que permite contar actualmente con un total de 120 asociados y sus familias, quienes vienen implementando las prácticas promovidas por Intentional Sourcing y se consolidan como referentes comunitarios, fortaleciendo los procesos de aprendizaje colectivo y la sostenibilidad del programa. Para la ejecución de este componente se hizo una inversión de \$18.831.000.

Imagen 19 Renovaciones



Componente de productividad

El componente de renovación de cafetales constituye uno de los ejes estratégicos del programa Intentional

Sourcing, al ser una herramienta clave para mejorar la productividad de las fincas, fortalecer la sostenibilidad de los sistemas productivos y contribuir al incremento de los ingresos de las familias cafeteras. La renovación permite reemplazar cafetales envejecidos o de bajo rendimiento por plantas jóvenes y productivas, facilitando una mejor respuesta frente a los retos climáticos, fitosanitarios y económicos del sector.

Como resultado de estas condiciones, durante el año 2025 se logró intervenir un área total de 161 hectáreas, mediante diferentes esquemas de renovación. En total, se renovaron 862.507 árboles de café, de los cuales 185.723 fueron por renovación por siembra y 676.784 por zoca.

Incentivos de fertilizante

Con el propósito de incentivar la renovación de los cafetales y garantizar un desarrollo óptimo del cultivo durante la primera etapa de crecimiento, a través del programa se entregaron incentivos para la fertilización, dirigidos en su gran mayoría a los promotores del programa, es así como en el periodo 2025 se entregaron 247 sacos de fertilizante para una inversión total de \$ 18.712.000 donde el programa aportó el 50% y el productor el otro 50%. Es de anotar que los fertilizantes entregados son de bajas emisiones de CO₂, reiterando el compromiso con la sostenibilidad a partir de la disminución de la huella de carbono.

Componente de análisis de suelo

El componente de análisis de suelos, es una herramienta fundamental dentro del programa, ya que permite tomar decisiones agronómicas basadas en información técnica, optimizar el uso de insumos y promover una producción cafetera más eficiente y sostenible. Con una inversión de \$6.678.000, durante el 2025 se realizaron 75 análisis de suelo en fincas vinculadas al programa, los cuales proporcionan información clave sobre la fertilidad, el estado nutricional y las características físicas y químicas del suelo.

Imagen 20 y 21. Recolección muestras de análisis de suelos



Componente Diversificación

Durante el 2025, se avanzó en el establecimiento de 8.900 plantas de plátano con los 54 promotores, como una estrategia orientada a la generación de ingresos en el corto y mediano plazo. Para el primer semestre del 2026, se proyecta incrementar este número hasta 10.000 plantas, ampliando así el alcance del componente y su impacto económico potencial.

Se resalta que el programa hizo un aporte de fertilizante para este componente, buscando que para el primer año se garanticen por lo menos 500 gramos por sitio para tener plantas más vigorosas y racimos de mejor calidad, en total se entregaron 89 sacos de fertilizante para una inversión de \$6.719.500 donde el programa aportó el 50% y el caficultor el otro 50%.

Imagen 22. Diversificación de cultivos



Gestión del agua

La gestión eficiente del recurso hídrico es un eje transversal del programa Intentional Sourcing, dado el papel fundamental del agua en el proceso de beneficio del café y su impacto directo sobre el entorno ambiental y las comunidades rurales. Durante el periodo 2025, el programa fortaleció este componente mediante la adquisición y entrega de seis (6) equipos de lavado de café, los cuales han permitido una disminución

significativa en el consumo de agua durante el proceso de beneficio, contribuyendo a un uso más eficiente y responsable de este recurso.

Estos equipos de lavado optimizan el proceso al reducir la cantidad de agua requerida por carga de café, facilitando la recirculación y un manejo más controlado del agua utilizada. Su implementación no solo disminuye la presión sobre las fuentes hídricas locales, sino que también mejora las condiciones operativas en las fincas, apoyando el cumplimiento de buenas prácticas ambientales y los criterios de sostenibilidad promovidos por el programa, realizando una inversión de \$16.050.000 durante el 2025.

Imagen 23. Entrega de lavadores mecánicos.



Componente de reforestación

Con una inversión de \$9.600.000 durante el 2025, el programa Intentional Sourcing consolidó su componente ambiental mediante la siembra de 7.600 árboles, los cuales fueron entregados a los asociados del programa para su establecimiento en sistemas agroforestales dentro de las fincas cafeteras.

Imagen 24 Siembra de arboles



Convenio Estufas Ecológicas

Durante el periodo 2025, el programa Intentional Sourcing fortaleció su enfoque ambiental y social mediante la articulación interinstitucional con la Cooperativa, el Comité de Cafeteros de Risaralda y las alcaldías de los municipios de La Celia y Quinchía, lo que permitió apoyar la construcción de 85 estufas ecoeficientes en igual número de hogares de familias caficultoras.

Esta iniciativa representó un avance significativo en la mejora de las condiciones de vida de los productores y sus familias, al reducir la exposición al humo en espacios cerrados, disminuir enfermedades respiratorias y optimizar el uso de leña. Asimismo, la implementación de estas estufas contribuye a la eficiencia energética y a la reducción de la presión sobre los recursos forestales, alineándose con los objetivos del programa en materia de sostenibilidad ambiental, bienestar social y adaptación al cambio climático.

Este tipo de alianzas estratégicas refuerza el impacto territorial del programa y demuestra la importancia del trabajo colaborativo para promover una caficultura más sostenible e inclusiva.

La inversión realizada para la ejecución de este programa por parte de la Cooperativa fue de \$30.000.000, más \$60.000.000 que fueron invertidos por el cliente Tree House como patrocinador de este programa.

Imagen 25. Entrega de estufas ecoeficientes



Programa jóvenes Van Houtte

En el año 2025, RGC Americas y la Cooperativa, conscientes de que los sistemas tradicionales de

producción de café generan impactos negativos sobre los recursos naturales como el mayor consumo del agua, el agotamiento del suelo y el incremento de emisiones de carbono, y reconociendo que la baja productividad afecta la rentabilidad del negocio y los ingresos de las familias cafeteras, decidimos unir esfuerzos para fortalecer la sostenibilidad y competitividad del sector.

Esta realidad representa un reto importante para el relevo generacional en el campo, ya que atraer a los jóvenes para que continúen con el legado cafetero requiere mejorar las condiciones productivas, técnicas y económicas de las fincas.

Por este fin, durante el año 2025 se implementó un proyecto piloto orientado a mejorar la productividad del café en empresas cafeteras lideradas por jóvenes participantes del programa Todos al Agua, con el patrocinio de Keurig Dr Pepper Canadá, a través de su marca Van Houtte.

El proyecto se enfocó en acompañar a 10 jóvenes productores durante un año, mediante un programa estructurado e intencionado a incrementar la productividad y los ingresos de estos jóvenes, a través de la estabilización de la producción. Para ello, se desarrollaron los siguientes componentes:

- 1. Acompañamiento técnico permanente**
- 2. Renovación de cafetales**

En el marco de este proyecto se logró beneficiar a 10 jóvenes de los cuales 9 pertenecen al municipio de Mistrató y 1 al municipio de Guática, fortaleciendo así el empalme generacional en el sector cafetero.



Adicionalmente, se les hizo entrega de \$7.020.000 en fertilizantes y \$3.302.700 en colinos de café, alcanzando una ejecución total de \$10.322.700. Esta inversión no solo contribuye al mejoramiento productivo de las unidades cafeteras, sino que incentiva de manera positiva el empalme generacional, al brindar herramientas concretas que permiten a los jóvenes fortalecer sus proyectos productivos, mejorar sus ingresos y proyectarse en el sector cafetero como empresarios rurales.

Análisis de suelos “C.A.F.E Practices”

Durante la vigencia 2025 se logró gestionar la realización de 60 análisis de suelos gracias al apoyo de la compañía Starbucks, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento técnico y productivo de los caficultores del departamento.

Estos análisis fueron realizados en los municipios de Apía, La Celia, La Virginia y Marsella, beneficiando a 60 asociados vinculados al programa C.A.F.E. Practices, el estándar de abastecimiento de Starbucks, encargado de certificar las fincas bajo criterios sociales, ambientales y económicos.

La realización de análisis de suelos constituye una herramienta técnica fundamental dentro del cumplimiento de los lineamientos de C.A.F.E. Practices, ya que permite:

- Determinar el estado real de fertilidad del suelo.
- Identificar deficiencias o excesos de nutrientes.
- Formular planes de fertilización acordes con las necesidades específicas de cada lote.
- Optimizar la inversión en insumos agrícolas.
- Mejorar la productividad y sostenibilidad del cultivo.
- Reducir impactos ambientales derivados de aplicaciones inadecuadas de fertilizantes.

Convenio COOPAFER - Idime

La Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda y el Instituto de Diagnóstico Médico “IDIME” durante el 2025 continuamos con la alianza para la del convenio 9507, mediante el cual buscamos mejorar la atención y el acceso a diferentes servicios de salud, de manera oportuna para nuestros asociados, empleados y sus familias. A través de este convenio, IDIME nos otorga descuentos hasta el 35% en sus

tarifas, de exámenes de laboratorio y diferentes ayudas diagnósticas que requiera el paciente.

AUDITORIA SELLOS DE SOSTENIBILIDAD

La auditoría de renovación de la certificación Fairtrade de la Cooperativa se realizó durante el mes de octubre de 2025; la cual fue realizada de manera presencial por la certificadora FLOR CERT, a través de la auditora “Claudia Patricia Páez Chinchilla”.

Como resultado de esta auditoría, la auditora identificó el incumplimiento de 2 criterios de la norma Fairtrade, obteniendo un resultado muy positivo, ya que ninguno de los criterios representó un riesgo de suspensión o pérdida del certificado. Para el levantamiento de las No Conformidades, la Cooperativa propuso las medidas correctivas necesarias, las cuales fueron aceptadas por el analista de certificación y cuyas evidencias deberán ser enviadas durante el primer trimestre del año 2026.

De igual manera, resaltamos el resultado positivo que tuvo la Cooperativa en la auditoría del sello de certificación Rainforest Alliance, la cual fue realizada en el mes de julio de 2025.

También recibimos la auditoría para la verificación de dos programas nuevos de sostenibilidad “BIO y REGEN” a través de nuestro aliado comercial “RGC COFFEE” y terminamos con la auditoría del sello de verificación “C.A.F.E Practices” en la cual también obtuvimos un resultado muy satisfactorio.

A continuación, se presenta la cantidad de asociados certificados a través de los diferentes sellos de sostenibilidad:

Tabla 15.

MUNICIPIO	FAIRTRADE	C.A.F.E Practices RGC	RAINFOREST ALLIANCE	Verificación 3E-RGC	
	Productores Certificados	Productores Certificados	Productores Certificados	Productores Certificados	
				BIO	REGEN
Apía	224	137	55	-	70
Balboa	273	172	38	-	70
Belén de U.	315	-	60	-	-
Dos/bradas	116	-	19	-	-
Guática	297	222	50	-	-
La Celia	354	300	48	124	-
La Virginia	63	-	16	-	-
Marsella	127	-	7	-	-
Mistrató	308	233	45	-	-
Pereira	281	-	40	-	-
Pueblo Rico	92	-	4	-	-
Quinchía	396	348	40	107	-
Santa Rosa	62	-	-	-	-
Santuario	227	-	55	-	-
TOTAL	3135	1412	473	231	140

2.4.5 Proyecto Educativo Socio Empresarial PESEM

A continuación, se anexa el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario “PESEM”, ejecutado durante el año 2025 y que tuvo como objetivo orientar las actividades educativas en los ámbitos de capacitación, formación, investigación y asistencia técnica, enfocadas a fortalecer las habilidades sociales de cooperación y de manejo del sistema productivo de todos los asociados, sus familiares, colaboradores y la comunidad en general; donde pudimos ejecutar 12 actividades al 100%, 5 ejecutadas con más del 50% y 3 actividades que no se lograron ejecutar. Logrando un cumplimiento general del 85% de las actividades ejecutadas.

Tabla 16. PESEM

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO- EMPRESARIAL SOLIDARIO (PESEM)			
Toda organización solidaria debe disponer de un plan de desarrollo que atienda sus necesidades reales y que potencialice la gestión de la empresa asociativa en procura de la buena marcha de la misma y del mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno. Este plan estará sustentado en un Proyecto Educativo Socio-Empresarial, el cual consiste en el proceso permanente que orienta la ejecución del plan de desarrollo a través de actividades educativas enmarcadas en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica.			
Ámbito	Actividad	Indicadores Generales Resultado %	Detalle
CAPACITACIÓN Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, directivos y empleados de las organizaciones solidarias logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.	Formación básica para directivos	0%	Esta actividad no fue ejecutada.
	Actualización en normatividad para órganos de administración, control, y colaboradores de COOPCAFER	100%	Se participo en dos talleres seminario de SARLAFT con la asistencia de 1 persona.
	Curso para colaboradores de Excel avanzado	0%	Esta actividad no fue ejecutada.
	Capacitaciones en buenas practicas agrícolas relacionadas con los sellos de certificación	100%	Se realizaron capacitaciones a los promotores por parte de diferentes casas comerciales y el comité de cafeteros para conocer tecnicas de buenas practicas agricolas en fincas cafeteras, ademas se asistio a capacitaciones sobre la Norma Rainforest y C.A.F.E Practices
	Auxilios para el pago de matrícula, para la realización de estudios de educación superior para empleados y posgrados de los directores de la Cooperativa, relacionados con sus puestos de trabajo	50%	Se realizo el pago de un (1) auxilio para matricula universitaria de empleado.
FORMACIÓN	Curso Básico de Economía Solidaria	0%	Esta actividad no fue ejecutada.
Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y al sector a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.	Material audiovisual, cuñas radiales, material impreso, publicidad online	100%	Se realizo material audiovisual durante todo el año, el cual fue compartido y publicado a través de los diferentes medio de comunicación.
	Preasambleas	68%	Se realizaron las respectivas preasambleas en el departamento donde asistieron un total de 1.464 asociados.
	Asamblea General de Delegados	91%	Se realizó la asamblea general con los delegados.
	Socialización plan de desarrollo FT	85%	Durante el año 2025 se realizan jornadas de capacitacion en todos los municipios, para informar a los asociados los programas sociales que fueron aprobados en la asamblea general donde asistieron un total de 1284 asociados.
	Diseño de imágenes que permitan dar a conocer los deberes y derechos de los asociados	100%	Se realizaron imágenes y videos en el transcurso del año donde se les dio a cononer sus deberes y derechos, estos fueron difundidos a través de las redes sociales de la Cooperativa.
PROMOCIÓN	Jornada de inducción para nuevos asociados	100%	Estas jornadas se realizaron durante todo el año y se capacitaron a 84 caficultores nuevos

Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y las bondades socio-empresariales de las organizaciones solidarias a través de campañas que promuevan el modelo solidario.	Inducción y entrenamiento del personal que ingresa nuevo a la Cooperativa, dando a conocer aspectos generales y específicos de acuerdo a roles y responsabilidades de los trabajadores, política del SG-SST, identificación y control de peligros, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y reporte de AT y EL. Además de brindar conocimientos básicos sobre economía solidaria, sentido de pertenencia de los colaboradores hacia las organización que representan y al sector.	100%	Se realizaron las jornadas de induccion a 15 empleados nuevos a la cooperativa.
	Reinducción para todo el personal	74%	Se realizaron las respectivas jornadas de reinduccion a 85 empleados (GSST).
	Hacer uso de la Página WEB, redes sociales, chats de mensajería instantánea y canal de YouTube para la promoción del sector solidario	100%	Durante todo el año se realizo uso de la pagina wed y las diferentes redes sociales, donde su publicó la información de interes general para nuestros asociados y público en general.
	Folletos, imágenes, cuñas radiales y material informativo para los asociados.	100%	Se diseñaron images y toda clase de material informativo para los asociados y colaboradores de la empresa.
	Promover una cultura ecológica y buenas prácticas agrícolas con los asociados a través de la difusión de tips agronómicos.	100%	Se realizan piezas visuales donde se promueve la cultura ecologica.
ASISTENCIA TÉCNICA Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz del (los) servicio(s) que ofrece la organización solidaria, mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos de producción, financiación, tecnológicos, etc., de conformidad con su actividad socioeconómica.	Visitas a finca para la implementación de las certificaciones y buenas prácticas agrícolas para el manejo del cultivo del café.	100%	Se realizaron 1.551 visitas a fincas para la implementación de los diferentes sellos de certificación. Asimismo, se llevaron a cabo 493 visitas a fincas con el fin de evaluar los riesgos de deforestación. Adicionalmente, se efectuaron 245 visitas a fincas ubicadas a menos de 200 metros de áreas con deforestación..
	Implementación del aplicativo Servize	100%	Se realizo la implementacion de aplicativo Servize,en el cual funcionan diferentes formatos de implementacion en finca.
	Verificación de fincas con alertas de deforestación, en cumplimiento de la EUDR	100%	Se realizo la verificacion a 130 fincas con alertas graves de Deforestacion según informe emitido por Fairtrade.

Tabla 18. Resumen inversión social e infraestructura 2025

2.5 INFORMES FINANCIEROS

Respecto al informe de los estados financieros destacamos las variaciones más relevantes durante el año 2025.

En el Estado de Situación Financiera se observa que en la cuenta del activo corriente presenta una variación de -41% al pasar de \$53.272 (en millones de pesos) en el año 2024, a \$31.390 (en millones de pesos) en el año 2025, con una disminución en Deudores comerciales y los Inventarios.

En el activo no corriente se observa una variación de 51% al pasar de \$17.688 (millones de pesos) en el año 2024 a \$26.769 (millones de pesos) en el año 2025.

Para finalizar, en el Total de los Activos se presentó una variación de -18% al pasar de \$70.960 (en millones de pesos) en el año 2024 a \$58.159 (en millones de pesos) en el año 2025. Impactado principalmente por la disminución en los valores de los inventarios tanto en cantidades como por el costo del café, por un valor de \$-15.127 (en millones de pesos) y en los deudores por \$-6.476 (en millones de pesos).

En Pasivo Corriente se observa una variación del -48% al pasar de \$41.329 (en millones de pesos) en el año 2024, a \$21.692 (en millones de pesos) en el año 2025, con una disminución significativa en los cheques girados pendientes de cobro como consecuencia de la disminución de la cosecha en más de un 40% en promedio en Risaralda, proveedores, anticipos o avances recibidos influenciado por los altos precios del café.

En Pasivo no Corriente se observa una variación del 2665% al pasar de \$301 (en millones de pesos) en el año 2024, a \$8.324 (en millones de pesos) en el año 2025 equivalente al impuesto diferido generado por el ingreso producto de la valorización de la propiedad de inversión de Dosquebradas, las Obligaciones financieras a largo plazo con el banco de Bogotá para cubrir las compras de café y pago a los proveedores y la Federación Nacional de Cafeteros.

Para finalizar en el Total de los Pasivos se presentó una variación de -28% al pasar de \$41.630 (en

millones de pesos) en el año 2024 a \$30.016 (en millones de pesos) en el año 2025 principalmente este valor corresponde a la marcada disminución de los cheques pendientes de cobro, los proveedores y los anticipos y avances recibidos.

El patrimonio presenta una variación de -4%, con una disminución en \$-1.187 millones al pasar de \$29.330 (en millones de pesos) en el año 2024, a \$28.143 (en millones de pesos) en el año 2025.

Para un Total Pasivo y Patrimonio con una disminución de -18% al pasar de \$70.960 (en millones de pesos) en el año 2024, a \$58.159 (en millones de pesos) en el año 2025.

En el Estado de Resultados Integral se observa una variación de -3924%, con respecto al acumulado al mes de diciembre del año anterior, pasando de \$254 (millones de pesos) de excedentes en el año 2024, a \$-9.713 (millones de pesos) de pérdidas en el año 2025, como resultado de asumir en los estados financieros los asientos contables de los acuerdos definitivos a 13 años, de las negociaciones de café a futuro con la Federación Nacional de Cafeteros y Expocafé.

La pérdida operacional fue influenciada principalmente por los costos fijos como consecuencia de los bajos volúmenes de compras de café, la disminución en los volúmenes de trilla y las ventas de los almacenes agropecuarios en niveles inferiores a los presupuestados, todo como consecuencia de una disminución validada por el comité departamental de cafeteros superior al 40 % en la cosecha del año 2025, la anterior disminución se dio claramente por tres factores, primero fisiológicamente los árboles de café venían de una alta producción en el año 2024, segundo ataques de roya que defoliaron lotes y por último y no menos importante un clima de año niña que no estresó los cafetales para lograr una florescencia adecuada.

Para finalizar, durante el año 2025 la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda cumplió oportunamente con todos sus compromisos comerciales, legales, financieros, tributarios y prestó todos los servicios a los asociados a pesar del fuerte impacto generado por los factores macroeconómicos adversos.

Tuvimos la capacidad de atender las compras de café en todo el departamento, también logramos abastecer los almacenes de provisión agropecuaria.

Para finalizar también es importante resaltar los acuerdos firmados con los caficultores para los pagos de los cafés negociados a futuro, lo que nos permitirá generar los recursos para pagar las cuotas anuales a la Federación Nacional de Cafeteros y Expocafé.

2.6 NORMAS NIIF Y DEMÁS EXPEDIDAS POR LA SUPER SOLIDARIA

Los años 2014 y 2015 correspondieron a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad aplicó como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. Coopcafer a partir del 01 de enero de 2016 registró la contabilidad de acuerdo a las NIIF para PYMES Versión 2009 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015) con sus correcciones del 2016 (anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015) emanada del IASB (La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad International Accounting Standards Board). Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF para el 2022 sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable y Financiera del 2008. Para el 2022 se aplicará en los Aportes sociales el Capítulo V con la nueva Circular Básica Contable y Financiera del 2020.

Los Estados Financieros se han elaborado cumpliendo parcialmente la norma de Niif para Pymes.

2.7 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Coopcafer cumple con la ley 603 del 2000 acerca de la propiedad intelectual y derechos de autor, en cuanto a la utilización del software para el manejo de los diferentes inventarios y aspectos administrativos, los cuales se encuentran debidamente autorizados y soportados por la licencia de uso.

2.8 CONSIDERACIONES FINALES

Por último, como todos los últimos años culminamos un año de grandes retos y exigencias, agradecemos el apoyo de las instituciones gremiales como la Federación Nacional de Cafeteros y El Comité Departamental de Caficultores del Risaralda, a nuestros clientes comerciales en café como lo son: los RGC COFFEE, Almacafé, Expocafé y proveedores como: Agroinsumos del Café, casas comerciales, el sector bancario, las compañías de seguros y corredores de seguros; fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades y operaciones, también a las demás entidades nacionales e internacionales con quienes desarrollamos convenios en pro de nuestros asociados y clientes del sector agropecuario.

A todos ustedes los delegados, y en especial a todo el equipo de trabajo de cada uno de los municipios y sede principal quienes han estado totalmente comprometidos, sin ellos, este resultado no hubiese sido posible.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA REVISORIA FISCAL DURANTE EL AÑO 2025

Pereira, 6 de marzo de 2026

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA.**
Pereira – Risaralda

Como complemento al Dictamen de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio 2025, presentamos a la Asamblea General de Delegados el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de las responsabilidades inherentes a la función de fiscalización.

Las labores ejecutadas se desarrollaron conforme a la programación periódica establecida para la vigencia, atendiendo los lineamientos definidos por la Asamblea General de Delegados y orientadas a fortalecer los mecanismos de control, la transparencia en la gestión y la adecuada supervisión de los procesos financieros, contables y administrativos de la Cooperativa.

En desarrollo de nuestras funciones, mantuvimos un acompañamiento permanente a la administración, promoviendo buenas prácticas en el manejo de la información financiera, tributaria y en el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector solidario, incluida la expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El ejercicio de la Revisoría Fiscal se llevó a cabo bajo el marco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicando un enfoque técnico, independiente y basado en riesgos, con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional y a la generación de confianza en la información presentada a los asociados.

Alcance

Durante la vigencia 2025, la Revisoría Fiscal desarrolló su labor mediante revisiones periódicas de carácter financiero, contable, administrativo y normativo, aplicadas sobre las principales operaciones de la Cooperativa y los rubros más representativos de los estados financieros.

Las actividades se ejecutaron bajo un enfoque de planeación basada en la evaluación de riesgos y materialidad, priorizando aquellas áreas que por su naturaleza o volumen requerían mayor nivel de revisión, sin que ello implicara la revisión total de las operaciones realizadas durante el periodo.

Las pruebas aplicadas permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada para sustentar las observaciones y conclusiones presentadas, evidenciándose en términos generales un manejo organizado de la información y disposición por parte de la administración para el suministro oportuno de la documentación requerida.

Durante el año 2025, ejecutamos las siguientes actividades:

AUDITORIA FINANCIERA Y DE CONTROL.

Durante el año 2025 se ejecutaron actividades de auditoría financiera y evaluación del sistema de control interno, orientadas a verificar la razonabilidad de la información contable, la seguridad y eficiencia de las operaciones, y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la Cooperativa.

Se efectuó revisión periódica de las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, así como análisis selectivo de los procesos administrativos y financieros, con el propósito de evaluar la confiabilidad de la información y la adecuada aplicación de las políticas contables vigentes.

La auditoría se desarrolló en concordancia con los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, junto con sus actualizaciones vigentes, así como bajo el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para PYMES).

Las pruebas de auditoría fueron aplicadas sobre los principales rubros contables, entre ellos:

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo (caja, bancos y fondos fiduciarios).
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyendo anticipos de contratos y activos por impuestos corrientes.
- Inventarios (café, pasilla, material de empaque, fertilizantes y productos de provisión agropecuaria).
- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión.
- Inversiones.
- Obligaciones financieras.
- Proveedores y cuentas por pagar.
- Proveedores y cuentas por pagar.
- Cheques girados pendientes de cobro.
- Obligaciones laborales.

- Obligaciones Financieras a Largo Plazo.
- Cuentas patrimoniales.
- Ingresos operacionales y otros ingresos.
- Costo de ventas.
- Gastos de operación.

Con base en las pruebas aplicadas, se obtuvo evidencia suficiente y adecuada que permitió emitir observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos y al mantenimiento de adecuados niveles de control.

1. En relación con el rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, se efectuó la revisión de los saldos registrados en caja, bancos comerciales, fondos fiduciarios y cuentas de destinación especial al cierre del periodo, mediante el cruce con auxiliares contables, arqueos físicos, conciliaciones bancarias y extractos emitidos por las entidades financieras correspondientes.

Se verificó la existencia y adecuada conciliación de los saldos, evidenciándose que:

- Los arqueos de caja se encontraron debidamente soportados y firmados por los responsables.
- Las cuentas bancarias coinciden con los extractos y conciliaciones revisadas.
- Se identificó un sobregiro en una de las cuentas bancarias, el cual fue oportunamente reclasificado por la administración como pasivo corriente al cierre del ejercicio, observándose adecuada presentación en los estados financieros.
- Los fondos de inversión colectiva abiertos presentan disponibilidad a la vista y se encuentran razonablemente clasificados como equivalentes al efectivo.
- Las cuentas de destinación especial corresponden a depósitos a la vista sin restricciones bancarias que afecten su disponibilidad.

2. Durante la vigencia 2025 se efectuó revisión integral del rubro de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, incluyendo cartera por venta de bienes, anticipos a asociados, otras cuentas por cobrar y responsabilidades de empleados.

Se verificó la correcta clasificación de la cartera por rangos de antigüedad, evidenciándose concordancia entre los auxiliares contables y el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera. La composición muestra que aproximadamente el 68% corresponde a cartera vigente, mientras que el 32% se encuentra vencida, concentrándose principalmente en obligaciones con antigüedad superior a 361 días, situación que requiere seguimiento permanente por parte de la administración debido al mayor nivel de riesgo que representa.

En relación con el deterioro de cartera, se constató que la Cooperativa aplica porcentajes que no se encuentran por debajo de los mínimos establecidos en la regulación vigente, observándose consistencia entre la política contable adoptada y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En el análisis de otras cuentas por cobrar, los saldos se encontraron debidamente soportados y conciliados.

En relación con los anticipos otorgados a asociados, se verificó su adecuada conciliación y respaldo contractual. Se identificaron dos casos con antigüedad superior a 180 días, respecto de los cuales se solicitó evidencia del procedimiento sancionatorio correspondiente, conforme a lo establecido en los estatutos y contratos suscritos.

3. En relación con el rubro de Inventarios, el alcance de la revisión comprendió la evaluación de los controles internos asociados al conteo físico del inventario de café y mercancía de insumos agropecuarios y fertilizantes, así como la verificación de su adecuada valuación y presentación en los estados financieros.

Agencias de café

Se realizaron 36 visitas a las sedes de las agencias de la Cooperativa, efectuando toma física de inventarios y su respectiva conciliación contra los saldos registrados en el sistema.

Como resultado del ejercicio se evidenció, en café pasilla, un sobrante neto de 155,1 kilos y un faltante total de 365 kilos, equivalente a \$2.382.978. Es importante señalar que la mayor parte del faltante de pasilla se presentó en la agencia de La Villa, con 347 kilos.

En cuanto al café pergamino seco, se determinó un sobrante de 10.394,33 kilos y un faltante de 68 kilos, lo que generó un sobrante neto en pesos de \$232.188.240.

En cada inventario realizado se efectuó el análisis físico del café en existencia, para determinar:

a) Humedad, b) Almendra Total, c) Almendra Sana, d) Broca, e) Pasilla y f) Factor de rendimiento.

INVENTARIOS POR SUCURSAL 2025						
18 AGENCIAS DE CAFÉ						
TOTAL INVENTARIOS REALIZADOS	36	Diferencia kilos pasilla-neto			Diferencia kilos café-neto	
		\$	F	COSTO	\$	F
		155,1	303	-5 2.382.978	10.394,33	68
					\$	232.188.240

Almacenes de provisión agrícola

En los almacenes de provisión agrícola se efectuaron 32 visitas, durante las cuales se realizó la verificación física de los inventarios existentes. Como resultado del ejercicio se identificaron novedades tanto de sobrantes como de faltantes, las cuales fueron posteriormente conciliadas y verificadas con los registros del sistema de información AS/400, validando su correspondiente reconocimiento y ajuste contable.

INVENTARIOS POR SUCURSAL 2025			
18 ALMACENES DE PROVISIÓN AGRÍCOLA			
TOTAL INVENTARIOS REALIZADOS	32	Diferencia unidades Prov. Agrícola	
		\$	F
		505	646

CONTRATOS DE CAFÉ FUTURO

Durante el año 2025 se efectuó seguimiento a la situación derivada de los contratos de café a futuro celebrados por la Cooperativa con los caficultores, así como a las acciones implementadas para mitigar los efectos de los incumplimientos acumulados desde vigencias anteriores.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa mantenía compromisos de entrega por parte de productores por 5.877.780 kilos de café pergamino seco, así como compromisos de venta a futuro con la Federación Nacional de Cafeteros y con Expocafé por 9.486.927 kilos, según lo revelado en notas a los estados financieros.

Durante el periodo 2025, la Administración continuó implementando estrategias de recuperación y normalización de obligaciones, dentro de las cuales se destaca la suscripción de acuerdos de transacción con los productores incumplidos, bajo dos modalidades principales: monetización de la obligación y cumplimiento mediante entrega de café, en condiciones técnicas previamente establecidas.

La Administración de la Cooperativa logró firmar acuerdos de transacción bajo dos modalidades, una de entrega en café y otra monetizados con 222 caficultores, equivalentes

a 3.148.140 kilos de café. Bajo la **Sección 21 de NIIF para PYMES** y el **principio de prudencia**, la Revisoría Fiscal advierte que el reconocimiento de los acuerdos de pago respaldados por pagarés no debe sobreestimar la realidad financiera. Dado que los tiempos de recaudo son a largo plazo, estos deben tratarse como activos contingentes o evaluarse bajo su **valor recuperable real**, evitando el registro anticipado de ingresos cuya entrada de beneficios no sea prácticamente cierta.

A diciembre 31-2025, 105 caficultores no aceptaron las propuestas de la Cooperativa para cumplir las obligaciones derivadas de dichos contratos, los cuales adeudan 2.666.145,5 kilos de café pergamino seco. Fueron instaurados procesos jurídicos.

Con respecto a Expocafe, La Cooperativa suscribió acuerdo de transacción para el pago de las negociaciones de café excelso no entregadas en vigencias anteriores equivalente a la cantidad de 6.747.393 kilos de café pergamino seco. Dicho acuerdo solo se cumple con entregas de café en un plazo de 25 años, sin opción de monetizar. Es importante aclarar que dicho acuerdo no ha sido reconocido contablemente, fundamentándose en el criterio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (Concepto 2021-0656) sobre contabilidad de coberturas para PYMES.

Para el caso de la Federación Nacional de Cafeteros, la Cooperativa suscribió el Plan de Acción Solidario PAS, el cual tuvo por objeto la cancelación de saldos pendientes de entregas de café a futuro con el Fondo Nacional del Café, obteniendo un descuento importante al monetizar, lo que repercutió en asumir una deuda con la Federación, de 19.000 millones con un plazo de 13 años y sin intereses.

4. En el marco de la auditoría financiera, se efectuó la revisión del rubro Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, con el fin de verificar la razonabilidad de los saldos registrados al cierre del ejercicio 2025 y su adecuada amortización conforme al principio de devengo.

En consecuencia, se concluye que el rubro Bienes y Servicios Pagados por Anticipado se presenta razonablemente en los estados financieros, en cumplimiento del marco técnico normativo aplicable y de las políticas contables adoptadas por la Cooperativa.

5. Se efectuó la verificación de los saldos de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2025, conciliando la información contable con los auxiliares del sistema y evaluando la razonabilidad de los movimientos del periodo.

Se revisó el reconocimiento y medición de los activos, así como el cálculo de la depreciación bajo el método de línea recta, verificando su concordancia con las vidas útiles establecidas en la política contable. Durante el año se validaron las

adquisiciones realizadas, principalmente en maquinaria y equipo para la planta de secado, muebles y equipos de oficina y equipos de cómputo.

En mayo de 2025, la Cooperativa actualizó su política contable para los terrenos y edificaciones, adoptando el modelo de revaluación como medición posterior, en sustitución del modelo del costo. Se verificó que dicho cambio se encontrara debidamente aprobado y documentado, y que su aplicación se efectuara conforme a lo establecido en la NIIF para las PYMES.

Respecto a la Propiedad de Inversión, correspondiente al inmueble ubicado en el municipio de Dosquebradas, se constató que su medición posterior se realiza bajo el modelo de valor razonable, conforme a la política contable adoptada. Durante 2025 se actualizó formalmente la periodicidad del avalúo técnico a cada dos (2) años, y la administración dispuso la realización de un nuevo avalúo pericial con el fin de reflejar de manera razonable las condiciones de mercado y asegurar una adecuada presentación del activo en los estados financieros.

6. Respecto al rubro de Inversiones, se verificaron los activos financieros representados en acciones y aportes sociales en entidades en las cuales la Cooperativa no ejerce control ni influencia significativa, evaluando su adecuado reconocimiento, medición y registro contable conforme a la NIIF para las Pymes.

Durante el periodo 2025 se evidenció movimiento en la inversión mantenida en Agroinsumos del Café, correspondiente a la emisión de 3.682,71 acciones por valor de \$36.827.062. Se constató la existencia del certificado emitido por la entidad y su adecuado reconocimiento contable.

En cuanto a la inversión mantenida en Expocafé, la Cooperativa continúa registrándola al costo, en cumplimiento de la NIIF para las Pymes. De acuerdo con dicha norma, cuando exista evidencia objetiva de deterioro reconocerse la correspondiente pérdida en resultados.

A la fecha de emisión del presente informe, no se contó con información financiera auditada reciente de Expocafé que permitiera efectuar una estimación razonable del importe recuperable de la inversión. En consecuencia, y considerando que la valoración técnica especializada representaría un costo desproporcionado para la Cooperativa, al cierre del periodo no se reconoció deterioro contable sobre dicha inversión.

7. En desarrollo del plan de auditoría correspondiente a la vigencia 2025, se efectuó la revisión integral de los pasivos registrados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, incluyendo obligaciones financieras, cuentas por pagar a proveedores, compromisos laborales, cheques girados pendientes de cobro y demás obligaciones relevantes.

Como parte de los procedimientos aplicados, se realizaron pruebas sustantivas y de detalle orientadas a verificar la integridad, exactitud y adecuada clasificación de las partidas registradas. Se efectuó la conciliación de las obligaciones financieras con los extractos emitidos por las entidades bancarias, evidenciándose concordancia entre los saldos contables y los reportados por las entidades acreedoras, así como el adecuado reconocimiento de intereses y obligaciones.

Respecto a las cuentas por pagar a proveedores, se llevó a cabo el proceso de circularización, obteniendo respuestas por parte de los terceros consultados. Las diferencias identificadas fueron analizadas y conciliadas con la administración, sin evidenciarse inconsistencias materiales que afecten la razonabilidad del rubro al cierre del ejercicio 2025.

En relación con los compromisos laborales, se verificó el reconocimiento oportuno de las obligaciones por concepto de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social, constatando su adecuada causación y presentación contable. Así mismo, se revisó el rubro de cheques girados pendientes de cobro, confirmando que corresponden a obligaciones reales y debidamente registradas dentro del pasivo corriente.

8. Durante la vigencia 2025 se evaluó el proceso de liquidación y transmisión de la nómina electrónica, así como el cálculo de salarios, prestaciones sociales (vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías y prima de servicios), retenciones en la fuente por salarios conforme al artículo 383 del Estatuto Tributario y aportes al Sistema de Seguridad Social.

En relación con las prestaciones sociales, se efectuó el recálculo de cesantías e intereses a las cesantías, así como la conciliación de los valores consolidados frente a la liquidación individual de los colaboradores y las cuentas registradas en el balance general, evidenciándose concordancia y ausencia de diferencias materiales.

Respecto a los aportes al Sistema de Seguridad Social, se verificó que fueron liquidados y pagados de manera oportuna durante la vigencia 2025, aplicando correctamente las bases y porcentajes establecidos en la normatividad vigente. La conciliación con las cuentas por pagar al cierre del ejercicio no presentó diferencias.

9. En desarrollo del plan de auditoría correspondiente a la vigencia 2025, se efectuó la revisión de las obligaciones financieras a largo plazo registradas al cierre del ejercicio, verificando las condiciones contractuales, su adecuada clasificación entre corriente y no corriente, así como el correcto reconocimiento de intereses.

En relación con la obligación suscrita con la Federación Nacional de Cafeteros, se revisó su reconocimiento a valor presente y su medición posterior bajo el modelo de

costo amortizado, validando la metodología aplicada y su adecuada revelación en las notas a los estados financieros.

Con base en los procedimientos efectuados, se concluye que las obligaciones financieras a largo plazo se encuentran debidamente reconocidas y presentadas al 31 de diciembre de 2025.

10. Para el rubro del Patrimonio, se examinó la composición y el movimiento de sus diferentes componentes durante el periodo 2025, verificando su adecuada contabilización, soporte y presentación conforme a la normatividad aplicable a las entidades de economía solidaria y a la NIIF para las Pymes.

Se revisó el movimiento de los aportes sociales, evidenciando los incrementos derivados de ingresos de asociados y capitalizaciones autorizadas por los órganos competentes, así como las disminuciones correspondientes a retiros, constatando su adecuada aprobación y registro contable durante el periodo.

En relación con las reservas, se verificó su constitución y mantenimiento conforme a las disposiciones legales y estatutarias, incluyendo la Reserva de Protección de Aportes constituida con el 20% de los excedentes del ejercicio, así como las reservas con destinación específica y demás componentes que fortalecen el patrimonio institucional, respetando el principio de irrepartibilidad propio de las entidades del sector solidario.

Igualmente, se analizó el resultado del ejercicio y su adecuada incorporación dentro del patrimonio, conforme a las decisiones adoptadas por el órgano competente.

Respecto del Otro Resultado Integral (ORI), se verificó el saldo correspondiente al superávit por revaluación de Propiedad, Planta y Equipo —específicamente terrenos y edificaciones— originado en avalúos técnicos realizados por valuator independiente. Este mayor valor, correspondiente a la diferencia positiva entre el valor neto en libros y el valor determinado mediante avalúo, se encuentra reconocido directamente en el patrimonio, en cumplimiento del modelo de revaluación adoptado por la Cooperativa.

11. Se efectuó la revisión integral de las cuentas que conforman el Estado de Resultado Integral con corte a 31 de diciembre de 2025, incluyendo Ingresos por Operaciones Ordinarias, Otros Ingresos, Costos de Ventas y Gastos de Operación. El análisis se orientó a evaluar la razonabilidad de los saldos, la adecuada clasificación contable de las partidas y el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la normatividad contable vigente.

Como parte de los procedimientos aplicados, se realizaron pruebas selectivas sobre ingresos, costos y gastos, verificando los documentos de soporte, la consistencia de

los registros en el sistema contable y su correcta imputación contable. Así mismo, se evaluó la coherencia entre los resultados obtenidos y el comportamiento operativo de la Cooperativa durante la vigencia.

Para efectos de la emisión del dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, se realizó revisión general a las cuentas, saldos y movimientos que integran el Estado de Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera, con el propósito de formarse una opinión sobre la razonabilidad de la información presentada.

AUDITORÍA TRIBUTARIA

El objetivo de la auditoría tributaria fue evaluar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Cooperativa, verificando la correcta aplicación de la normatividad vigente y la consistencia entre las declaraciones tributarias y los registros contables reflejados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Se efectuó la revisión del Impuesto sobre la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto sobre las Ventas (IVA) e Industria y Comercio (ICA), comprobando que las declaraciones fueron presentadas dentro de los plazos establecidos y que los pagos correspondientes se realizaron de manera oportuna.

Adicionalmente, se revisó el proceso de facturación electrónica y documento soporte en las distintas agencias y almacenes, evaluando la vigencia de las resoluciones de facturación, la correcta numeración autorizada y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

De manera complementaria, se efectuó una revisión específica sobre las compras de café realizadas a caficultores que, de acuerdo con sus niveles de ingresos, se encontraban obligados a facturar electrónicamente. Como resultado del análisis, se identificaron casos en los cuales las operaciones fueron soportadas mediante Documento Soporte Electrónico expedido por la Cooperativa, sin que se evidenciara la correspondiente factura electrónica por parte del proveedor, situación que podría generar riesgos de carácter fiscal. Sobre este particular se emitió informe independiente con las respectivas conclusiones y recomendaciones a la administración.

AUDITORIA DE GESTION Y CUMPLIMIENTO.

Durante la vigencia 2025 se efectuó seguimiento a las actividades desarrolladas por los órganos de administración y control de la Cooperativa, verificando que las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración y la Gerencia se encontraran debidamente soportadas en actas y ejecutadas conforme a lo establecido en los estatutos, reglamentos internos y normatividad aplicable al sector solidario.

Se constató que las actuaciones administrativas y operativas estuvieron orientadas al cumplimiento del objeto social, evidenciando coherencia entre la planeación institucional y las actividades ejecutadas durante el periodo, así como su adecuado respaldo documental y contable.

En relación con la información presentada a terceros, tales como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Superintendencia de la Economía Solidaria, el SENA y el ICBF, se verificó que los reportes enviados reflejan razonablemente la situación financiera y operativa de la Cooperativa al momento de su presentación.

Las observaciones y recomendaciones derivadas del ejercicio de Revisoría Fiscal fueron comunicadas oportunamente a la Administración mediante informes periódicos, los cuales fueron remitidos al Consejo de Administración y socializados en las reuniones en las que fuimos convocados, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema de control interno y a la mejora continua de los procesos.

AUDITORIA FLO-FAIRTRADE

En cumplimiento de los criterios del programa Fairtrade para organizaciones de pequeños productores y con base en el Plan de Desarrollo y Presupuesto de la Prima Fairtrade aprobado por la LXXV Asamblea General de Delegados del 13 de marzo de 2025, se realizó auditoría a la ejecución de los recursos de la Prima Fairtrade correspondientes al periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2025.

La revisión incluyó la verificación de los ingresos provenientes del premio social y de los sobreprecios derivados de la comercialización de café certificado Fairtrade, contrastándolos con los registros contables del sistema AS/400. Así mismo, se evaluó la ejecución presupuestal por cada línea de inversión (social, ambiental, productiva, certificación y fortalecimiento institucional), analizando la coherencia entre los valores presupuestados y ejecutados, así como la adecuada destinación de los recursos conforme a los objetivos definidos por la Asamblea General.

Se evidenciaron comportamientos diferenciados en la ejecución de los distintos programas, presentándose tanto ejecuciones parciales como sobre ejecuciones en algunos componentes, sin que se observara desviación del objeto de la Prima Fairtrade ni incumplimiento de los criterios establecidos por el programa.

Con base en los procedimientos realizados, se concluye que la ejecución de los recursos de la Prima Fairtrade durante la vigencia 2025 se enmarca en el presupuesto aprobado y en los fines sociales, ambientales y productivos definidos para el beneficio colectivo de los asociados.

AUDITORÍA AL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR) Y COMITÉ DE RIESGOS

En relación con el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), adoptado por la Cooperativa conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, se realizó seguimiento general al funcionamiento del sistema y a la gestión adelantada por el Comité de Riesgos durante la vigencia 2025.

Durante el periodo se evidenció la continuidad en la aplicación del manual SIAR V4 aprobado por el Consejo de Administración, así como la realización de reuniones periódicas del Comité de Riesgos, en las cuales se analizaron los principales factores de exposición relacionados con riesgo de crédito, liquidez, mercado y riesgo operativo, entre otros.

Con base en la revisión general de actas y reportes presentados al Consejo de Administración, no se identificaron situaciones que evidencien incumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente ni desviaciones significativas frente a las políticas internas adoptadas por la Cooperativa.

En términos generales, se observa que la entidad mantiene una estructura formal para la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos inherentes a su actividad, fortaleciendo así el esquema de control interno y la estabilidad financiera institucional.

AUDITORIA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO- SARLAFT.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Revisoría Fiscal y conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se realizó seguimiento al grado de cumplimiento y eficacia del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) implementado por la Cooperativa durante la vigencia 2025.

La revisión comprendió el análisis del Manual SARLAFT 2025, la evaluación de la matriz de riesgos y del score de monitoreo, el seguimiento a las funciones del Oficial de Cumplimiento, la verificación del cumplimiento de reportes a la UIAF y la revisión selectiva de los procesos de vinculación y actualización de información de asociados, proveedores y trabajadores.

Como resultado de los procedimientos aplicados, se concluye que el SARLAFT presenta un funcionamiento adecuado en términos generales, evidenciándose cumplimiento en aspectos tales como el debido proceso de vinculación, la realización de reportes regulatorios y la ejecución del plan de capacitación.

AUDITORIA AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de nuestras funciones, se realizó seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por la Cooperativa durante la vigencia 2025, con el propósito de verificar su adecuación a la normatividad legal vigente y la correcta ejecución de los programas establecidos.

La revisión incluyó el análisis de la matriz legal aplicable, la evaluación del plan anual de trabajo, el seguimiento a las actividades de prevención de riesgos laborales y la verificación del cumplimiento de los requisitos documentales exigidos por la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Como resultado de los procedimientos aplicados, se evidenció que la Cooperativa mantiene implementado el SG-SST conforme a las disposiciones legales vigentes, desarrollando actividades orientadas a la prevención de riesgos, promoción de la salud y protección de sus trabajadores.

REVISIÓN DE MEDIOS DE PAGO PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES

En cumplimiento de nuestras funciones como Revisores Fiscales, se efectuó seguimiento a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2010 de 2019, en lo relacionado con los medios de pago para efectos del reconocimiento fiscal de costos, deducciones, pasivos e impuestos descontables.

Se verificó que la Cooperativa observe los límites establecidos para el reconocimiento de pagos en efectivo, particularmente en las operaciones realizadas con productores del sector agrícola, así como el cumplimiento de la obligación de canalizar a través del sistema financiero aquellos pagos individuales que superen el tope de 100 UVT, conforme a la normatividad vigente para el año 2025.

Con base en los procedimientos aplicados y las pruebas selectivas realizadas, no se evidenciaron situaciones que generen riesgo de desconocimiento fiscal significativo por incumplimiento de los requisitos relacionados con medios de pago.

Este informe hace parte integrante del Dictamen de Revisoria Fiscal por el año 2025.



CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLON
T.P. 35267-T
Revisora Fiscal
Delegada por la Firma Auditorías y Consultorías SAS

Pereira, 20 de febrero de 2026

IRF-075-2026

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA.
Pereira**

Asunto: INFORME DE AUDITORIA REALIZADA A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PRIMA DE COMERCIO JUSTO DE FAIRTRADE DE MARZO A DICIEMBRE 2025.

En cumplimiento de las funciones establecidas para la Revisoría Fiscal y de conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, se realizó la revisión a la ejecución de los recursos provenientes de la Prima Fairtrade administrados por la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda – CoopCafeR, correspondientes al periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2025.

El presente informe tiene como propósito evaluar la razonabilidad en la ejecución del presupuesto aprobado, la adecuada destinación de los recursos conforme al Plan de Desarrollo Fairtrade, así como verificar que su utilización se encuentre alineada con los objetivos sociales, ambientales, productivos y de fortalecimiento institucional definidos por la Asamblea General de delegados.

Marco de referencia y aprobación del presupuesto

La revisión se efectuó tomando como base el Plan de Desarrollo y Presupuesto de la Prima Fairtrade para la vigencia marzo a diciembre de 2025, aprobado por la LXXV Asamblea General de Delegados, celebrada el 13 de marzo de 2025, en el cual se definieron las líneas de inversión, programas, proyectos, metas y recursos destinados para el cumplimiento de los objetivos del programa Fairtrade.

Dicho plan contempla la ejecución de recursos provenientes del remanente de la vigencia anterior, así como los ingresos generados por el premio social y los sobrepuestos derivados de la comercialización de café certificado Fairtrade, los cuales deben ser administrados bajo criterios de transparencia, eficiencia y beneficio colectivo para los asociados de la Cooperativa.

Alcance del trabajo de Revisoría Fiscal

El alcance de la revisión realizada por la Revisoría Fiscal comprendió:

- El análisis de la información presupuestal y financiera relacionada con la ejecución de los recursos de la Prima Fairtrade.
- La verificación de la ejecución de los programas y proyectos conforme a las líneas de inversión establecidas en el Plan de Desarrollo Fairtrade 2025.
- La revisión de la coherencia entre los valores presupuestados y los valores ejecutados durante el periodo evaluado.
- La identificación de ejecuciones parciales, remanentes y ejecuciones superiores a lo inicialmente presupuestado, analizadas desde una perspectiva de control y gestión.
- La verificación del cumplimiento general de los criterios establecidos por el programa Fairtrade en materia de uso y destinación de la prima Fairtrade.

Metodología aplicada

Para el desarrollo de este trabajo se aplicaron procedimientos de revisión consistentes en:

- Análisis documental del Plan de Desarrollo Fairtrade 2025 y del presupuesto aprobado por la Asamblea General de Delegados.
- Evaluación comparativa entre los valores presupuestados y ejecutados por cada línea de inversión.
- Análisis cualitativo de las variaciones presentadas, considerando las particularidades operativas y las necesidades propias de la ejecución de los programas.
- Aplicación del criterio profesional de Revisoría Fiscal, orientado al seguimiento, control y razonabilidad en el uso de los recursos.

Resultado de la auditoría

✓ Recursos disponibles y ejecución de la Prima Fairtrade

Conforme al presupuesto aprobado por la LXXV Asamblea General de Delegados del 13 de marzo de 2025, CoopCaféR contó durante el periodo marzo a diciembre de 2025 con

recursos de la Prima Fairtrade provenientes del saldo de vigencias anteriores y de los ingresos generados en el mismo periodo.

Al inicio del periodo se disponía de un saldo proveniente de vigencias anteriores por valor de **\$211.051** (Expresado en Miles de pesos), el cual fue incorporado dentro del presupuesto aprobado. Adicionalmente, durante la vigencia se registraron ingresos por concepto de premio social y sobrepuestos Fairtrade, alcanzando un nivel de recaudo cercano al **91%** de lo presupuestado, con comportamientos diferenciados entre las distintas fuentes.

Se destaca una ejecución superior a la prevista en el Premio social Fairtrade y en algunos sobrepuestos, situación asociada al comportamiento de la comercialización y a mayores ingresos frente a lo inicialmente estimado. Por su parte, otros conceptos presentaron ejecuciones parciales, generando recursos pendientes de ingresar que podrán ser considerados para periodos posteriores.

COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA				
EJECUCIÓN PRIMA "FAIRTRADE" MAR A DIC/25 (\$ MILES)				
CUENTA	PRESUPUESTO MAR-DIC/25	EJECUCIÓN MAR-DIC/25	% DE EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR A 31 DIC 2025
ENTRADAS FAIRTRADE				
SALDO QUE VIENE	211.051	211.051		
ENTRADAS DEL PERIODO				
Premio social FT	556.800	605.400	109%	-9%
Premio social FT "Todos al Agua"	452.390	290.121	64%	36%
Sobrepuesto FT Federación	1.000	-	0%	100%
Sobrepuesto FT Expocafé	1.000	10.888	1090%	-990%
Sobrepuesto FT Colcafe	3.000	3.229	108%	-8%
TOTAL ENTRADAS	1.225.241	1.120.699	91%	9%

Con base en la disponibilidad de estos recursos, a continuación, se presenta el análisis de la ejecución de la Prima Fairtrade por cada uno de los programas y líneas de inversión definidos en el Plan de Desarrollo 2025.

1. Funcionamiento y gastos de personal

En el Plan de Desarrollo Fairtrade 2025 se contempló la asignación de recursos de la Prima Fairtrade para cubrir gastos de personal asociados a la ejecución y seguimiento de los programas aprobados. Sin embargo, durante el periodo marzo a diciembre de 2025 no se registró ejecución de este rubro con cargo a dichos recursos.

Lo anterior obedece a que los ingresos efectivamente recibidos por concepto de Prima Fairtrade fueron inferiores a los inicialmente proyectados, razón por la cual la Cooperativa decidió asumir los gastos de personal con recursos propios, garantizando la continuidad de las actividades programadas y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo.

Desde la Revisoría Fiscal se considera que esta decisión refleja una gestión responsable de los recursos, al priorizar la ejecución de los programas sin comprometer la destinación de la Prima Fairtrade.

COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA				
EJECUCIÓN PRIMA "FAIRTRADE" MAR A DIC/25 (\$ MILES)				
CUENTA	PRESUPUESTO MAR-DIC/25	EJECUCIÓN MAR- DIC/25	% DE EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR A 31 DIC 2025
ENTRADAS FAIRTRADE				
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS				
Gastos de personal	130.448	-	0%	100%

2. Certificación Fairtrade y atención de auditorías

Los recursos destinados al componente de certificación fueron ejecutados con el fin de garantizar la continuidad y vigencia del sello Fairtrade, así como la adecuada atención de auditorías, visitas externas y procesos de verificación requeridos por los organismos certificadores y aliados comerciales.

Durante el periodo marzo a diciembre de 2025, este componente presentó una ejecución del 82% de los recursos presupuestados, quedando un 18% pendiente de ejecutar al cierre del periodo. La ejecución registrada permitió atender de manera oportuna los pagos asociados a la certificación Fairtrade, las visitas externas y los gastos relacionados con actividades de fortalecimiento de los procesos de certificación y comercialización de café diferenciado.

La Revisoría Fiscal verificó que los valores ejecutados se encuentran alineados con los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Fairtrade 2025 y con los criterios de transparencia y trazabilidad exigidos por el programa Fairtrade, conservando los recursos pendientes y su destinación conforme al presupuesto aprobado.

COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA				
EJECUCIÓN PRIMA "FAIRTRADE" MAR A DIC/25 (\$ MILES)				
CUENTA	PRESUPUESTO MAR-DIC/25	EJECUCIÓN MAR- DIC/25	% DE EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR A 31 DIC 2025
ENTRADAS FAIRTRADE				
CERTIFICACIÓN	48.678	37.844	82%	18%
Pagos de certificación	22.730	22.854	101%	-1%
Atención de visitas externas	17.948	14.185	79%	21%
Gastos de viaje	5.000	605	12%	88%

3. Programas ambientales

Los recursos destinados a los programas ambientales fueron ejecutados en actividades orientadas a la sostenibilidad de la producción cafetera, el cuidado de los recursos naturales y el cumplimiento de los criterios Fairtrade en materia ambiental. Estas acciones incluyeron procesos de sensibilización, acompañamiento técnico y apoyo a prácticas sostenibles en las fincas de los asociados.

COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA				
EJECUCIÓN PRIMA "FAIRTRADE" MAR A DIC/25 (\$ MILES)				
CUENTA	PRESUPUESTO MAR-DIC/25	EJECUCIÓN MAR- DIC/25	% DE EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR A 31 DIC 2025
ENTRADAS FAIRTRADE				
PROGRAMAS AMBIENTALES	183.613	89.373	49%	51%
Suministro de árboles de sombra	580	-	0%	100%
Actividades de sensibilización ambiental	2.080	960	46%	52%
Equipos de protección	10.450	13.949	133%	-33%
Lockers de agroquímicos, botiquines y extintores	1.435	1.740	121%	-21%
Proyecto WRM - Espesalé	34.880	-	0%	100%
Proyecto ambiental "Todos al Agua"	132.080	68.350	52%	48%
Plan de manejo ambiental empresarial	2.428	4.474	184%	-84%

La ejecución del **49%** registrada refleja coherencia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo, priorizando aquellas actividades orientadas al mejoramiento ambiental y a la permanencia de la certificación, quedando un **51%** pendiente de ejecutar al cierre del periodo. La Revisoría Fiscal verificó que los valores ejecutados se encuentran alineados con los objetivos definidos para este componente y que los recursos pendientes conservan su destinación conforme al Plan de Desarrollo aprobado.

4. Programas productivos y de calidad

En el componente productivo y de calidad, los recursos de la Prima Fairtrade se orientaron al fortalecimiento de la producción cafetera, la mejora de la calidad del grano y el apoyo a procesos que permiten una mejor comercialización del café certificado.

COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA				
EJECUCIÓN PRIMA "FAIRTRADE" MAR A DIC/25 (\$ MILE \$)				
CUENTA	PRESUPUESTO MAR-DIC/25	EJECUCIÓN MAR- DIC/25	% DE EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR A 31 DIC 2025
ENTRADAS FAIRTRADE				
PROGRAMAS PRODUCTIVOS Y DE CALIDAD	673.215	398.510	59%	41%
Incentivo a la renovación de cafetales	40.000	26.318	66%	34%
Mejoramiento de beneficiadero	81.600	800	1%	99%
Mejoramiento o construcción de fosa	38.000	-	0%	100%
Auxilio compra de fertilizante	185.315	180.118	98%	14%
Auxilio compra de fertilizante "Todos al agua"	107.800	70.757	66%	34%
Proyecto productivo "Todos al Agua"	212.400	148.157	69%	31%
Programa merque en su finca	5.000	-	0%	100%
Auxilio compra hongos Entomopatógenos	3.000	360	12%	88%

Durante el periodo evaluado se evidenció una ejecución significativa del **59%** de los recursos asignados, con énfasis en actividades que responden a las necesidades operativas y productivas de los asociados, quedando un **41%** pendiente de ejecutar al cierre del periodo. Desde la Revisoría Fiscal se constató que la ejecución realizada responde a los objetivos establecidos para este componente, manteniéndose los recursos no ejecutados asociados a las líneas de inversión previstas en el Plan de Desarrollo Fairtrade 2025.

5. Programas sociales

Los recursos destinados a los programas sociales de la Prima Fairtrade fueron orientados al desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar de los asociados y sus familias, en concordancia con los principios del programa Fairtrade y con las líneas definidas en el Plan de Desarrollo Fairtrade 2025.

COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA				
EJECUCIÓN PRIMA "FAIRTRADE" MAR A DIC/25 (\$ MILE \$)				
CUENTA	PRESUPUESTO MAR-DIC/25	EJECUCIÓN MAR- DIC/25	% DE EJECUCIÓN	% PENDIENTE POR EJECUTAR A 31 DIC 2025
ENTRADAS FAIRTRADE				
PROGRAMAS SOCIALES	83.988	140.732	168%	-68%
Reuniones informativas	10.000	20.413	204%	-104%
Programa identidad cooperativa	20.000	8.183	41%	59%
Seguros de vida asociados y empleados	10.000	27.708	278%	-178%
Auxilio funerario	12.488	39.682	318%	-218%
Auxilio seguridad social asociados	500	10.448	2090%	-1990%
Auxilio calamidad de asociados-empleados	15.000	15.303	102%	-2%
Educación y salud de empleados	16.000	18.895	118%	-18%

Durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2025, este componente presentó una ejecución del **168%** de los recursos presupuestados, reflejando una sobre ejecución del **68%** al cierre del periodo. La ejecución registrada se concentró principalmente en programas de apoyo social, tales como reuniones informativas, auxilios, seguros y beneficios dirigidos a asociados y empleados, conforme a las líneas sociales definidas para la vigencia.

Desde la Revisoría Fiscal se verificó que los recursos ejecutados en este componente se encuentran asociados a las líneas sociales previstas en el Plan de Desarrollo aprobado, manteniéndose la destinación de la Prima Fairtrade conforme a los fines definidos por la Asamblea General de Delegados.

Observaciones:

- **Planeación y ejecución presupuestal:**

La ejecución de los recursos de la Prima Fairtrade durante el periodo marzo a diciembre de 2025 presenta comportamientos diferenciados entre los distintos programas y líneas de inversión, evidenciando tanto ejecuciones parciales como ejecuciones superiores a lo inicialmente presupuestado, situación que fue debidamente identificada y analizada durante la revisión efectuada.

- **Gestión de los recursos de la Prima Fairtrade:**

Se observó que la Cooperativa mantuvo la ejecución de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Fairtrade 2025, garantizando la destinación de los recursos conforme a los fines aprobados por la Asamblea General de Delegados, aun en aquellos casos en los que fue necesario asumir determinados gastos con recursos propios.

- **Seguimiento a recursos pendientes de ejecutar:**

Al cierre del periodo evaluado se identifican recursos pendientes de ejecutar en algunos programas, los cuales conservan su destinación conforme al presupuesto aprobado y deberán continuar siendo objeto de seguimiento en periodos posteriores, en concordancia con la planeación establecida.

- **Sobre ejecuciones en programas específicos:**

En ciertos componentes, particularmente en el programa social, se evidenciaron ejecuciones superiores a lo presupuestado inicialmente. La Revisoría Fiscal verificó que dichas ejecuciones se encuentran asociadas a las líneas y actividades previstas en el Plan de Desarrollo Fairtrade, sin que se evidencie desviación del objeto de la Prima Fairtrade.

- **Control y trazabilidad de la información:**

La información presupuestal y financiera revisada permitió efectuar el análisis de la ejecución de los recursos, evidenciando la existencia de soportes y registros que facilitan la trazabilidad y el seguimiento por parte de los órganos de control.

- **Rendición de cuentas sobre el Plan de Desarrollo:**

La Cooperativa cuenta con un esquema de rendición de cuentas mediante el cual el área de Gestión Social presenta informes de avance al Consejo de Administración y, de forma anual, pone en conocimiento de la Asamblea General de Delegados los resultados alcanzados en el marco del Plan de Desarrollo Fairtrade y la ejecución del presupuesto correspondiente.

Conclusión:

Con base en la revisión efectuada a la ejecución de los recursos de la Prima Fairtrade correspondientes al periodo marzo a diciembre de 2025, se concluye que la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda – CoopCafeR ejecutó los recursos disponibles de acuerdo con el presupuesto y las líneas de inversión aprobadas por la Asamblea General.

Durante el periodo evaluado, la ejecución global alcanzó el **56%** del presupuesto aprobado, quedando un **44%** pendiente de ejecutar al cierre del periodo. La ejecución presentó comportamientos diferenciados entre los programas, reflejando tanto ejecuciones parciales como ejecuciones superiores a lo inicialmente presupuestado en algunos componentes.

En términos generales, la ejecución de la Prima Fairtrade durante la vigencia evaluada se enmarca en los objetivos definidos para los programas sociales, ambientales, productivos y de fortalecimiento institucional.

Atentamente,



CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLON
T/P. 35267-T
Revisora Fiscal
Delegada por la Firma Auditorías y Consultorías SAS
Delegada por la Firma Auditorías y Consultorías SAS

DICTAMEN REVISORÍA FISCAL AÑO GRAVABLE 2025

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA

Como encargada de la Revisoría Fiscal delegada de la firma AUDITORIAS Y CONSULTORIAS SAS de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda durante el año gravable 2025, me permito informar:

Que durante el respectivo año se prestó los servicios profesionales de Revisoría fiscal en la Cooperativa, cumpliendo las normas de auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.

OPINIÓN FAVORABLE

He auditado los estados financieros de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual a 31 de diciembre de 2025 comparado con el año 2024, el Estado del Resultado Integral Individual, el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y el Estado de Flujos de Efectivo Individual, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi Auditoría de conformidad con el Anexo No.4 del decreto Único Reglamentario 2420 el 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría –NIA y las Normas de Aseguramiento de la Información ISAE 3000, incorporado al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi Opinión Favorable.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, mediante el Decreto 2483 de 2018, con las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 en

cuanto al tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro de valor y los aportes sociales, los cuales se rigen por las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante la Circular Externa No 22 de diciembre 28 de 2020 que sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera del año 2008, con excepción del Capítulo II de dicha Circular, el cual estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2021; y las modificaciones contempladas en la Circular Externa No 35 de diciembre 29 de 2021; Circular Externa No 39 de agosto 24 de 2022 y Circular Externa No 43 de diciembre 6 de 2022 y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Entidad para continuar como Cooperativa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta LA HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA. La Cooperativa por el año 2025 obtuvo una pérdida de 9.713 millones, la cual se derivó principalmente de la contabilización del acuerdo suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros (PAS), sin embargo, la Gerencia y el Consejo de Administración en su informe de gestión, establecen la continuidad del negocio, garantizando la compra a sus asociados.

El Consejo de Administración de la Cooperativa es responsable de la supervisión del proceso de información Financiera de la misma.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros en su conjunto estén libres de incorrección Material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero NO garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las de Aseguramiento siempre detecte una incorrección Material cuando exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran material si, individualmente o de forma agregada, puedan influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Individuales.

Como parte de una Auditoría de acuerdo al Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Puedo dictaminar que los Estados Financieros:

- Fueron tomados fielmente de los libros y presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y

de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

- Con base en el desarrollo de las demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante los años 2025 la contabilidad de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.
- Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.
- Como parte de nuestra auditoría, identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material por fraude o error. Diseñamos procedimientos para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es mayor que el derivado de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas o la elusión del control interno.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIA 3000 para realizar mi evaluación. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos

seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión. En mi opinión, la Cooperativa ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de asociados en todos los aspectos importantes.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

- Legislación Tributaria, Laboral, Comercial y demás normas de obligatorio cumplimiento por parte de la Cooperativa.
- Estatutos de la Cooperativa.
- Actas de la Asamblea General Ordinaria de asociados, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
- Informes de Comité de riesgos, entre otros.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

1. **Contratos de Café a Futuro.** Al cierre de diciembre 31 de 2025, la Cooperativa tiene celebrados con los caficultores, contratos y acuerdos de entregas de café a futuro firmados entre los años 2019 hasta el año 2022, los cuales fueron incumplidos por los caficultores. A diciembre 31-2025, 105 caficultores no aceptaron las propuestas de la Cooperativa para cumplir las obligaciones derivadas de dichos contratos, los cuales adeudan 2.666.145,5 kilos de café pergamino seco. Fueron instaurados procesos jurídicos.

La Administración de la Cooperativa logró firmar acuerdos de transacción bajo dos modalidades, una de entrega en café y otra monetizados con 215 caficultores, equivalentes a 3.148.140 kilos de café. Bajo la **Sección 21 de NIIF para PYMES** y el **principio de prudencia**, la Revisoría Fiscal advierte que el reconocimiento de los acuerdos de pago respaldados por pagarés no debe sobreestimar la realidad financiera. Dado que los tiempos de recaudo son a largo plazo, estos deben tratarse como activos contingentes o evaluarse bajo su **valor recuperable real**, evitando el registro anticipado de ingresos cuya entrada de beneficios no sea prácticamente cierta.

La Cooperativa suscribió acuerdo de transacción con la Sociedad Exportadora de Café, para el pago de las negociaciones de café excelsa no entregadas en vigencias anteriores equivalente a la cantidad de 6.747.393 kilos de café pergamino seco. Dicho acuerdo solo se cumple con entregas de café en un plazo de 25 años, sin opción de monetizar. Es importante aclarar que dicho acuerdo no ha sido reconocido contablemente, fundamentándose en el criterio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (Concepto 2021-0656) sobre contabilidad de coberturas para PYMES.

2. **Inversiones en EXPOCAFE.** La Cooperativa posee 1.418.160 acciones en la Sociedad Exportadora de Café (EXPOCAFE), registradas bajo el modelo de costo. A la fecha de este Informe, no se ha reconocido un deterioro de valor sobre dicho instrumento, debido a que no se recibió la certificación con respecto a la situación financiera de la entidad al cierre de 2025. Asimismo, la administración determinó que realizar una valoración independiente representaría un costo desproporcionado para la Cooperativa.

REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Una de mis funciones es determinar el cumplimiento de la legalidad a nivel integral de la Cooperativa, por tal motivo me permito conceptuar sobre el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor como establece la Ley 603 de 2000. Se puede inferir entonces que la Cooperativa cumple con dichos lineamientos exigidos por la ley para la propiedad intelectual.

a) La Cooperativa aplica los mecanismos de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo-**LA/FT- SARLAFT**- dando cumplimiento a las instrucciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Externa No 20 de diciembre 18 de 2020 y del Título V de la Circular Básica Jurídica; el numeral 3.2.5.1 Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica; la Circular Externa No 20 de diciembre 18 de 2020 y la Circular Externa No 32 de septiembre 13 de 2021, y la Circular Externa No 38 de mayo 26 de 2022, que compilan y modifican las instrucciones para la prevención del lavado de activos y financiación de actividades terroristas en las organizaciones de la economía solidaria, así como la eficacia del **SARLAFT**, para lo cual se emitieron informes al Consejo de Administración con sus respectivas recomendaciones y semestrales a la Superintendencia de Economía Solidaria.

b) La Cooperativa ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Título IV, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Circular Externa No 22 del 28 de diciembre de 2020 y las modificaciones a algunos de los lineamientos del Capítulo II y sus Anexos, del Título IV introducidas mediante la Circular Externa No 35 de diciembre 29 de 2021 y la Circular Externa No 39 del 24 de agosto de 2022. Durante el periodo se evidenció la continuidad en la aplicación del manual SIAR V4 aprobado por el Consejo de Administración, así como la realización de reuniones periódicas del Comité de Riesgos, en las cuales se analizaron los principales factores de exposición relacionados con riesgo de crédito, liquidez, mercado y riesgo operativo, entre otros.

c) Durante el año 2025, los administradores de la Cooperativa no han retenido ni han impedido la libre circulación de las facturas de venta y demás documentos emitidos por los vendedores, proveedores y/o acreedores a nombre de la Entidad.

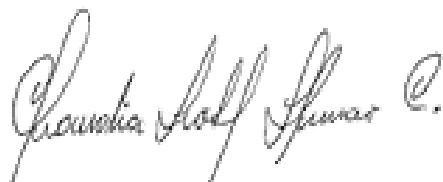
d) El Informe de gestión fue preparado por los administradores y puesto a consideración de la Asamblea General de ASOCIADOS; en él se contempla los parámetros fijados en el artículo 47 de la Ley 222 y el artículo 1 de la Ley 603 de 2000 en relación con los derechos de autor, haciendo constar que la totalidad del software utilizado en la Cooperativa es legal.

e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, han sido tomada de los registros y soportes contables.

f) La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Yo, **CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLON**, con Tarjeta Profesional nro. 35267-T basada en el trabajo realizado como Revisor Fiscal, me permito emitir un dictamen sin salvedades, toda vez que en la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda no se presentan evidencias de riesgo que puedan afectar el patrimonio de la Entidad.

Pereira, 5 de marzo de 2026



CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLON
T.P. 35267-T
Revisora Fiscal
Delegada por la Firma Auditorías y Consultorías SAS



Estados Financieros



3. INFORMES FINANCIEROS

3.1 BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024 (Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos)					
	Nota	2025	2024	Variación Absoluta	Variación %
Activos		\$	\$		
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	3.228	3.490	-262	-8%
Deudores Comerciales y Otros	5	5.106	11.582	-6.476	-56%
Inventarios	6	22.944	38.071	-15.127	-40%
Bienes y servicios pagados por anticipado	7	112	129	-17	-13%
Total Activos Corrientes		31.390	53.272	-21.882	-41%
Activos No Corrientes					
Propiedad planta y equipo	8	22.126	13.654	8.472	62%
Propiedad de Inversión	8	3.393	2.784	609	22%
Inversiones	9	1.250	1.250	0	0%
Total Activos No Corrientes		26.769	17.688	9.081	51%
TOTAL ACTIVOS		58.159	70.960	-12.801	-18%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2025- 2024 (Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos)					
	Nota	2025	2024	Variación Absoluta	Variación %
PASIVOS Y PATRIMONIO		\$	\$		
Pasivos Corrientes					
Obligaciones financieras	10	3.999	1.633	2.366	145%
Cheques girados pendientes de cobro	11	2.732	9.484	-6.752	-71%
Proveedores	12	10.433	19.375	-8.942	-46%
Cuentas por pagar	13	797	1.082	-285	-26%
Impuestos Corrientes por pagar	14	410	459	-49	-11%
Beneficios a Empleados	15	405	346	59	17%
Fondos sociales	16	454	80	374	468%
Anticipos y Avances Recibidos		2.462	8.870	-6.408	-72%
Total Pasivos Corrientes		21.692	41.329	-19.637	-48%
Pasivos No Corrientes					
Impuesto Diferido	18	423	301	122	41%
Obligaciones Financieras -FNC - Banco Bogotá	19	7.901	0	7.901	0%
Total Pasivos No Corrientes		8.324	301	8.023	2665%
TOTAL PASIVOS		30.016	41.630	-11.614	-28%
PATRIMONIO					
Aportes sociales	20	9.447	9.457	-10	0%
Reservas	21	2.335	2.081	254	12%
Fondos destinación específica	22	3.149	3.149	0	0%
Otras reservas	23	169	169	0	0%
Excedentes Acumulados por Adopción NIIF Pymes	24	14.220	14.220	0	0%
Excedentes o pérdidas del Ejercicio	25	-9.713	254	-9.967	-3924%
Otro resultado integral (ORI) Revaluacion PPYE	26	8.536	0	8.536	100%
TOTAL PATRIMONIO		28.143	29.330	-1.187	-4%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		58.159	70.960	-12.801	-18%

OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
Gerente

CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN
Revisor Fiscal T.P 35267 -T

LUZ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ
Contadora Pública T.P 86351-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL COMPARADO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

(Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos)

Concepto	Nota	2025 (%)	2024 (%)	Variación Absoluta	Variación %
Ingresos de Actividades Ordinarias	25	229.587	217.874	11.713	5%
Menos: Costo de Ventas	6	219.831	206.724	13.107	6%
Utilidad Bruta en Ventas		9.756	11.150	-1.394	-13%
Otros ingresos	27	1.747	1.003	744	74%
Subtotal Utilidad bruta		11.503	12.153	-650	-5%
Menos: GASTOS DE OPERACIÓN		13.608	12.610	998	8%
Administrativos	28	3.643	3.227	416	13%
Café	28	3.894	3.592	302	8%
Provisión Agrícola	28	4.043	3.796	247	7%
Trilladora	28	1.370	1.379	-9	-1%
Transporte	28	421	423	-2	0%
Central de Secado	28	237	193	44	23%
Pérdida Operacional		-2.105	-457	-1.648	361%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		-1.040	711	-1.751	-246%
+Otros ingresos	27	1.574	935	639	68%
-Otros gastos	29	283	97	186	192%
-Deterioros	28	2.331	127	2.204	1735%
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio		-3.145	254	-3.399	-1338%
+Ingreso valor presente neto PAS	30	13.477	0	13.477	100%
-Costo futuros FNC	30	19.037	0	19.037	100%
-Ajuste por actualización Acuerdo PAS	30	1.008	0	1.008	100%
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio + PAS		-9.713	254	-9.967	-3924%

OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
Gerente

LUZ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ
Contadora Pública T.P 86351-T

Claudia Isabel Henaó Castrillón
CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN

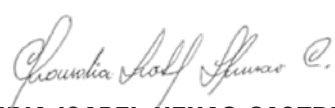
Revisor Fiscal T.P 35267 -T
(ver opinión conjunta)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2025- 2024
(Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos)

Concepto	Aportes Sociales	Reservas	Superavit de Capital	Fondos de destinación específica	Ganancias acumuladas por adopción NIIF Pymes	Resultado del Ejercicio	Otro Resultado Integral	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	9.011	3.670	289	3.149	14.220	-1.589	0	28.750
Distribución del resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	1.589	0	1.589
Apropiaciones	446	0	0	0	0	0	0	446
Reclasificaciones contables	0	0	-120		0	0	0	-120
Reserva Protección de aportes	0	-1.589	0	0	0	0	0	-1.589
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	254	0	254
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	9.457	2.081	169	3.149	14.220	254	0	29.330
Distribución del resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	-254	0	-254
Apropiaciones	-10	0	0	0	0	0	8.536	8.526
Reclasificaciones contables	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva Protección de aportes	0	254	0	0	0	0	0	254
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	-9.713	0	-9.713
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	9.447	2.335	169	3.149	14.220	-9.713	8.536	28.143


OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
Gerente


LUZ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ
Contadora Pública T.P 86351-T


CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN
Revisor Fiscal T.P 35267 -T
(ver opinión conjunta)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024 MÉTODO INDIRECTO (Cifras expresadas en Millones de pesos Colombiano)		
CONCEPTO	2025	2024
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-9.713	254
Efectivo Generado por las Operaciones		
Más partidas que no afectan el efectivo:		
Gastos Depreciación	236	282
Deterioro Cartera, inventarios, cxc y otros activos	2.331	127
Pasivos diferidos	122	0
Valorización Propiedad de Inversión	-609	0
Revaluación Propiedad, planta y equipo	8.536	0
Excedentes Netos Del Año	903	663
Efectivo Generado en actividades de INVERSIÓN		
(Disminución) Aumento en Propiedad planta y equipo	-8.708	-29
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSIÓN	-8.708	-29
Efectivo Generado en actividades de FINANCIACIÓN		
(Disminución) Disminución de Obligaciones Financieras	3.515	8.021
(Aumento) Aumento de Aportes Sociales	-10	446
(Disminución) Disminución de Fondos Sociales	374	-204
(Disminución) Disminución de Reservas	254	-1.709
(Aumento) Aumento de Aplicación de Excedentes	-254	1.589
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSIÓN	3.879	8.143
Efectivo Generado en Actividades de OPERACIÓN		
(Aumento) Disminución de Inventarios	15.127	-16.607
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar	4.145	-5.636
(Disminución) Disminución de Cuentas por Pagar	-285	-6.101
(Aumento) Aumento de Beneficios a Empleados	59	30
(Disminución) Disminución de Impuestos	-49	17
(Disminución) Aumento en otros activos	17	-13
(Aumento) Aumento de otros pasivos	-6.408	8.486
(Disminución) Disminución de Proveedores	-8.942	10.329
Total Recursos de Financiacion & Operación	3.664	-9.495

(Disminución) Disminución del Disponible	-262	-718
Saldo al Inicio del Período.	3.490	4.208
Total Saldo en Disponible a Diciembre 31	3.228	3.490
Saldo en Balance	3.228	3.490



OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
Gerente



LUZ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ
Contadora Pública T.P 86351-T



CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN
Revisor Fiscal T.P 35267 -T
(ver opinión conjunta)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

-(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Nota 1. Naturaleza y Objeto Social

La Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda “COOPCAFER” es una entidad Asociativa, sin ánimo de lucro, sin interés social, con capital variable e ilimitado, duración indefinida y responsabilidad limitada. Autorizada para funcionar mediante Personería Jurídica reconocida por Resolución No.256 de febrero 11 de 1959 del DANCOOP (Hoy Superintendencia de la Economía Solidaria), entidad estatal a cargo de su vigilancia y control.

Se efectuó el correspondiente registro en Cámara de Comercio, bajo el número S0500171 del 13 de enero de 1997.

La última reforma de estatutos fue aprobada en Asamblea General de Delegados, el 14 de marzo de 2024.

La entidad tiene su domicilio principal en la Cr 9 37 15 Pereira – Risaralda, cuenta con dos (02) trilladoras, una (01) Central de Secado, Diecisiete (17) agencias de Café, y Dieciséis (16) Almacenes Agropecuarios en el

Departamento de Risaralda donde presta los servicios de almacén y compra de café.

Su objeto principal es el de promover y mejorar permanentemente, las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados, en cuanto estos estén vinculados a la actividad agropecuaria y en particular a la producción del café en todos sus aspectos.

Procurará con su acción no solo por el beneficio del asociado, sino el de los miembros de su familia y el desarrollo de la comunidad en la región donde opera. Sus principales actividades son:

- Comercialización de café pergamino.
- Comercialización de fertilizantes y productos de provisión agrícola.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación por el Consejo de Administración en sesión No. 003/26 del 18 de febrero de 2026.

El consejo de administración será quien autorice modificar los Estados Financieros después de su fecha de publicación, si ocurriesen hechos posteriores que impliquen ajuste.

Tales como:

La resolución de un litigio judicial.

Recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo a esa fecha, o bien la necesidad de ajustar la pérdida por deterioro del valor reconocido previamente.

La determinación, del costo de los activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes de dicha fecha.

La determinación del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si en la fecha del balance se tiene la obligación, ya sea de carácter legal o implícita, de efectuar tales pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha.

El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

La Cooperativa cuenta con la capacidad económica y operativa suficiente para continuar en funcionamien-

to, es decir, que se encuentra bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Nota 2. Estándar contable aplicado

Los Estados Financieros Individuales Comparativos presentan cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025, del período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de Diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. Coopcafer a partir del 01 de enero de 2016 registró la contabilidad de acuerdo a las NIIF para PYMES Versión 2009 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015) con sus correcciones del 2016 (anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015) emanada del IASB. Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF para el 2020 sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable y Financiera del 2008. Para el 2021 se aplicará en los Aportes sociales el Capítulo V con la nueva Circular Básica Contable y Financiera del 2020.

Aspectos Legales: COOPCAFER aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998

Circular Básica Jurídica N° 0007 de octubre de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.
Nueva Circular Básica Jurídica No. 20 de diciembre 28 de 2020.

Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Nueva Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre 28 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria

Decreto 3022 de 2013

Decreto 2496 de Diciembre de 2015.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de Diciembre del año 2015. El catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, será aplicado según la Resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 9615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente.

Reportes a Entes de Control Estatal: COOPCAFER efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel UNO de supervisión.

Nota 3. Principales políticas y prácticas contables.

Unidad de medida: La moneda utilizada por La Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en millones de pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: : Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Son las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. COOPCAFER reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento que ingresen o salgan de la Cooperativa; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de seis meses.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de COOPCAFER, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Las transacciones en moneda extranjera se registrarán, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Instrumentos Financieros: Es un Contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios: Registra el valor de los derechos como consecuencia de venta de bienes como café, mercancía de provisión agrícola y fertilizantes a asociados y particulares. Se soporta con la entrega de los bienes vendidos y se genera facturas de venta. Los servicios corresponden a prestación de servicios a entidades del gremio, y particulares por actividades diferentes a las del giro normal de los negocios.

Las cuentas por venta de bienes y/o prestación de servicios se presentarán en el Estado de Situación Financiera dentro del activo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses, cuando el plazo del crédito sea mayor a este periodo se presentarán dentro del activo no corriente.

Inventarios: Son Activos (Recursos controlados por

la entidad), del cual se espera obtener beneficios económicos futuros como resultado de sucesos que ocurrieron en el pasado:

- a) a. Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b) En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- c) c. En forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

COOPCAFER tiene los inventarios agrupados y sistemáticamente separados debido a sus características y complejidad:

Café pergamino: Las compras de café pergamino que tenemos ubicadas en todo el departamento de Risaralda (14 municipios y 3 corregimientos del municipio de Pereira) se registra en cada Agencia de acuerdo a la calidad según los intervalos de factor de rendimientos establecidos por la administración. El costeo se hace en el sistema central, con costo promedio por agencia. La salida del inventario se ejecuta mediante el documento remesa de despacho de café y empaque en el momento de movilización del café en cada agencia.

Café excelso: En la División Industrial (trilladora) la producción de café excelso para terceros, incluye el empaque, realizándose también trillas propias.

Mercancías y Fertilizantes: Cada almacén cuenta con sistema de Facturación por computador POS Gestión Comercial Café, y la información se consolida en el programa Consolidador de Gestión Café.

Mercancía: Son todos aquellos artículos que se ofrecen en los Almacenes del café, se dividen en cuatro (4) grandes grupos:

- Agroquímicos y biológicos: Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, bactericidas, micorrizas y productos biológicos, concentrados, fertilizantes radicales y foliares, semillas y otros de uso agropecuario.

- Maquinaria, herramientas y equipos: Guadañadora, motosierras, fumigadoras de motor y de palanca, machetes, palas, palines, destornilladores, alicates,

buggis, carretas, martillos, puntillas, grapas, barretones, serruchos, tijeras, repuestos, tejas, tanques, canecas para la leche, mangueras, pozos sépticos, aceites de dos tiempos para motores, guantes, botas, semillas, canastos recolectores de café.

- Veterinaria: Productos para prevenir y curar las enfermedades de los animales, inspección y control sanitario de alimentos, la prevención de zoonosis, así como aquellos necesarios para obtener el máximo rendimiento en las explotaciones pecuarias y del manejo de los animales domésticos.

- Miscelánea: Botas, calzado, equipos de seguridad, guantes, mesas, sillas, entre otros.

- Empaque: Para la comercialización del café pergamino calibrado a un estándar de 40.6 kilos la Cooperativa requiere de un stock de empaque, el cual es administrado y controlado en cada agencia en el sistema de información “Café” y consolidado manualmente en el departamento de Contabilidad.

Se reconoce como inventarios toda partida que cumpla con la definición, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de COOPCAFER; y el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

El costo de los inventarios comprende todos los costos de adquisición más los costos de transformación más otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costos de adquisición de los inventarios se determinan por el precio de compra, los aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición. Los descuentos comerciales no condicionados, las rebajas y otras partidas similares se deberán deducir para determinar el costo de adquisición. Los descuentos condicionados se deducen de los costos en función de la probabilidad de aplicación.

Inversiones:

Estas inversiones corresponden a instrumentos de patrimonio (Acciones, cuotas o partes de interés social) en entidades con ánimo de lucro que complementan el objeto social de la Cooperativa, y sus utilidades sirven para reinversión social de la Cooperativa. Se registran a costo histórico. En este grupo están registradas las inversiones negociables sin cotización en bolsa como son las de Expocafé y Agroinsumos.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:

Son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo podrán cargarse como mayor valor del mismo, como un componente.

Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 5 SMLMV. Los demás elementos no materiales se registrarán directamente al gasto.

Para terrenos, edificaciones, vehículos, maquinaria y equipos de cómputo se utilizó el Valor razonable como costo atribuido e igualmente seguir midiéndoles por el modelo del costo menos deterioro.

En actualización de las políticas contables el 21 de mayo de 2025, se actualizó la **Medición posterior al reconocimiento inicial:**

COOPCAFER medirá los terrenos y bienes inmuebles cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por

su valor revaluado que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores.

COOPCAFER, medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, que será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Depreciación: El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo. Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo representa para COOPCAFER. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

El valor a depreciar se determina después de deducir el valor residual del bien, entendiéndose éste, como aquel valor que COOPCAFER podría recibir ahora por el activo, si éste tuviese la antigüedad y el uso que tendría al momento que se espera deshacerse de él.

Los rangos de vidas útiles y valor residual por clase de activos serán:

PRESUPUESTO FONDO DE SOLIDARIDAD AÑO 2024				
GRUPO	TIEMPO DE PRECIAR	VALOR RESIDUAL	MÉTODO	PATRÓN DEPRECIACIÓN
Terrenos	Sin depreciación			
Construcciones en Proceso	Sin depreciación			
Edificios	80 años	20% sobre el costo atribuido	Línea recta	Vida útil
Muebles y Equipo de Oficina	10 años		Línea recta	Vida útil
Equipo de cómputo y comunicación	5 años		Línea recta	Vida útil
Equipo de transporte	10 años		Línea recta	Vida útil
Maquinaria y equipo	15 años		Línea recta	Vida útil

Deterioro del valor de los Activos: : En cada fecha sobre la que se informa, Coopcafer evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

- Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Propiedades de Inversión: Como propiedades de inversión se reconocieron los terrenos y edificaciones que se tienen para futuro arrendamiento con el fin de obtener rentas, plusvalías o ambas. La entidad medirá al valor razonable las propiedades de inversión cuyo valor se pueda medir con fiabilidad, sin costo o esfuerzo desproporcionado en contexto de negocio en marcha.

Cualquier cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se reconocerá contra el estado de resultados.

Cualquier cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se reconocerá contra el estado de resultados.

Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido.

Pasivos Financieros: Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

Préstamos bancarios: Corresponde a las obligaciones contraídas por COOPCAFER mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros).

COOPCAFER reconoce la obligación de una deuda financiera, cuando surja una obligación que representa una salida de flujos económicos futuros y puede medirse de manera confiable.

Las Obligaciones Financieras se medirán inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él COOPCAFER medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.

Proveedores (pago por compras de mercancía de provisión agrícola y fertilizantes) y acreedores varios:

COOPCAFER reconocerá cuenta por pagar por proveedores en su estado de situación financiera en el momento que ingrese la mercancía o fertilizante a las bodegas de COOPCACER igual las mercancías por concepto diferente y/o servicio recibido.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es el monto del acuerdo o contrato pactado o al valor facturado.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores se presentarán en el Estado de Situación Financiera dentro del pasivo corriente cuando se determine su plazo que no excederá de doce meses.

Cuando el plazo sea mayor a un año se presentarán dentro del pasivo no corriente.

Impuestos:

a) Impuesto de Industria y Comercio: Impuestos municipales liquidados sobre el valor de los ingresos de la Cooperativa. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por los Concejos Municipales.

b) Impuesto a las ventas: La entidad ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto a las ventas. Debiendo facturar y liquidar IVA sobre la venta de tales servicios y bienes gravados. El IVA incurrido que tiene relación de causalidad con la actividad comercial se trata como IVA descontable del IVA generado en la venta. Los demás IVA pagados en la compra de bienes y servicios gravados, que no tienen relación de causalidad con el ingreso gravado se constituyen en un mayor valor del gasto.

Fondos Sociales:

De acuerdo al artículo 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (Patrimonio) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable y se presentarán a la Asamblea General de delegados en el presupuesto anual para ejecutar.

La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 20% de sus excedentes se destina para un Fondo de Educación y un 10% para el Fondo de Solidaridad.

Se aplicará el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 para el cálculo de la distribución de excedentes.

Del año gravable 2019 en adelante, las cooperativas no harán más inversión en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el parágrafo 2º del artículo 142.

PARÁGRAFO 2º. EEl recaudo de la tributación sobre la renta de que trata este artículo se destinará a la financiación de la educación superior pública.

El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes, o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por el Consejo de Administración.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente.

Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación del presupuesto por parte de la Asamblea General (artículo 56 ley 79 de 1988).

La Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal debe incluir en

su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

COOPCAFER, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados:

COOPCAFER define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. En COOPCAFER los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo identificados por la entidad corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías, siendo estos los de ley, El Consejo de Administración aprobó causar para entregar a los empleados si las condiciones económicas lo permiten: el primer semestre el 50% del salario y para el segundo semestre el 100% proporcional al último año laborado. Esta bonificación se considera de mera liberalidad que no constituye salario y será pagada solo si el Consejo de Administración lo ratifica; es potestad del gerente pagarla de acuerdo a los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño laboral, realizadas a todos los empleados.

Provisiones: Debe reconocerse una provisión sólo cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que COOPCAFER tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, COOPCAFER no debe reconocer la provisión.

En COOPCAFER tampoco deben reconocerse provisiones para gastos futuros.

Para reconocer, revelar o no reconocer una provisión se requiere tomar las siguientes decisiones:

Análisis de la evidencia disponible	Calificación
Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: PROBABLE	Si la estimación es fiable se reconocerá una provisión, y, si no es fiable, la estimación se revelará en notas a los estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual menor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: POSIBLE.	No se reconocerá una provisión. Se informa en nota a los estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual es remota: REMOTA	No se reconocerá una provisión, y tampoco se revela en notas a los estados financieros.

Pasivos Contingentes: COOPCAFER NO debe reconocer contablemente un pasivo contingente. De existir pasivos contingentes estos pasivos se revelarán en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota. Es Política Contable de COOPCAFER revisar continuamente la situación de los pasivos contingentes, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

Activos Contingentes: COOPCAFER NO debe reconocer activos contingentes y hacer la revelación

a menos que sea remota la posibilidad de la entrada de recursos.

No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo en la respectiva partida del activo. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a COOPCAFER, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

Capital social: Comprende el valor de los aportes sociales que poseen todos y cada uno de los asociados como participación social en COOPCAFER.

Los estatutos establecen un mínimo de aportes no reducibles durante la existencia de la Cooperativa que equivale a 1.000 salarios mínimos legales vigentes. COOPCAFER reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

Capital Mínimo Irreducible: Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Reservas: registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidos por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

COOPCAFER cuenta con la Reserva protección

de aportes, representa el valor apropiado de los excedentes conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objeto de la constitución de esta reserva es con fines de absorber o enjugar pérdidas que se puedan presentar. Cuando esta reserva se hubiera empleado o utilizado para compensar pérdidas, la primera aplicación de los excedentes futuros será la de reestablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Esta reserva no tiene límite de monto. El incremento se hace de manera anual, de acuerdo con los resultados positivos y se deberá constituir como mínimo el 20% de los excedentes anuales. Ley 79 de 1988, art 54

Fondo para revalorización de aportes: Representa el valor apropiado del remanente de los excedentes, una vez efectuadas las aplicaciones de Ley correspondientes, el cual se destinará, en todo o en parte, a la revalorización de aportes sociales teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real.

La destinación a la revalorización de aportes es mediante capitalización anual, previa autorización de la Asamblea General de delegados. El valor de la capitalización efectuada con cargo al fondo, no podrá ser superior al índice de precios al consumidor elaborado por el DANE con relación al año inmediatamente anterior. Decreto 3081 del 21 de diciembre de 1990.

Este fondo no podrá ser incrementado con cargo al ejercicio, toda vez que son cuentas patrimoniales ordenadas por la Ley y se constituyen cuando la organización presente excedentes.

Fondo mercadeo de café: representa Bonificación reconocida por la Federación nacional de cafeteros por entregas de café, correspondiente a vigencias anteriores.

Fondo para infraestructura: representa Bonificación recibida por la Federación nacional de cafeteros por entregas de café, correspondiente a vigencias anteriores.

Fondo especial excedentes con no asociados: Representa el valor de los excedentes o resultados positivos obtenidos en la prestación de servicios al público no asociado de acuerdo con las normas vigentes y los estatutos de la organización.

Este fondo se alimenta de acuerdo “a lo establecido en el CAPÍTULO IX – RESULTADOS, numeral 2 APLICACIÓN DE EXCEDENTES EN COOPERATIVAS el cual reza: De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, las cooperativas deberán distribuir sus excedentes de cierre de ejercicio de la siguiente manera:

En primera instancia, se deberán aplicar los excedentes generados por los servicios prestados a terceros, los cuales se registrarán en un fondo de carácter patrimonial no susceptible de repartición denominado “fondo especial”. Estos recursos se excluirán al momento de determinar la base sobre la cual se aplica los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988.”

Para establecer el excedente o el resultado de operaciones con terceros las gerencias junto con el departamento de Contabilidad revisan estas operaciones minuciosamente para establecer el porcentaje de participación en cada una de sus operaciones.

Fondos sociales capitalizados: Fondos de los recursos provenientes de los fondos sociales que han sido destinados a la adquisición de activos o bienes para la entidad con el ánimo de prestar servicios de carácter social, correspondiente a vigencias anteriores.

Superávit: Este grupo comprende el valor del incremento patrimonial como consecuencia de contribuciones o donaciones recibidas de vigencias anteriores.

COOPCAFER cuenta con auxilios y donaciones de FINAGRO NEG 022-4 Y 509 de carácter patrimonial.

Ingresos: Agrupa las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros o incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable que percibe COOPCAFER en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

Los ingresos se clasifican en ingresos ordinarios y ganancias.

Los ingresos de actividades ordinarias es la entrada

bruta de beneficios económicos durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio; que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados. Es decir, son los ingresos productos del desarrollo del objeto social de la Cooperativa y surgen en el curso de las actividades ordinarias.

Entre estos tenemos los siguientes conceptos:

Ingresos por el Comercio al por mayor y al por menor:

Venta de café: Transacciones comerciales realizadas de contado con la Federación Nacional de Cafeteros, Expocafé y algunos comercializadores particulares. Estas ventas no contienen implícita ninguna financiación.

Venta mercancía y Fertilizantes:

Mercancía: Son todos aquellos artículos que se ofrecen en los Almacenes del café. Estas ventas se realizan de contado y a crédito. Algunas de estas ventas a crédito tienen financiación.

Toda venta de mercancía y fertilizante se soporta con una factura de venta y es en este momento donde reconocemos el ingreso, no implicando esto la entrega del producto por parte del comprador como es el caso del fertilizante que se vende y quedamos con la custodia.

- **Custodia:** Son los bienes y valores mobiliarios recibidos por la Entidad para su administración.
- La mercancía en custodia solo puede ingresar al sistema con su respectiva factura de venta.
- El plazo máximo para tener mercancía es de 3 meses, se le debe prestar mayor atención a los productos que tienen fecha de vencimiento próxima.
- Las entregas en custodia, totales o parciales se deben descargar de forma inmediata del sistema POS Gestión Café para mantener inventarios actualizados.

Incentivos financieros: Ingresos recibos de la Federación Nacional de Cafeteros por concepto de transferencia de precios y Garantía de compra al caficultor (puntos de compra al servicio).

Prestación de servicios: cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios

puedas ser estimada como fiabilidad, COOPCAFER reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociadas con la prestación entre ellas tenemos:

Servicio de trilla: para la trilla de café se exige un anticipo del 80% del valor del negocio, considerando como los clientes más importantes en la prestación de este servicio a Expocafé y a la Federación Nacional de Cafeteros.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción, que supone la prestación de servicios, puede estimarse con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final del servicio.

Ingresos de cartera de crédito: Este rubro está destinado para registrar todos los intereses causados o recibidos, tanto corrientes como moratorios producidos por la colocación de recursos en cartera de crédito tanto de efectivo como de bienes y servicios. COOPCAFER reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))

Ingresos de derecho de admisión: Toda persona para ser asociado debe pagar la cuota de ingreso que corresponde al equivalente del valor de seis (6) kilos de café pergamino seco, calculado sobre el valor del precio dado por Almacafé-Pereira el 01 de enero de cada año.

El valor de la cuota de ingreso es IVA incluido el cual se factura por los almacenes del café, en el caso de Altagracia que no posee almacén deberá contabilizarse a la cuenta del anticipo 100-2495-95-425-00003 Anticipo cuota de ingreso asociado, digitando el Nit del caficultor aspirante asociado, esta cuenta al cierre de cada mes deberá quedar en cero, este valor será facturado y registrado cada mes por el Departamento de Programa sociales, las facturas originales serán enviadas a la Agencia para ser entregadas a los señores caficultores.

Arrendamientos Bienes inmuebles: Recursos recibidos por la cesión de derechos a utilizar los bienes inmuebles de la Cooperativa. Estos ingresos no tienen financiación.

Los otros ingresos son otras partidas que satisfacen la definición de ingreso pero que no son ingresos de actividades ordinarias, sino ganancias. En el estado de resultados se presenta por separado, puesto que el conocimiento de los mismos es útil para la toma de decisiones.

De acuerdo con los estándares debemos reconocer ingresos cuando:

- a). La. Los ingresos y ventajas significativas de la propiedad son transferidos al comprador.
- b). Sb. Se ha transferido la participación de la gerencia y el control sobre el activo
- c). El monto del ingreso se puede medir confiablemente.
- d). Es probable que los beneficios económicos lleguen

Financieros: Ingresos por intereses generados en cuentas por cobrar, e inversiones en fiducias y cuentas de ahorro.

Dividendos y participaciones: ingresos obtenidos por inversiones en sociedades por acciones.

Fletes: servicio que se presta eventualmente con los camiones de la Cooperativa.

Recuperación de deterioro: Registra todos los valores producto de la reversión o recuperación del deterioro determinado. Cuando se registre un deterioro por cualquier activo y este pueda ser recuperado, ya sea en el mismo ejercicio o en otro ejercicio. No es factible acreditar la cuenta del gasto por deterioro, sino que se debe registrar como un ingreso en este rubro así sea dentro del mismo ejercicio.

Servicios diferentes al objeto social: se registra el ingreso obtenido por actividades diferentes al objeto social de la Cooperativa como son los convenios que se suscriban con la Federación Nacional de Cafeteros, el valor que se le cobra FECARIS por el uso del internet el cual se factura, el reintegro del gasto en que se incurre por el servicio selección y clasificación del café de Expocafé, entre otros.

Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

COOPCAFER reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista. (Sección 23, p.23.29 (c)).

Costos y Gastos: El costo y el gasto son disminución de los activos o incremento de los pasivos de la Cooperativa durante un periodo contable con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en los excedentes o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

El costo y el gasto representan el esfuerzo económico efectuado por la administración de la Cooperativa para alcanzar los logros y generar ingresos con el propósito de solventar las gastos y costos generados para que, sobre algo, lo que llamamos excedentes cumplan con los servicios de carácter social.

Costo es el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cargo de un bien con la intención de generar ingresos.

Cuando los costos tienen un potencial para generar ingreso en el futuro, representa un activo.

Cuando se obtiene el ingreso asociado a un activo, su costo relativo se convierte en gasto (llamada también costo expirado). Sin embargo, al reconocerse en el estado de resultados, asociándolo expresamente al ingreso relativo, se sigue llamando costo, por ejemplo, el costo de ventas.

COSTOS:

Son aquellos que se han convertido en un gasto y se llevan contra los resultados en el periodo en el cual se incurren por ejemplo los gastos de operación.

Existen costos que no pueden identificarse claramente en un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de ingresos: estos deben considerarse gasto desde el momento en que se devenga.

Tipos de gastos: Se clasifican en:

Ordinarios: que se derivan de operaciones usuales, es decir que son propias del giro normal de la Cooperativa, ya sean frecuente o no frecuentes.

No ordinarios: son gastos que se asocian a operaciones no relacionadas con la actividad principal de la entidad.

El reconocimiento de los gastos se da cuando:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la Cooperativa.
- b. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Una partida que no cumpla ciertos criterios para su reconocimiento, puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior, como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.

Definición de costo o gasto

No deben reconocerse como costo o gasto los decrementos de activos derivados de:

- a).El aumento de otros activos
- b).La disminución de pasivos

Un gasto: Es un egreso que no se identifica directamente con un ingreso, aunque contribuye a la generación del mismo, no se espera que pueda generar ingresos directamente en el futuro y no es recuperable.

La definición de gasto incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios, gastos generales, el deterioro y la depreciación, Usualmente, toman la forma de salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivos y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de actividades ordinarias de la Cooperativa. Se presenta en el estado de resultado integral por separado puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes de efectivo

COOPCAFER tiene representado el Efectivo y Equivalentes en el valor de caja, el valor de los saldos de bancos y otras entidades financieras.

El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Caja Moneda Nacional	33	18	15	83%
Bancos Nacionales	2.513	2.853	-340	-12%
Fondos Fiduciarios a la vista	637	552	85	-15%
Otros fondos especiales	45	67	-22	100%
TOTAL	3.228	3.490	-262	-8%

El valor neto del efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el total de disponibles.

Nota 5. Deudores comerciales y otros

DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Deudores por venta de bienes vigente	5.007	11.396	-6.389	-56%
Vencida 181 a 360 días	458	2	456	22800%
Vencida mas de 361 días	1.872	119	1.753	1473%
Intereses créditos venta de bienes	36	10	26	260%
Deterioro				
Deudores Venta de Bienes	-2.330	-121	-2.209	1826%
Intereses deudores venta de bienes	0	-1	1	-100%
SUBTOTAL	5.043	11.405	-6.362	-56%
Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios asociados y particulares				
CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Activos por impuestos corrientes	7	33	-26	-79%
Otros anticipos	24	52	-28	-54%
Otras cuentas por cobrar	25	80	-55	-69%
Responsabilidad Empleados	7	12	-5	-42%
SUBTOTAL	63	177	-114	-64%
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	5.106	11.582	-6.476	-56%

Las cuentas comerciales por cobrar se presentarán en el Estado de situación financiera dentro del activo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses, cuando el plazo del crédito sea mayor a este periodo se presentarán dentro del activo no corriente.

Nota 6. Inventarios

Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Provisión Agropecuaria	5.568	5.821	-253	-4%
Fertilizantes	4.535	5.086	-551	-11%
Café fondos propios	10.925	25.554	-14.629	-57%
Café de Trillas	1.916	1.610	306	19%
TOTAL	22.944	38.071	-15.127	-40%

Los inventarios se valoraron al costo promedio ponderado.

Al cierre de diciembre 31 de 2025 no se realizó el cálculo del importe recuperable en la evaluación de la pérdida por deterioro del valor de los inventarios.

Esto porque es complejo para la cooperativa establecer el valor neto de realización del inventario al cierre del año 2025, por la imposibilidad de confirmar las existencias físicas y el estado del inventario, dado los altos volúmenes de café en todas las bodegas por tema de cosecha cafetera, situación que no permitió el cálculo de un posible deterioro.

Y para los productos de Provisión Agrícola no se realizó el cálculo de deterioro, toda vez que los precios de venta están ajustados a los precios del mercado.

Costo de ventas

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTI/ÓN	2025	2024	VARIACION ABS/TA
Mercadeo de café	74%	161.748	151.080	10.668
Provisión agropecuaria y fertilizantes	26%	58.094	55.644	2.450
TOTAL	100%	219.842	206.724	13.118

Mercancía en consignación especial

Al 31 de diciembre de 2025, COOPCAFER tenía 133.782 kilos de café recibidos en consignación de los caficultores.

Contratos de enajenación de café Futuro

Al 31 de diciembre de 2025, Coopcafer tenía compromisos de entrega de café bajo las modalidades de acuerdo por un total de 3.148.140 Kg. por parte de los caficultores, y un total de 2.666.145,5 Kg. radicados en procesos jurídicos.

ESTADO	CANTIDAD DE KILOS	CANTIDADA
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5.877.780,00	
Entrega de enero a abril 2025	63.494,50	
Saldo 30 de abril de 2025	5.814.285,50	
Acuerdos firmados	3.148.140,00	222
Procesos Jurídicos	2.666.145,50	105
TOTAL	5.814.285,50	327

Al 31 de diciembre de 2025 Coopcafer tenía negocios a futuro con Expocafé por 6.747.393 kilos.

FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	K. NEGOCIADOS	VALOR PROMEDIO COMPRA
Dic-19	Dic-23	772.393,00	7.726,00
Jul-19	Dic-24	5.975.000,00	7.444,00
Total		6.747.393,00	

En cuanto a los futuros, el año 2025 fue definitivo al tener valores finales tanto de la cooperativa hacia los exportadores (FoNC y Expocafe), como de los caficultores con la cooperativa.

En el mes de febrero del 2025 la Federación Nacional de Cafeteros lanzó el programa PAS (Programa de Apoyo Solidario), bajo el cual las cooperativas de caficultores que teníamos saldos pendientes de entregas de café a futuro con el Fondo Nacional del Café, obteníamos un descuento muy importante al monetizar las obligaciones (cálculo del precio negociado vs el precio del mercado “reposición”), derivado del cierre de las posiciones en bolsa que tenía del Fondo Nacional del café en la bolsa de NY.

Lo anterior, nos permitía a las cooperativas saldar los kilos pendientes con el Fondo Nacional del Café y asumir una deuda por el valor de la negociación con plazo y sin intereses con la Federación Nacional de Cafeteros, todo lo anterior fue explicado y socializado en la asamblea de delegados de marzo de 2025, donde para la Cooperativa de Caficultores de Risaralda, de un valor inicial de 71.000 millones quedamos con una deuda de 19.000 millones a 13 años.

También como fue el compromiso de la gerencia en la asamblea, salimos a diseñar propuestas para que los caficultores se acogieran a acuerdos que les permitieran con plazo ponerse al día con los compromisos que tenían con la Cooperativa.

Se diseñaron dos propuestas ambas con plazo acorde a la realidad de cada caficultor, una para pago con café y la otra convirtiendo los kilos en dinero (monetizando).

La opción correspondiente a café se trabajó con un instrumento diseñado en la Cooperativa denominada

“Calculadora”, que nos permite correlacionar el precio del día del café con un equivalente para recibir el café de los contratos pendientes y que fluctúa con el precio del mercado, y la segunda era calcular el valor en plata con una equivalencia de \$8.000/K o \$100.000/por arroba.

Con estas dos alternativas visitamos los 14 municipios del departamento, en donde invitamos a los caficultores que tenían saldos pendientes a reuniones informativas, adicional quienes tomaban la decisión de acogerse a los acuerdos lo podían hacer de manera inmediata, también quedaba la opción de reuniones adicionales o atención en las oficinas de la cooperativa en Pereira.

Como resultado de esta gestión terminamos al 31 de Julio de 2025 (fecha límite para firmar) con los siguientes resultados.

AGENCIA	N. CAFICULTORES POR MUNICIPIO
Altagracia	5
Apía	16
Arabia	1
Balboa	14
Belén De U	33
Combia	0
Dosquebradas	4
Guática	8
La Celia	19
La Villa	2
La Virginia	26
Marsella	4
Mistrató	5
Pereira	3
Pueblo Rico	1
Quinchía	8
Santa Rosa	3
Santuario	58
TOTAL	210

210 acuerdos firmados que representan 222 caficultores

Para finalizar, también se logró firmar un acuerdo con Expocafé para pagar el saldo pendiente, con la claridad que este compromiso solo se podía asumir entregando café y no monetizando, adicionalmente

por las dificultades por las que está pasando Expocafé cruzamos parte de la deuda de café vendido a ellos en la cosecha del año 2024 con un pago anticipado del acuerdo, valor que nos permitió adelantar los compromisos hasta el año 2028.

Adicional a lo ya expuesto con anterioridad, respecto al manejo los acuerdos de futuros en cuanto a lo acordado con la Federación Nacional de Cafeteros y Expocafé debemos tener claro el impacto en los estados financieros de la Cooperativa.

Por un lado, el programa PAS nos generó una cuenta por pagar que traído a valor presente neto y actualizado al 31 de diciembre sumó 6.500 millones y anticipar el pago de las cuotas de Expocafé ascendió a 2.500 millones.

En lo que concierne a los 210 acuerdos con los caficultores sumados en entregas de café y monetización el valor llegó a más de 23.500 millones, valores que no se reflejan en los estados financieros,

acogiéndonos al principio de prudencia, que es una norma contable fundamental que exige adoptar una visión conservadora ante la incertidumbre, y que este caso de beneficios (ingresos), solo se contabilizan cuando están realmente realizados al cierre del ejercicio, su objetivo es evitar sobrevalorar la Cooperativa.

Para el caso del acuerdo de Expocafé, en concordancia con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en su radicado # 2021-0656, conceptuó que los futuros de café son pactos para comprar activos no financieros a un productor agropecuario de bienes, a un precio y periodo de tiempo determinado. En este caso y debido a que las partes que participan del contrato, están comprando y vendiendo el inventario de café, no se considera esta modalidad de contrato como derivado financiero. Dado lo anterior, la Cooperativa no realiza ningún registro contable por los futuros comprometidos de los productores de café, contabilizando los mismos una vez sean comprados y pagados al caficultor.

Nota 7. Pagos anticipados

Los gastos pagados por anticipado se reconocen como activos.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Mapfre Seguros Generales	76	94	-18	-19%
Compañía Mundial de Seguros	0	34	-34	-100%
Seguros Comerciales Bolivar	0	1	-1	-100%
Seguros Generales Suramericana	36	0	36	-100%
TOTAL	112	129	-17	-13%

Los seguros se amortizan durante la vigencia de la póliza.

CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	AMORTIZACIÓN	SALDO FINAL
Mapfre Seguros Generales	93.514.755	90.951.824	108.673.391	75.793.188
Compañía Mundial de Seguros	34.393.551	0	34.393.551	0
Seguros Comerciales Bolivar	972.204	0	972.204	0
	0	39.222.992	3.268.583	35.954.409
TOTAL	128.880.510	130.174.816	147.307.729	111.747.597

Nota 8. Propiedades, planta y equipo

Está representado por los activos propiedad de COOPCAFER, destinados a prestar servicios en labores operativas y administrativas, ubicados en los municipios del radio de acción de COOPCAFER. Estos bienes se encuentran asegurados contra todo riesgo con la compañía Mapfre Seguros.

ACTIVO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Terrenos	6.342	3.327	3.015	91%
Edificaciones	16.162	10.642	5.520	52%
Muebles y Equipo de Oficina	57	29	28	97%
Equipos de Computación y Comunicación	148	132	16	12%
Equipo de Transporte	733	733	0	0%
Maquinaria y Equipo	1.340	1.212	128	11%
Depreciación Acumulada	-2.676	-2.441	-236	10%
Construcciones en curso (Mercasa)	20	20	0	0%
TOTAL	22.126	13.654	8.472	62%

Se aplica el método depreciación en línea recta para todos los activos, cuyas vidas útiles son las siguientes.

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Terrenos	Sin depreciación	0
Construcciones en Proceso	Sin depreciación	0
Edificaciones	80 años	20%
Muebles y Equipo de Oficina	10 años	0
Equipo de Computo y Comunicación	5 años	0
Maquinaria y Equipo	15 años	0
Vehículos	10 años	0

Para los activos con plaquetas no. 002788-00 Extractor Trifásico y 002792-00 Calentador por Inducción, se asignaron vidas útiles a 5 años por las condiciones de uso.

El 21 de mayo de 2025, la Cooperativa actualizó su política contable aplicable a la Propiedad, Planta y Equipo, específicamente para las clases de terrenos y edificaciones. A partir de dicha fecha, la medición posterior de estos activos se realizará bajo el modelo de revaluación, sustituyendo el modelo del costo. Este cambio busca reflejar de manera más fidedigna el valor razonable de los activos inmobiliarios en la situación financiera de la Cooperativa. El movimiento durante el año 2025 de los activos fijos, se reflejan en el siguiente cuadro:

ACTIVO	SALDO INICIAL	AJUSTE REVALUACION	COMPRAS	RETIROS	DEPRECIACIÓN	SALDO FINAL
Terrenos	3.326.665.050	3.015.393.950	0	0	0	6.342.059.000
Edificaciones	10.641.662.800	5.520.465.141	0	0	0	16.162.127.941
Muebles y Equipo de Oficina	29.199.322		28.180.000	0	0	57.379.322
Equipos de Computación y Comunicación	131.768.565		16.207.800	0	0	147.976.365
Equipo de Transporte	733.260.000		0	0	0	733.260.000
Maquinaria y Equipo	1.211.860.549		127.664.459	0	0	1.339.525.008
Depreciación Acumulada	-2.440.584.588		0	0	-235.732.019	-2.676.316.607
Construcciones en curso (Mercasa)	20.111.000		0	0		20.111.000
TOTAL	13.653.942.699	8.535.859.091	172.052.259	0	-235.732.019	22.126.122.029

Avalúos Bienes Inmuebles			
Ubicación	Lote	Construcción	Total
Altagracia	276.000.000	455.000.000	731.000.000
Arabia	311.100.000	1.461.338.000	1.772.438.000
Balboa	49.720.000	354.810.000	404.530.000
Combia	252.000.000	1.249.366.000	1.501.366.000
La Virginia	254.910.000	538.558.000	793.468.000
Mercasa	1.587.600.000	352.550.000	1.940.150.000
Mistrató	23.024.000	142.204.000	165.228.000
Pereira	4.653.747.000	8.323.535.000	12.977.282.000
Santuario	171.278.400	544.504.000	715.782.000
TOTAL			21.001.244.000

Según la siguiente información, no existe evidencia de deterioro que se deba registrar

DESCRIPCIÓN	NOMBRE_UBICACIÓN	VALOR LIBROS	AVALUOS	DIFERENCIA
Edificio	Pereira	8.995.143.082,00	12.977.282.000	3.982.138.918
Edificio	La Virginia	435.839.708,00	793.468.000	357.628.292
Bodega	Arabia	888.298.066,00	1.772.438.000	884.139.934
Edificio local 101	Balboa	215.091.069,00	404.530.000	189.438.931
Edificio	Santuario	479.961.205,00	715.782.000	235.820.795
Bodega	Mistrató	94.196.456,00	165.228.000	71.031.544
Bodega	Altagracia	338.243.622,00	731.000.000	392.756.378
Bodega	Planta de Secado	703.489.783,00	1.501.366.000	797.876.217
Bodega	Mercasa	157.560.959,00	970.075.000	812.514.041
Bodega	Mercasa	157.560.959,00	970.075.000	812.514.041
TOTAL		12.465.384.909,00	21.001.244.000	8.535.859.091

Compras:

Muebles y equipo de oficina:

Mesas acero inoxidable para laboratorio por \$ 28.180.000

Equipos de computación y Comunicación:

Computador portátil para la Dirección de control interno por \$ 7.818.300

Computador portátil para la Subgerencia por \$ 8.389.500

Maquinaria y equipo:

Máquina centrifugadora para la planta de secado por \$ 100.893.742

Plataforma para la máquina centrifugadora por \$ 26.770.717.

El Edificio FEDERICO DREWS CASTRO, se encuentre pignorado como garantía de la línea de financiamiento de la Federación Nacional de Cafeteros y de los sobregiros del banco Davivienda.

Los terrenos y edificaciones se reconocieron bajo el modelo de valor razonable como costo atribuido según el

literal C del numeral 35.10, de la Sección 35 de NIIF para Pymes.

Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

Al cierre del período que se informa, se realizó análisis de deterioro del valor de los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo aplicando los siguientes indicadores para determinar si existen indicios de deterioro del valor.

- El hecho de que el activo no esté en funcionamiento por fallas, daños u obsolescencia. De lo contrario, si el bien (muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicaciones, maquinaria) están en uso conforme al propósito para el cual fueron adquiridos se considera que no existe evidencia de deterioro y por ende no se requiere efectuar ninguna prueba de deterioro.

Al cierre de diciembre de 2025, los muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo, vehículos, maquinaria se encuentran en óptimas condiciones y funcionamiento.

De conformidad con la política contable de la entidad, los bienes inmuebles están sujetos a una prueba de deterioro obligatoria mediante avalúo comercial cada dos (2) años. Dado que el último estudio técnico se realizó para el cierre del periodo anterior, se informa que para el año 2025 no se llevará a cabo un nuevo avalúo comercial. La próxima actualización para determinar el deterioro frente al valor neto en libros está programada para el ejercicio fiscal del año 2026.

Nota 8. Propiedad de Inversión

La Propiedad de Inversión de la Cooperativa, corresponde al inmueble ubicado en el municipio de Dosquebradas. De acuerdo con las políticas contables adoptadas, su medición posterior se realiza bajo el modelo de valor razonable. Tras haberse reconocido inicialmente con base en el avalúo técnico de noviembre de 2022.

El 21 de mayo de 2025, la administración procedió a la actualización de sus políticas contables respecto a la medición posterior de este activo, estableciendo

formalmente que el reconocimiento del valor razonable se realizará mediante avalúo técnico con una periodicidad cada dos (2) años.

En cumplimiento de esta política actualizada, la administración ha dispuesto la ejecución de un nuevo avalúo pericial durante el ejercicio 2025. El objetivo de este procedimiento es capturar de manera fiable las fluctuaciones del mercado, reconocer los ajustes pertinentes al valor razonable del activo y asegurar que los estados financieros representen fielmente la realidad económica de la propiedad a la fecha de corte.

PROPIEDAD DE INVERSIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Dosquebradas				
Terrenos	2.315	1.990	325	16%
Edificaciones	1.049	765	284	37%
Construcciones en curso	29	29	0	0%
TOTAL	3.393	2.784	609	22%

Nota 9. Inversiones

Este rubro comprende los activos financieros representados en acciones y aportes sociales en entidades donde la organización no ejerce control ni influencia significativa. Estas inversiones se mantienen con el propósito de obtener beneficios económicos a través de dividendos o participaciones en las utilidades. Dado que estos títulos no cotizan en un mercado activo (bolsa de valores), su medición se realiza al costo menos el deterioro del valor.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Acciones				
Expocafé S.A. (1.418.160 acciones)	1.014	1.014	0	0%
Agroinsumos del Café S.A. (7.983,71 acciones)	236	236	0	0%
TOTAL	1.250	1.250	0	0%

Agroinsumos del café emite certificado de entrega de 3.682,71 acciones por valor de \$ 36.827.062 correspondientes a distribución de utilidades del año 2024.

En la Norma de Niff Para Pymes se establece la forma de como una entidad medirá la perdida por deterioro del valor de las inversiones medidos al costo, es así como para el caso de las acciones poseídas en EXPOCAFE, la perdida por deterioro se determina por la diferencia entre el valor en libros y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe que la entidad recibirá por el activo (acciones) si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Nota 10. Obligaciones Financieras

Obligaciones con el **Fondo Nacional de café**, crédito a 30 días sin intereses.

Tarjetas de Crédito:

BANCO	NO. TARJETA	RESPONSABLE	CONCEPTO
Davivienda	4856302621945440	Gerencia	Gastos incurridos en las diferentes reuniones de gerentes
Davivienda	5474820043845889	Dirección de Gestión social	Gastos incurridos en viajes a municipios
Davivienda	5474820023009282	Mensajera	Gastos varios
Davivienda	4856305195332507	Dirección de Gestión Humana	Gastos incurridos en viajes a municipios
Davivienda	4856305171704943	Subgerencia	Gastos varios

Banco Davivienda: Crédito No. 7112127200755628 de Julio 17 de 2025 por valor de \$ 2.000.000.000 a 6 meses, a la Tasa de interés de 10,85 % E.A, amortización trimestral, para compras de café pergamino.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Fondo Nacional de Café	1.183	0	1.183	100%
Sufactura	1.778	0	1.778	100%
Banco Davivienda Tarjetas de Crédito	11	2	9	450%
Banco Davivienda Crédito e intereses	1.002	1.601	-579	-36%
Sobregiro banco Davivienda cta. 127769999849	0	30	-30	-100%
Sobregiro banco Davivienda cta 126169998955	2	0	2	100%
Intereses crédito banco Bogotá	3	0	3	100%
Total	2.359	1.633	2.366	145%

Nota 11. Cheques pendientes de cobro

La Cooperativa cuenta con un sobregiro en libros contables correspondiente a los cheques girados pendientes de cobro.

Los saldos al 31 de diciembre son:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Cheques pendientes de cobro	2.732	9.484	-6.752	-71%
Total	2.732	9.484	-6.752	-71%

Relación detallada de las cuentas.

COMPARATIVO CHEQUES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024		
CUENTA	CHEQUES PENDIENTES DE COBRO 2025	CHEQUES PENDIENTES DE COBRO 2024
DAVIVIENDA 1282.6999.9461	15.776.150	248.199.905
DAVIVIENDA 1281.6999.9751	89.394.456	638.962.711
DAVIVIENDA 1261.6999.8948	20.497.201	79.872.990
DAVIVIENDA 1275.6999.9742	205.810.344	550.521.320
BANCO AGRARIO 5732-0000219	110.170.408	442.575.579
BANCO AGRARIO 5765-0002512	160.070.461	652.374.117
BANCO AGRARIO 5750-000252-2	108.328.512	131.738.906
DAVIVIENDA 1272.6999.9059	80.512.428	253.425.140
DAVIVIENDA 1283.6999.9775	123.968.793	279.879.476
DAVIVIENDA 1261.6999.8963	4.088.954	32.976.643
DAVIVIENDA 1279.6999.9839	921.116.550	3.365.923.201
DAVIVIENDA 1274.6999.9685	144.583.411	168.899.163
DAVIVIENDA 1285.6999.9658	53.498.274	214.293.036
DAVIVIENDA 1277.6999.9849	442.548.956	1.549.980.596
DAVIVIENDA 1261.6999.8955	5.540.794	-
BANCO AGRARIO 5725-000013-0	237.671.856	817.173.884
BANCO AGRARIO 357-550000073	8.495.896	52.767.057
DAVIVIENDA 1272.6999.9042	-	4.780.380
Total	2.732.073.444	9.484.344.104

Nota 12. Proveedores

El importe y el plazo de las cuentas por pagar a proveedores y acreedores serán pactados entre COOPCAFER y el PROVEEDOR; el valor que se debe registrar es el valor de la factura, o cuenta de cobro.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Proveedores	10.433	19.375	-8.942	-46%
TOTAL	10.433	19.375	-8.942	-46%

Nota 13. Cuentas por pagar

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones y aportes laborales, arrendamientos. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Servicios Públicos	21	26	-5	-19%
Seguros	2	65	-63	-97%
Otros costos y gastos por pagar	277	520	-243	-47%
Aportes Salud	16	15	1	7%
Aportes Pensión	53	48	5	10%
Aportes A.R.L	1	1	0	0%
Aportes parafiscales	15	13	2	15%
Provisiones	5	0	5	100%
Libranzas	5	3	2	67%
Fondos de empleados	28	30	-2	-7%
Aportes exasociados	135	104	31	30%
Retenciones empleados entidades financieras	1	1	0	0%
Ingresos Recibidos para Terceros	238	256	-18	-7%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	797	1.082	-285	-26%

Nota 14. Impuestos Corrientes por pagar

La Cooperativa, en su calidad de agente retenedor, aplica el sistema de recaudo anticipado de impuestos nacionales y distritales (Renta, IVA e ICA), conforme a las tarifas y porcentajes establecidos en la normativa legal vigente. El pasivo registrado representa las retenciones practicadas sobre pagos o abonos en cuenta, las cuales son detraídas del valor a pagar al tercero para ser transferidas posteriormente a las autoridades tributarias competentes dentro de los plazos legales previstos.

Impuestos, Gravámenes y Tasas, este rubro comprende principalmente la obligación por concepto del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) devengado durante el ejercicio fiscal 2025. El pasivo se calcula con base en los ingresos percibidos en dicho periodo, siguiendo las tarifas territoriales vigentes. De acuerdo con los calendarios tributarios municipales, estas obligaciones serán presentadas y liquidadas entre los meses de enero y mayo de 2026, conforme a las fechas de vencimiento establecidas por cada administración local.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Retención en la fuente	106	137	-31	-23%
Impuesto a las ventas retenido	0	11	-11	-100%
Retención Impuesto Industria y Cio	2	3	-1	-33%
Impuesto a las ventas por pagar	5	17	-12	-71%
Industria y Comercio (vigencia corriente)	297	291	6	2%
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	410	459	-49	-11%

Nota 15. Beneficios a Empleados

Este rubro comprende las obligaciones contraídas por COOPCAFER derivadas de la relación laboral, de acuerdo con la legislación vigente en Colombia. Incluye salarios, cesantías, intereses sobre las cesantías, prima legal y vacaciones, los cuales representan derechos adquiridos por el personal. Estas obligaciones se reconocen bajo el método del devengo (causación mensual) y, debido a su exigibilidad y naturaleza, se clasifican como pasivos corrientes de corto plazo, siendo canceladas oportunamente dentro de los términos legales establecidos.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Cesantías	310	260	50	19%
Intereses a las cesantías	37	31	6	19%
Vacaciones	58	55	3	5%
TOTAL	405	346	59	17%

Nota 16. Fondos Sociales

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la Cooperativa. Su objeto principal es prestar servicios de carácter social a los asociados y sus beneficiarios.

Para el año 2025 no se apropiaron recursos para estos fondos, toda vez, que no hubo excedentes para distribuir.

Fondos Sociales para otros fines

Registra el valor de los recursos recibidos por concepto de sobreprecios y premio social para ser invertidos en beneficio de los asociados y sus beneficiarios. La base de medición de esta partida, es el método del diferido mencionado en la orientación técnica no. 14 del consejo técnico de la contaduría pública.

El movimiento resumido a diciembre 31 de 2025 es:

Fondo	Saldo anterior	Incrementos 2024	Gastos ejecutados 2025 de acuerdo a los presupuestos	Saldo al 31 de Diciembre de 2025
Flo Risaralda	79.568.267	1.041.130.780	666.527.497	454.171.551
TOTAL	79.568.267	1.041.130.780	666.527.497	454.171.551

Nota 17. Anticipos y Avances recibidos

Este rubro representa las obligaciones contraídas por la entidad frente a sus clientes por concepto de recursos recibidos de manera anticipada para la futura entrega de bienes, tales como café pergamino, café excelso y productos de provisión agrícola. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo consolidado asciende a \$ 2.462 millones, destacándose como el concepto más significativo los anticipos otorgados por la Federación Nacional de Cafeteros por valor de \$ 1.707. Estos valores se reconocen como un pasivo corriente hasta que se realice la entrega material del producto y se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Anticipos Recibidos	2.462	8.870	-6.408	-72%
TOTAL	2.462	8.870	-6.408	-72%

Nota 18. Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos que figuran en el Estado de Situación Financiera y los montos registrados en las declaraciones tributarias.

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en la normatividad vigente o estén a punto de serlo a la fecha del Estado de situación financiera.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados tributariamente.

La Cooperativa en ocasión del avalúo técnico realizado a la Propiedad de inversión de Dosquebradas, calculó el impuesto diferido sobre el mayor valor revaluado sobre dicho inmueble, con contrapartida en Estado de resultados.

Valor Avalúo Propiedad Inversión Dosquebradas	2.755.000.000
Valor en Libros	1.250.085.615
Incremento	1.504.914.385
20% impuesto diferido	300.982.877

Según avalúo realizado en mayo de 2025 a la propiedad de inversión se realiza nuevamente el cálculo del impuesto diferido.

Valor Avalúo Propiedad Inversión Dosquebradas	3.363.688.000
Valor en Libros	2.755.000.000
Incremento	608.688.000
20% impuesto diferido	121.737.600
Saldo anterior impuesto diferido	300.982.877
Impuesto diferido mayo de 2025	121.737.600
Valor total impuesto diferido	422.720.477

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Impuesto Diferido	423	301	122	41%
TOTAL	423	301	122	41%

Nota 19. Obligaciones Financieras Largo Plazo

En este rubro se encuentran las Obligaciones contraídas con el Banco de Bogotá y la Federación Nacional de cafeteros en el marco del Acuerdo PAS.

Banco de Bogotá: Crédito No. 1058089975 de Junio 26 de 2025 por valor de \$ 2.000.000.000 a 18 meses, a la Tasa de interés de 11,17 % E.A, amortización mensual, para compras de café pergamino y pago a proveedores.

Federación Nacional de cafeteros: Obligación financiera derivada del contrato de transacción suscrito el **18 de febrero de 2025**, se reconoció inicialmente a su valor presente neto (VPN) y se mide posteriormente bajo el modelo de **costo amortizado**. El contrato estipula un plazo total de 13 años, el cual incluye un periodo de gracia inicial de un año. Debido a que la tasa de interés nominal pactada es del 0%, el valor en libros de la obligación refleja el valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a una **tasa de interés implícita del 21.2% efectivo anual (E.A.)**.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Banco de Bogotá	1.333	0	9.457	100%
Federación Nacional de Cafeteros	6.568	0	6.568	100%
TOTAL	7.901	0	7.901	100%

Nota 20. Aportes Sociales

Comprende el valor total de los aportes acumulados que los asociados han pagado a la Cooperativa en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social, además de los valores que de acuerdo con la autorización de la Asamblea General se han capitalizado por excedentes del ejercicio.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Aportes Sociales	9.447	9.457	-10	0%
TOTAL	9.447	9.457	-10	0%

APORTES POR ZONA				
ZONA	2025		2024	
	CANTIDAD	VALOR (\$)	CANTIDAD	VALOR (\$)
Pereira	195	1.238.816.422	224	1.290.478.029
La Virginia	62	293.393.081	70	302.119.042
Arabia	44	249.455.573	50	252.999.573
Belén	316	1.247.189.104	381	1.203.711.323
Balboa	271	579.013.438	292	551.208.261
La Celia	357	1.005.554.556	378	932.324.845
Apía	220	536.256.598	257	560.114.580
Marsella	127	123.116.975	126	105.506.248
Guática	297	637.750.101	326	629.868.339
Santuario	227	1.476.674.393	259	1.577.611.789
Quinchía	392	1.031.550.156	420	1.038.538.864
Dosquebradas	116	186.740.724	128	186.888.259
Mistrató	309	518.066.635	328	486.750.500
Santa Rosa	64	107.500.089	72	92.112.372
Pueblo Rico	91	105.135.630	99	91.338.806
Altagracia	40	111.245.468	49	155.080.936
TOTAL	3.128	9.447.458.941	3.459	9.456.651.766

Nota 21. Reservas

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

La Reserva de Protección de aportes, de acuerdo con la Ley 79 de 1988 se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio contable.

Se constituyó una reserva para la construcción de una bodega en el lote de Mercasa.

Cuenta	Naturaleza/destinación	fecha de creación	Forma de incremento	Valor
Reserva de protección de aportes	El objetivo de la constitución de la reserva es con fines de absorber perdidas futuras.	año 1988	Valor apropiado de los excedentes si el resultado es positivo, conforme a las disposiciones legales.	1.541
Reserva de Asamblea	El objetivo de la constitución de la reserva es con fines de construcción de una bodega en Mercasa.	año 2020	Valor apropiado de los excedentes autorizado por la Asamblea General de Delegados.	794
TOTAL				2.335

Nota 22. Fondos de Destinación Específica

Cuenta	Naturaleza/destinación	fecha de creación	Forma de incremento	Valor
Fondo para revalorización de aportes	Prevía autorización de la asamblea revalorizar los aportes de los asociados	año 1988	Con el valor de las partidas aprobadas por la asamblea de los excedentes	20
Fondo mercadeo de café	Bonificación reconocida por la Federación nacional de cafeteros por entregas de café	6/5/1984	a la fecha no se incrementa.	303
Fondo para infraestructura	Bonificación reconocida por la Federación nacional de cafeteros por entregas de café	6/5/1984	a la fecha no se incrementa	154
Fondo especial excedentes con no asociados	Representa el valor de los excedentes o resultados positivos obtenidos en la prestación de servicios al publico no asociado	año 1988	Con los excedentes de resultados positivos con el publico no asociado	2.131
Fondos sociales capitalizados	Fondos de los recursos provenientes de los fondos sociales que han sido destinados a la adquisición de activos o bienes para la entidad con el animo de prestar servicios de carácter social	año 1989	Por el valor de la adquisición del bien, trasladado de los fondos sociales agotables, cuando se adquiere un activo	540
TOTAL				3.149

Nota 23. Otras reservas

Corresponde a donación Socodevi de máquina trilladora de micro lotes.

Cuenta	Naturaleza/destinación	fecha de creación	Forma de incremento	Valor
Donación Socodevi	Trilladora de micro lotes	1/10/2018		169
TOTAL				169

Los Auxilios y donaciones finagro (incentivo capitalización rural), se ajustaron en el año 2023 a la cuenta de adopción por primera vez, atendiendo la recomendación de la Supersolidaria.

La donación de la Fundación Solidaridad, cuya finalidad es la colocación de créditos a caficultores asociados a la Cooperativa, para el sostenimiento del cultivo de café, se ajustó contra la cuenta de ingresos de la Cooperativa atendiendo la recomendación de la Supersolidaria.

Nota 24. Excedentes Acumulados por Adopción NIIF Pymes

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Excedentes Acumulados por Adopción NIIF Pymes	14.220	14.220	0	0%
TOTAL	14.220	14.220	0	0%

Nota 25. Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	-9.713	254	-9.967	-3924%
TOTAL	-9.713	254	-9.967	-3924%

Nota 26. Otro resultado integral (ORI) Revaluación Propiedad, planta y equipo.

El saldo registrado en el Otro Resultado Integral (ORI) corresponde al superávit derivado de la aplicación del modelo de revaluación para la medición posterior de Terrenos y Edificaciones. Este valor representa la diferencia positiva entre el valor de los activos, determinado mediante avalúos técnicos realizados por el Avaluador independiente, y su valor neto en libros.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Revaluación Propiedad, planta y equipo	8.536	0	8.536	100%
TOTAL	8.536	0	8.536	100%

Nota 27. Ingresos de Actividades Ordinarias.

Los ingresos ordinarios incluyen los valores de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades o el objeto social de COOPCAFER en un período determinado.

Mediante el sistema de causación se registran como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a

las cuentas de ingresos, los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho de exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Las negociaciones de Coopcafer con los clientes son bajo el esquema de futuros y sobrepuestos de cafés especiales.

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Mercadeo de café	72,26%	165.904	155.776	10.128	7%
Provisión agropecuaria y fertilizantes	27,29%	62.646	60.210	2.436	4%
Servicio de trilla	0,45%	1.037	1.888	-851	-45%
TOTAL	100%	229.587	217.874	11.713	5%

Nota 27. Otros ingresos

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Intereses créditos venta bienes y servicios	10%	173	287	-114	-40%
Monetización Futuros	55%	954	233	721	309%
Sobrantes de café	35%	620	483	137	28%
TOTAL	100%	1.747	1.003	744	74%

Nota 27. Otros ingresos no operacionales

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Cuotas de Admisión	1%	8	17	-9	-53%
Incentivo financiero	12%	195	208	-13	-6%
Reintegro de provisión	8%	120	85	35	41%
Selección clasificación y fletes	0%	0	9	-9	-100%
Rendimientos de Inversiones	14%	227	189	38	20%
Arrendamientos	2%	31	16	15	94%
Incapacidades	0%	0	1	-1	-100%
Valoración propiedades de inversión	39%	609	0	609	100%
Indemnizaciones	0%	0	18	-18	-100%
Aprovechamientos (Admón, Provisión y Café)	24%	384	272	112	41%
Ingresos por donaciones	0%	0	120	-120	-100%
TOTAL	100%	1.574	935	639	68%

Costo de Ventas Ver nota No. 6

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Mercadeo de café	74%	161.748	151.080	10.668	7%
Provisión agropecuaria y fertilizantes	26%	58.083	55.644	2.439	4%
TOTAL	100%	206.724	206.724	13.107	6%

Nota 28. Gastos de Operación

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio.

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Gastos de administración (28.1)	37%	5.974	3.354	2.620	78%
Gastos de ventas (28.2)	63%	9.965	9.383	582	6%
TOTAL	100%	15.939	12.737	3.202	25%

(28.1) Gastos operacionales discriminados

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Personal	65%	2.357	1.974	383	19%
Generales	33%	1.191	1.160	31	3%
Depreciaciones y Amortizaciones	3%	95	93	2	2%
Subtotal gastos administrativos	100%	3.643	2.604	416	13%

Deterioros		2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Inventarios	0%	3	6	-3	-50%
Deudoras por venta de bienes	100%	2.328	121	2.207	1824%
Subtotal deterioros	100%	2.331	127	2.204	1735%
TOTAL		5.974	3.354	2.620	78%

(28.2) Gastos de Ventas

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Transporte	4%	421	423	-2	0%
Mercadeo de café	39%	3.894	3.592	302	8%
Provisión Agropecuaria y Fertilizantes	41%	4.043	3.796	247	7%
Trilladora	14%	1.370	1.379	-9	-1%
Central de secado	2%	237	193	44	23%
TOTAL	100%	9.965	9.383	582	6%

PÉRDIDA OPERACIONAL

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
MERCADEO DE CAFÉ				
Ingresos				
Café pergamino	154.900	149.665	5.235	3%
Pasillas	694	1.216	-522	-43%
Empaque	20	3	17	567%
Total Ingresos	155.614	150.884	4.730	3%
Costos				
Café pergamino	153.363	146.863	6.500	4%
Pasillas	376	717	-341	-48%
Total Costos	153.739	147.580	6.159	4%
Gastos	4.341	3.996	345	9%
Excedente y/o Pérdida	-2.466	-692	1.774	256%

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PROVISION AGROPECUARIA				
Ingresos				
Mercancías	14.463	13.396	1.067	8%
Fertilizantes	48.183	46.813	1.370	3%
Total Ingresos	62.646	60.209	2.437	4%
Costos				
Mercancías	12.871	11.935	936	8%
Fertilizantes	45.212	43.709	1.503	3%
Total Costos	58.083	55.644	2.439	4%
Gastos	4.254	4.008	246	6%
Excedente y/o Pérdida	309	557	-248	-45%

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
TRILLADORA				
Ingresos				
Excelsos	8.433	3.622	4.811	133%
Pasillas	1.857	1.271	586	46%
Servicio de trilla	1.037	1.888	-851	-45%
Total Ingresos	11.327	6.781	4.546	67%
Costos				
Excelsos	7.491	3.321	4.170	126%
Pasillas	518	179	339	189%
Total Costos	8.009	3.500	4.509	129%
Gastos	1.370	1.379	-9	-1%
Excedente y/o Pérdida	1.948,00	1.902	46	2%

Gastos administrativos	3.643,00	3.227	416	13%
Otros ingresos	1.747,00	1.003	744	74%
TOTAL PÉRDIDA OPERACIONAL	-2.105,00	-457,00	-1.648	361%

La pérdida operacional fue influenciada principalmente por los costos fijos como consecuencia de los bajos volúmenes de compras de café, la disminución en los volúmenes de trilla y las ventas de los almacenes agropecuarios en niveles inferiores a los presupuestados, todo como consecuencia de una disminución validada por el comité departamental de cafeteros superior al 40 % en la cosecha del año 2025, la anterior disminución se dio claramente por tres factores, primero fisiológicamente los árboles de café venían de una alta producción en el año 2024, segundo ataques de roya que defoliaron lotes y por último y no menos importante un clima de año niña que no estresó los cafetales para lograr una florescencia adecuada.

Durante el año 2024 la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda cumplió oportunamente con todos sus compromisos comerciales, legales, financieros, tributarios y prestó todos los servicios a los asociados a pesar del fuerte impacto generado por los factores macroeconómicos adversos.

Nota 29. Otros Gastos

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN%
Impuestos asumidos	6%	16	4	12	300%
Multas, sanciones, litigios	23%	64	1	63	6300%
Otros egresos	72%	203	70	133	109%
Costas y procesos judiciales	0%	0	22	-22	-100%
Total	100%	283	97	186	192%

Nota 30. Registros acuerdo PAS -FNC

Con la obligación financiera derivada del contrato de transacción suscrito el 18 de febrero de 2025 el cual se reconoció inicialmente a su valor presente neto (VPN) y su medición posterior se realizó bajo el modelo de costo amortizado. El contrato estipula un plazo total de 13 años, el cual incluye un periodo de gracia inicial de un año. Debido a que la tasa de interés nominal pactada es del 0%, el valor en libros de la obligación refleja el valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de interés implícita de mercado del 21.2% efectivo anual (E.A.).

A continuación, se detalla el efecto contable del reconocimiento de la operación durante el ejercicio 2025:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN%
+ Ingreso valor presente neto (VPN) PAS	13.477	0	13.477	100%
- Costo Futuros FNC	-19.037	0	-19.037	100%
- Ajuste por actualización Acuerdo PAS	-1.008	0	-1.008	100%
Total	-6.568	0	-6.568	100%

PROYECTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA RESERVA DE PROTECCION DE APORTES PARA ENJUGAR LAS PÉRDIDAS DEL AÑO 2025	
CONCEPTO	VALOR
Excedentes al 31 de Diciembre de 2025	(9.713.238.709,19)
Compensación	
Saldo Reserva Protección de Aportes	1.541.242.306,65
Compensación parcial de la Pérdida al 31 de Diciembre de 2025	(1.541.242.306,65)
Total Reserva Protección de Aportes	

Saldo cuenta Pérdidas de Ejercicios anteriores

(8.171.996.402,54)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 79 de 1988, la Cooperativa reconoce que los excedentes que se generen en ejercicios futuros deberán aplicarse, en primer término, a la compensación de estas pérdidas de ejercicios anteriores.

En consecuencia, no se realizará destinación alguna para fondos sociales o reservas estatutarias hasta que el saldo remanente de las pérdidas acumuladas, haya sido enjugado en su totalidad.

Nota 31: Indicadores

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN%
Capital de Trabajo	9.698	11.943	-19%
Razón Corriente	1,45	1,29	12%
Nivel de Endeudamiento	51%	59%	-13%
Apalancamiento propio	32%	28%	15%
Margen Operacional sobre Ingresos	-0,9%	-1%	37%
Eficiencia Operacional	6%	6%	2%
Indice de Cartera Vencida	31,33%	1,04%	2913%

Nota 32. Gestión de Riesgos

El objetivo definir los lineamientos y controles que la Cooperativa adoptó la administración de riesgos – SIAR, a través de un marco claro de políticas, responsabilidades, procedimientos y metodologías que permitan la identificación, valoración, tratamiento, seguimiento y comunicación eficiente y eficaz de los riesgos a los que se ve expuesta la entidad; promoviendo la cultura de administración del riesgo en todos los niveles de la organización, reduciendo los diferentes factores de riesgo.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por El Consejo de Administración de COOPCAFER, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto COOPCAFER, los más importantes son:

Riesgo de Liquidez (SARL): El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Coopcafer evalúa este riesgo de acuerdo con los indicadores del Título V de la Circular Básica Contable que le resulten aplicables y otros indicadores de la misma entidad; ya que no se tiene la obligación de implementar los modelos de referencia contenidos en el Anexo del Capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable dado que no capta ahorros; asimismo tiene como parte de su plan de contingencia los cupos de crédito aprobados no utilizados, que permiten la disposición de los mismos de manera inmediata una vez se libera su disponibilidad.

Riesgo de Mercado (SARM): El riesgo del mercado también se deriva de la colocación de recursos en cartera de créditos de bienes y servicios a largo plazo a tasas fijas apalancadas en fuentes de recursos pactadas a tasas variables como las obligaciones financieras.

En tal sentido la Cooperativa no tendrá posiciones propias en la bolsa de futuros de café y mantendrá un estricto control del comportamiento de las operaciones de compra y venta de café a futuro.

La Cooperativa buscará mitigar este riesgo incrementando su capital institucional y estableciendo límites individuales y agregados frente al apalancamiento a través de productos sensibles a la tasas de interés como obligaciones financieras y efectuará una revisión y estudio periódico de sus tasas de interés de la Cartera de bienes y servicios y márgenes brutos de las operaciones para mantener márgenes de intermediación razonables que les permita pagar los costos financieros, asumir los gastos de funcionamiento, cubrir los riesgos de la operación y generar excedentes razonables para atender las inversiones de carácter social que hace la entidad en beneficio de sus asociados y la comunidad, así como para mantener el poder adquisitivo de sus aportes e incrementar las reservas patrimoniales.

Coopcafer mantiene su política de destinar preferentemente sus recursos a la adquisición de inventarios de café, de mercancía para la comercialización de insumos y otros bienes necesarios para la actividad agropecuaria, de contado y a crédito,

así como la colocación de cartera de bienes y servicios con sus clientes.

Solo se realizarán inversiones con excesos temporales de liquidez en títulos seguros de alta rentabilidad, liquidez y baja volatilidad preferiblemente en Bonos, CDT e Inversiones en Fondos Comunes de Inversión, Fiducias o Carteras Colectivas, en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, de riesgo no especulativo preferiblemente sin pacto de permanencia.

Riesgo Operativo (SARO): En el contexto del SARO, se entenderá por Riesgo Operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o ausencias, en: los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operativo está asociado al riesgo legal y riesgo reputacional.

Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT): Coopcafer cuenta con mecanismos que le permiten prevenir que sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, atendiendo las instrucciones contempladas en el Título V de la Circular Básica Jurídica.

Nota 33: Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros y las revelaciones que se acompañan fueron aprobados por el consejo de Administración y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta 003/26 del 18 de febrero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Nota 34: Hipótesis de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse

sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.”

En el mismo sentido, los párrafos 3.8 y 3.9 de la NIIF para las Pymes sobre la hipótesis de negocio en marcha, señalan: “3.8 Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de un negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.”

Nota 35: Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

Otras Revelaciones:

Existe demandas laborales en contra de la Cooperativa:

- Jaime Daniel López Gutiérrez con número de proceso 66001310500220240012200 de agosto 15 de 2024, encontrándose a la espera de celebración de audiencia de conciliación.
- Yeison Armando Pino Urrego con número de proceso 66001310500320240019700 fecha de diciembre 17 de 2024 encontrándose a la espera de admisión de la contestación de la demanda y fijación fecha de audiencia de conciliación.
- José Albeiro Rincón Arenas con número de proceso 66001310500220250004800 de marzo 26 de 2025, encontrándose a la espera de celebración de audiencia de conciliación.

- José Ricardo Marín Jiménez con número de proceso 66001310500520250010700 de junio 13 de 2025, encontrándose en etapa de admisión de la reforma de la demanda.

Existe demandas civiles en contra de la Cooperativa con número de proceso 66001310300120230022200 de septiembre 14 de 2023 en etapa de sentencia, por parte de los siguientes demandantes.

Identificación	Nombre
18533071	Juan Carlos Arcila Herrera
71758289	Fredy Alcides Carvajal Úsuga
18532233	Iván Darío Carvajal Úsuga
9957279	Nelson Ferney Castro Castañeda
1088538003	Julián Darío Grajales Aguirre
1088537087	Jaime Andrés Loaiza Zapata
71669932	Arnulfo Londoño Pérez
15374731	Carlos Alfonso Martínez Castaño
18532910	Ramón Horacio Muñoz Valencia
72153906	Rogelio Sánchez Jaramillo

Al cierre del ejercicio, la Cooperativa mantiene procesos jurídicos en curso contra caficultores por el incumplimiento en la entrega de café de contratos a futuro. El volumen pendiente de ejecución bajo estos contratos asciende a 2.666.145,50 kilogramos, los cuales se encuentran en etapa de conciliación para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA

CERTIFICAMOS:

Que, hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros básicos: Estado de situación financiera, Estado de resultados integral Individual, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y sus correspondientes notas al 31 de diciembre de 2025, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Que, conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros.

Que, la Cooperativa cuenta con la capacidad económica y operativa suficiente para continuar en funcionamiento, es decir, que se encuentra bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
Representante Legal



LUZ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ
Contadora
TP 86351-T



COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA

Cra 9 #37-15 - Pereira, Colombia

PBX: (+57) (606) 349 6660 Ext: 200

info@coopcafer.com